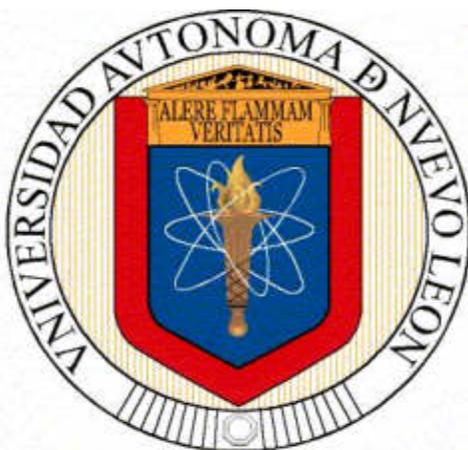


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES**



TESIS

**“FACTORES PERCIBIDOS POR LOS
CIUDADANOS PARA QUE SEA EFECTIVA LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN BARRANQUILLA-COLOMBIA”**

PRESENTA

PORFIRIO ANDRÉS BAYUELO SCHOONEWOLFF

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON
ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

22 DE MARZO DE 2019



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales



Tesis

“Factores Percibidos por los Ciudadanos para que sea Efectiva la
Seguridad Ciudadana en Barranquilla-Colombia”

Que Presenta

Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff

Para Obtener el Grado de

Doctor en Filosofía con Orientación
en Ciencias Políticas

Director de Tesis
Francisco Gorjón Gómez

Monterrey, Nuevo León, México a 22 de marzo de 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS



Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante:

PORFIRIO ANDRES BAYUELO SCHOONEWOLFF

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

“FACTORES PERCIBIDOS POR LOS CIUDADANOS PARA QUE SEA EFECTIVA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BARRANQUILLA-COLOMBIA”

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

DR. ABRAHAM A. HERNÁNDEZ PAZ
Presidente

DR. FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ
Secretario

DR. OSWALDO LEYVA CORDERO
Primer Vocal

DR. PEDRO PAUL RIVERA HERNÁNDEZ
Segundo Vocal

DR. FRANCISCO JESÚS BARRERA CORTINAS
Tercer Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a 22 de marzo de 2019

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

El presente trabajo fue realizado gracias a la Universidad Autónoma de Nuevo León y dirigido por el Dr. Francisco Gorjón Gómez.

Declaro solemnemente en honor a la verdad que el trabajo presentado en este documento es fruto de mi autoría. Que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación previa, ni por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencias.

PORFIRIO ANDRÉS BAYUELO SCHOONEWOLFF
Marzo de 2019

ÍNDICE

INDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	9
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	11
DEDICATORIA	12
AGRADECIMIENTOS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I: METODOLOGÍA	17
1.1. Antecedentes	17
1.2. Planteamiento del problema.....	20
1.3. Justificación de la investigación.....	22
1.4. Objetivos	24
1.5. Hipótesis	24
1.6. Marco conceptual.....	24
1.6.1. Referentes teóricos	24
1.6.2. Referentes conceptuales	26
1.8. Diseño de investigación	31
1.9. Matriz de Congruencia	33
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO OBJETO DE ESTUDIO: BARRANQUILLA	34
2.1. Ubicación geográfica	34
2.2. Características de Barranquilla	35
2.3. Aspectos demográficos	36

2.4. Características Socioeconómicas	43
CAPÍTULO III: LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO FÓRMULA PARA EL DESARROLLO DE UN PAÍS	45
3.1. Objetivos de seguridad	45
3.2. Desarrollo sostenible	45
3.3. Formas de inseguridad	48
3.4. Políticas públicas en seguridad.....	48
3.5. Evaluación de políticas públicas	50
3.6. La transversalidad en la seguridad ciudadana	52
3.7. Gobernabilidad	53
3.8. La Democracia en la seguridad ciudadana.....	57
3.9. Avances en temas de seguridad	59
CAPÍTULO IV: POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	62
4.1. Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina: México, Colombia, Guatemala, Perú y Chile	64
4.2. Políticas públicas en seguridad ciudadana y su incidencia para un mejor país	73
CAPÍTULO V: LOS VALORES, LA COHESIÓN FAMILIAR Y LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO FORMAS DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO	78
5.1. Los valores	78
5.1.1. La educación en valores en Bolivia	79
5.1.2. La educación en valores en Chile	80
5.1.3. La educación en valores en Colombia	80
5.1.4. La educación en valores en Cuba.....	80

5.1.5. La educación en valores en Ecuador	81
5.1.6. La educación en valores en España.....	81
5.1.7. La educación en valores en Paraguay	81
5.1.8. La educación en valores en Perú	82
5.1.9. La educación en valores en México	82
5.2. Cohesión familiar	83
5.2.1. Violencia familiar	85
5.2.2. Violencia y educación.....	87
5.3. Métodos alternos de solución de conflictos-MASC-	87
5.3.1. La mediación	88
5.3.2. La negociación.....	89
5.3.3. La conciliación	89
5.3.4. El arbitraje.....	90
5.4. Prevención del conflicto, seguridad ciudadana y MASC.....	90
CAPÍTULO VI. PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	92
6.1. La efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana	96
6.2. Percepción ciudadana de la efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana de la administración pública	99
CAPÍTULO VII. COMPROBACIÓN CUANTITATIVA	106
7.1. Población y muestra.....	106
7.2. Primer cuestionario.....	107
7.2.1. Prueba Piloto Uno	109

7.3. Cuestionario definitivo.....	112
7.4. Proceso de Aplicación del Cuestionario Definitivo.....	114
CAPÍTULO VIII: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	116
CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	144

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.....	22
Tabla 2. Empresas por Capital Suscrito Cámara de Comercio de Barranquilla	43
Tabla 3. Delitos de violencia intrafamiliar y sexuales 2012-2017.....	85
Tabla 4. Cuestionario prueba piloto	108
Tabla 5. Cuestionario definitivo	113
Tabla 6. Fechas de Aplicación del Cuestionario Definitivo según Barrios	114
Tabla 7. Prueba de Fiabilidad	116
Tabla 8. Gestión pública en materia de seguridad ciudadana en los periodos 2012-2015 y 2016-2018.....	135
Tabla 9. Indicadores de delitos cometidos del 2012 al 2017.....	136
Tabla 10. Consolidado de comisión de delitos en los Periodos 2012-2014 y 2015-2017	136
Tabla 11. Tipo de hurtos cometidos 2012-2017	137

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Gráfico de dispersión de la percepción de efectividad de la seguridad ciudadana y Mecanismos de prevención de conflictos	117
Gráfica 2. Gráfico de Medidas Discriminantes.....	119
Gráfica 3. Gráfica radial de valores	120
Gráfica 4. Nivel de formación de los encuestados.....	120
Gráfica 5. Resultados pregunta 1.....	121
Gráfica 6. Resultados pregunta 2	122
Gráfica 7. Resultados pregunta 3	122
Gráfica 8. Resultados pregunta 4.....	123
Gráfica 9. Resultados pregunta 5	123
Gráfica 10. Resultados pregunta 6	124
Gráfica 11. Resultados pregunta 7	124
Gráfica 12. Resultados pregunta 8	125
Gráfica 13. Resultados pregunta 9	125
Gráfica 14. Resultados pregunta 10	126
Gráfica 15. Resultados pregunta 11	126
Gráfica 16. Resultados pregunta 12	127
Gráfica 17. Resultados pregunta 13	127
Gráfica 18. Resultados pregunta 14	128
Gráfica 19. Resultados pregunta 15	128
Gráfica 20. Resultados Pregunta 16	129

Gráfica 21. Resultados pregunta 17 129

Gráfica 22. Resultados pregunta 18 130

Gráfica 23. Resultados pregunta 19 130

Gráfica 24. Resultados pregunta 20 131

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de la Localidad Norte-Centro Histórico	37
Ilustración 2. Mapa de la Localidad Sur Occidente	38
Ilustración 3. Mapa de la Localidad Sur Oriente	39
Ilustración 4. Mapa de la Localidad Riomar	40
Ilustración 5. Mapa de la Localidad Metropolitana	41
Ilustración 6. Mapa de Barranquilla y sus respectivas localidades	42
Ilustración 7. Mapa de Barranquilla	42

DEDICATORIA

No puedo, ni me permitiría dedicar este proyecto más que a mi esposa Anita Consuegra Bolívar y a mis hijos Porfirio y Ricardo, que a lo largo de estos tres años y medio me han apoyado e impulsado a seguir; me han soportado en los ires y venires; pacientemente me esperaban en las largas jornadas de las sesiones doctorales y durante la elaboración de mi tesis; a quienes les reduje el tiempo que compartíamos; y también hicieron suyo este proyecto, aliviando mi carga y acompañándome en todo el proceso.

A mis padres Porfirio Bayuelo de la Rosa y Marina Schoonewolff Castro, a quienes también les dedico este logro que es por derecho suyo, ya que con gran esfuerzo me educaron e hicieron de mí el hombre que hoy soy y que desde el cielo me siguen cuidando.

Por ustedes y para ustedes este trabajo.

Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff

AGRADECIMIENTOS

Realizar este Doctorado en Filosofía con orientación en Ciencias Políticas no hubiese sido posible sin el apoyo de Dios, familiares, amigos, colaboradores, compañeros, por lo cual, me permito agradecer en primera instancia a toda la comunidad académica y directivos de la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Autónoma de Nuevo León por haber suscrito este convenio de formación doctoral y darnos la oportunidad no solo a mí sino a los 15 profesores de la Universidad Simón Bolívar para que se cualificaran.

A mis hermanos, Ricardo, Alicia y Roberto, mis compañeros de vida.

A los profesores de este gran proyecto, doctores Francisco Gorjón Gómez, Karla Sáenz López, Arnulfo Sánchez García, Francisco Sánchez García, Xochil Arango Morales, Karla Rodríguez Burgos, Oswaldo Leyva Cordero, José Alejandro Triviño, José Segoviano, Jessica Vera Cabrera, y Pedro Hernández Rivera, quienes en cada sesión nos orientaron y nos retroalimentaron en nuestras tesis, guiándonos siempre para culminar nuestro objetivo.

A los Doctores Gerardo Tamez y Abraham Hernández, representantes y directivos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por su acogida en Monterrey y por los lazos académicos y de amistad estrechados.

A Doña Anita Bolívar de Consuegra, por la confianza depositada y el cariño que siempre me ha brindado y al Dr. José Consuegra Higgins Q.E.P.D, quien fue un segundo padre para mí.

A Hermes Consuegra Ariza, mi sobrino, por su apoyo y colaboración.

A Patricia Guzmán González, por asesorarme cuando ha sido necesario y por estar siempre atenta al llamado.

A Cindy Güette Caballero, mi asistente, por aceptar este reto de ser la coequipera y por su apoyo incondicional.

A mi tutor, Dr. Francisco Gorjón Gómez, quien ha sido un gran amigo, orientándome desde el inicio hasta el final de esta tesis con su sapiencia y guía para el logro de mi objetivo.

A mis compañeros, por todos los momentos vividos que han permitido unirnos aún más en territorios desconocidos.

INTRODUCCIÓN

La investigación tuvo como finalidad aportar elementos que dieran solución a una problemática que surgió de la ineffectividad de la gestión pública en materia de seguridad ciudadana, ya que en las últimas décadas se viene hablando de inseguridad a nivel internacional, nacional y local; un problema estructural en cuanto a tamaño al incrementarse sus índices, así como por sus formas y expresiones; ya que para los gobernantes, contrarrestarlos implica un gran esfuerzo.

Barranquilla presentó un incremento en la comisión de delitos tales como hurtos, homicidios, accidentes de tránsito, lesiones personales, violencia intrafamiliar, secuestros, pese a la política pública establecida para la seguridad de sus habitantes. La administración pública, dentro de esa política, ha desarrollado acciones para contrarrestar estos delitos. Sin embargo, se hizo necesario investigar si los ciudadanos se sienten seguros o no con las acciones que han venido ejecutando las administraciones locales en los últimos dos periodos electorales, encaminadas a la prevención de los delitos y la manera como la promoción y reversión de valores permite evitarlos. También le envía un mensaje a la comunidad de no infringir la ley, por lo que en este estudio se partió de la formulación del problema: ¿Qué factores perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla-Colombia?

EL objetivo general trazado fue: descubrir qué percepción tienen los ciudadanos sobre los factores que inciden en la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla. Los objetivos específicos fueron tres: el primero de ellos, examinar la gestión pública realizada por los alcaldes de los dos últimos periodos en materia de seguridad ciudadana en relación a las políticas públicas planteadas, el segundo, discriminar los índices de inseguridad en el distrito de Barranquilla en los periodos 2012-2015 y 2016-2018, y el último, identificar cuáles valores de la unidad familiar se han perdido y la reversión de los mismos como formas de prevención del conflicto correlacionándolo con la seguridad ciudadana del distrito de Barranquilla.

Este estudio fue realizado con el abordaje del paradigma empírico analítico bajo un enfoque cuantitativo; el método de investigación que se empleó fue el deductivo; la muestra fue probabilística, representada por 400 ciudadanos residentes en Barranquilla.

En este estudio se trabajó con variables que en cada uno de los cinco capítulos fueron analizados de la siguiente manera: el capítulo II realizó el abordaje de lo atinente a la seguridad ciudadana precisando los objetivos de seguridad, el desarrollo sostenible; se destacaron las formas de inseguridad, el análisis de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, se trazaron aspectos concernientes a la gobernabilidad y democracia en la seguridad ciudadana.

En el capítulo III se analizó todo lo relacionado con la gestión pública, en especial la evaluación entre los dos últimos periodos de los alcaldes que ha tenido Barranquilla, la doctora Elsa Noguera y el doctor Alejandro Char. Se concentró en los indicadores que guardan relación con los delitos de mayor comisión que atentan contra la seguridad ciudadana, destacándose la tasa de muertes violentas, lesiones personales, hurtos, secuestros, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, entre otros.

En el capítulo IV se abordó lo relacionado con la política pública que el Estado ha implementado en materia de seguridad ciudadana donde se hace un estudio comparado de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina: México, Colombia, Guatemala, Perú y Chile.

En el capítulo V se hace explícita la importancia de los valores, la cohesión familiar y los métodos alternos de solución de conflicto como formas de prevención del conflicto.

Se esbozó sobre la Educación en Valores en Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Paraguay, Perú y México.

En el capítulo VI se analizó la percepción ciudadana de la efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana de la administración pública, para luego presentar todo el análisis y resultado de los datos obtenidos al realizar el trabajo de campo en las cinco localidades de Barranquilla: Norte-centro histórico, Sur occidente, Sur oriente, Metropolitana y Riomar.

CAPÍTULO I: METODOLOGÍA

1.1. Antecedentes

Sobre la seguridad ciudadana y gestión pública se ha escrito bastante, pero pese a que esta temática es bastante amplia y se ha estudiado desde diversas perspectivas, lo cierto es que en Colombia la inseguridad en la que se vive no se puede desconocer ni esconder.

Isabel García Sánchez (2007) explica la evolución y tendencias de la nueva gestión pública, donde desde un panorama internacional se sintetizan las diversas reformas llevadas a cabo en el sector público partiendo de las teorías emergentes para la consecución de una administración pública eficiente y eficaz.

La Nueva Gestión Pública ha sido objeto de discusión sobre justicia y equidad que ha dado pie a la redefinición de las estructuras de gobierno y administración pública, todo esto impulsado por la poca credibilidad del pueblo en sus gobernantes y en la justicia misma. Es entonces como la nueva gestión pública es en palabras de Isabel García, “la consecución de un sector público que opere exclusivamente en aquellas áreas donde no exista un proveedor más adecuado y lo realice de forma eficiente y eficaz” (García, 2007, p. 38).

Esta nueva teoría eficiente y eficaz, busca brindar aquello que carece la sociedad haciendo efectiva la gestión pública y tornándola de actos transparentes justos, y equitativos, ya que se basa en los modelos de la gestión empresarial (sector privado) dando paso a “la gestión por resultados, la orientación hacia el mercado, la promoción de la competencia, el enfoque de los productos, la gestión total de calidad y un esquema de rendición de cuentas sobre los resultados” (Navas, 2010, p. 38).

Otra forma de gestión pública es el gobierno abierto, el cual se presenta como un nuevo sistema de gobierno donde interactúan los gobernantes con la sociedad en busca de un trabajo colaborativo, transparente e innovador donde se presente una comunicación fluida entre todos. Jesús García García considera el Gobierno Abierto como una evolución natural “de la

administración electrónica”, la cual se enfatiza en “la rendición de cuentas a la ciudadanía, y como consecuencias, la colaboración y participación de ciudadanos y administraciones públicas de una manera más justa en la sociedad” (García G. J., 2014, p. 78).

Concluye manifestando en su artículo que las administraciones públicas en la mayoría de los países desarrollados han tenido que recurrir a procesos de regeneración para alcanzar una administración más eficiente y ágil que responda a las necesidades de los ciudadanos, sin que ello se traduzca en un incremento de la presión fiscal, sino que se tienda a la contención o reducción del gasto público. Además, plantea la autora, que las actuaciones o estrategias a las que tuvieron que recurrir desde la administración pública pueden distinguir dos tipos, “las que implican la apertura al mercado de ámbitos habitualmente sometidos a los procesos de gestión pública, y aquellas que suponen la adopción de las técnicas usadas por las empresas privadas en el ámbito público” (García, 2007, p. 56).

Por otro lado, Ramos, G. J. (2005) realizó un análisis de la seguridad pública desde la perspectiva a nivel nacional, que se refiere según el autor como la protección de la integridad física de la sociedad en su conjunto, las garantías individuales, los derechos de propiedad, los niveles básicos de bienestar y el acceso a los servicios públicos. Ramos conceptuó que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona y los derechos civiles de individuos y grupos sociales pueden verse afectados por la política de seguridad nacional y, por ende, deben ser protegidos” (p.34).

Los conceptos de seguridad ciudadana manejados por Ramos se relacionan con la definición de la seguridad humana, entendida como "el cambio de concepto de seguridad de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad a través del armamentismo, a una seguridad sustentada en el desarrollo humano" (p. 34).

En este estudio sobre seguridad ciudadana fue consultada la opinión pública mexicana con base en una encuesta en dos momentos históricos, el año 1998 y el 2000. En el 1998, la encuesta

arrojó como resultado que: según el imaginario en este país, “el significado del término "seguridad nacional" hacía referencia principalmente a: 1) protección ciudadana (16,8%); 2) aumento y mejora de la seguridad pública (14,5%); 3) protección del país (13,6%); 4) paz social (11,4%) y 5) elección de gobernantes. Mientras que en el año 2000, los significados señalados fueron: 1) protección ciudadana (38,2%); 2) aumento y mejora de la seguridad pública (20,5%); 3) paz social (8,3%); 4) estabilidad política y económica (5,8%) y 5) la seguridad que proporciona el ejército mexicano” (p. 34).

El autor concluye que acorde al resultado de las encuestas, la inseguridad ciudadana pone en riesgo la seguridad nacional de México como país y que la seguridad ciudadana debe conceder mayor atención a la vida y la dignidad humana.

Otro estudio sobre seguridad ciudadana en América Latina analiza las múltiples causas de la violencia social, en el que se concluye que la impunidad generalizada es consecuencia de las fuerzas débiles del orden público y el sistema judicial. El Estado debe garantizar a los ciudadanos la seguridad pública, pero también es tarea de las autoridades locales y la sociedad civil. Propone el autor como “estrategia global frente a la violencia el fortalecimiento del Estado de derecho, la reforma del sistema judicial y de la policía, de las prisiones, mayores esfuerzos en la prevención, y mayor participación de la sociedad civil” (Carrillo-Flórez, 2007, p. 181).

Irma Arriagada y Lorena Godoy (1999) escribieron un libro titulado *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años 90*. En esta obra sostienen las autoras que la seguridad ciudadana es materia de debate público en toda América Latina desde muy distintas perspectivas, y atribuyen la percepción de inseguridad, también a la prensa; ya que acostumbra a resaltar los hechos más violentos, por lo que ponen en evidencia el aumento de la violencia y de la inseguridad en los distintos países de América Latina. Las autoras destacaron que la violencia política responde a una pugna por el poder entre diversos grupos y a los conflictos políticos que corresponde a la violencia ejercida desde el Estado.

De igual manera las autoras destacan que los políticos, en sus programas de gobierno implementan estrategias y acciones para afrontar el fenómeno de la criminalidad con medidas radicales, pero ello no es suficiente para variar la percepción de los ciudadanos, la cual es el aumento de la inseguridad que hace denotar una ausencia del Estado. El libro muestra “información sobre la situación en América Latina presentada en la Agenda Social del Panorama Social de América Latina, edición 1998, y algunas experiencias exitosas llevadas a cabo. El texto se centró en temas relativos a la violencia social y la delincuencia urbana” (p.5). En la primera parte del libro se refirieron las autoras al “diagnóstico de la situación en los años noventa tratando aspectos altamente relacionados: violencia, agresión, frustración, delincuencia e inseguridad en América Latina; se detalla la magnitud del fenómeno, el perfil de las víctimas y de los delincuentes, los costos asociados a la violencia y las formas tradicionales y emergentes de la delincuencia. En la segunda parte, se presenta un cuadro de los distintos enfoques y programas tradicionales y emergentes que se han llevado a cabo en términos de prevención y control de la delincuencia y de mejoramiento de la seguridad ciudadana” (p.6).

Otro libro sobre este objeto de estudio, en el contexto colombiano, editado por Antanas Mockus, Henry Murraín y María Villa, *Antípodas de la violencia: Desafíos de Cultura Ciudadana para la Crisis de (in) seguridad en América Latina (2012)*, Analizó la relación entre cultura y seguridad ciudadana en ocho ciudades latinoamericanas. El libro muestra un diagnóstico derivado del análisis de encuestas y las acciones a tomar frente al fenómeno de la violencia para garantizar la seguridad ciudadana. Se destaca la cultura y su poder regulador para enfrentar a los problemas que confluyen en la actual crisis de seguridad ciudadana en América Latina.

1.2. Planteamiento del problema

La seguridad ciudadana es y ha sido un punto clave en los planes de gobierno de los dirigentes de Barranquilla en los últimos dos periodos, no obstante, todos se han limitado a combatir la inseguridad ciudadana, pretendiendo aumentar el pie de fuerza sin tener en cuenta las

consideraciones de la ciudadanía sobre los aspectos que pueden mejorar la seguridad, tales como los valores, la cohesión familiar y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos –MASC.

Como consecuencia de la inseguridad ciudadana en Barranquilla (Colombia), se presentan altos índices de atracos, robos a viviendas y vehículos, homicidios, entre otros. En este sentido, la comunidad ha expresado su desconfianza en la fuerza pública (policía), en la justicia y en las acciones que ejercen en contra del delito, por la corrupción en el sistema de justicia en Colombia y Barranquilla (DANE, 2016). También la inseguridad se viene dando desde la proliferación y el aumento del microtráfico que se desprenden de las Bandas Criminales (BACRIM) (Colina, 2016), las cuales han permeado a todos los sectores de la ciudad sobre todo a los barrios marginales, donde además llegaron a vivir las familias desplazadas por el conflicto armado, aumentando los índices de pobreza, desempleo, alcoholismo y drogadicción.

En encuestas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– se observan dos puntos de referencia: el primero sobre los delitos cometidos y el segundo sobre la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos, inicialmente la victimización en 2012 estuvo en un 15,30% de los encuestados, cifra que iba disminuyendo hasta el 2015, año en que repuntó por distintos motivos, lo que permite que se estudien más a fondo los aspectos que la ciudadanía podría considerar que influyen en el aumento de los delitos.

Tabla 1. Resultados Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

DESCRIPCIÓN		AÑO			
		2012	2013	2014	2015
DELITO	Victimización	15,30%	11,80%	9,30%	14,70%
	Hurto a Residencias	4,50%	4,20%	2,90%	3,80%
	Hurto a Personas	9,00%	5,70%	5,70%	8,70%
	Riñas o Peleas	1,40%	1,10%	0,50%	1,40%
	Hurto a Vehículos	10,70%	8,00%	4,20%	11,40%
	Denuncia	22,90%	26,20%	28,80%	26,00%
DESCRIPCIÓN		AÑO			
		2012	2013	2014	2015
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	En Ciudad	68,10%	56,40%	59,10%	61,90%
	En Vía Pública	80,70%	79,30%	76,70%	76,90%
	En Transporte Público	75,00%	67,70%	75,60%	69,30%
	En Mercado Público, Calles Comerciales	66,40%	55,70%	59,70%	67,10%
	En Cajeros Automáticos en Vía Pública	42,90%	36,10%	36,70%	49,80%
	En Parques	49,30%	40,70%	46,60%	57,20%
	En Discotecas	28,90%	22,80%	35,90%	40,10%
	Donde realiza su actividad principal	31,90%	23,10%	24,30%	30,80%

Fuente: DANE, 2016

Igualmente, se debe considerar si estas familias tienen acceso a una vivienda digna, alimentación asegurada, educación de calidad, por lo cual se debe propender porque la gestión pública se fije aún más en estos aspectos, toda vez que la familia constituye la columna vertebral y/o el eje central de la sociedad y debe ser foco fundamental de las políticas públicas.

De acuerdo con lo anterior, y en aras de brindar una solución a la problemática planteada, con este estudio se partió de la formulación del problema: ¿Qué factores perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla-Colombia?

1.3. Justificación de la investigación

Después de la puesta en escena de los diferentes planes de gobierno que han establecido en la ciudad cada uno de sus dirigentes, se puede observar cómo aún persisten problemáticas que se suponen ellos y su plan de gobierno erradicarían, tales como la inseguridad, problemas de movilidad, bajos estándares de calidad en educación y salud, dejando ver algunos rezagos del modelo weberiano.

Muestra de esto es que a pesar de los esfuerzos que han realizado para implementar una política pública y otras acciones en el ámbito de la seguridad ciudadana, la realidad que se vive en la ciudad es otra. En este último año (2015) se han registrado 364 asesinatos hasta el viernes 20 de noviembre de 2015, convirtiéndose en el año más violento del último lustro en Barranquilla. En 2014 hubo 343; en 2013, 319; en 2012, 352, y en 2011, 328 (Corcho & Arteta, 2015). Igualmente, se han presentado altos índices de homicidio, delincuencia, bandas criminales en la ciudad, soportados por medio de reportajes como “Puntos críticos de la seguridad en Barranquilla” (Doku, 2015).

Sin embargo, esta no es una situación que solo afecte a la ciudad de Barranquilla, es un fenómeno que está generalizado en todo el país, por lo que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, también denominado Prosperidad para Todos, "orientada a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, permitiendo la convivencia y la prosperidad económica" (DNP, 2010). Igualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País, se afirma que para garantizar la seguridad ciudadana se deben “cerrar las brechas en materia de garantía de los Derechos a la vida, la integridad y la libertad” (DNP, 2015).

En este sentido, a pesar de contar con políticas a nivel nacional de seguridad y convivencia ciudadana, la ciudadanía siente temor debido a los índices de violencia generados en Barranquilla-Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión que se realice en materia de seguridad ciudadana debe ser eficiente, de calidad, transparente y equitativa; solo de esta forma se logrará tener una ciudad competitiva en todos los sectores, llámese salud, educación, infraestructura, transporte, alimentación, gestión social, espacio público, cultura, deportes, entre otros. Igualmente se afirmó en la Estrategia Europea de Seguridad y en el Consejo Europeo sobre desarrollo que “no puede existir desarrollo sostenible sin paz y seguridad, y sin desarrollo y erradicación de la pobreza no se podrá lograr una paz sostenible” (Cuadrado, 2010, p. 91).

1.4. Objetivos

Objetivo general

Descubrir la percepción que tienen los ciudadanos sobre los factores que inciden en la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla.

Objetivos específicos

- Examinar la gestión pública realizada por los alcaldes de los últimos dos periodos en materia de seguridad ciudadana en relación a las políticas públicas planteadas.
- Discriminar los índices de inseguridad en el Distrito de Barranquilla en periodos 2012-2015 y 2016-2017
- Identificar cuáles valores de la unidad familiar se han perdido y la reversión de los mismos, y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos como formas de prevención del conflicto, correlacionándolos con la seguridad ciudadana del Distrito de Barranquilla.

1.5. Hipótesis

Los factores que perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla, son: La reversión de los valores, la cohesión familiar y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos –MASC–, como esquemas de prevención del conflicto a través de la implementación de una política pública.

1.6. Marco conceptual

1.6.1. Referentes teóricos

El marco teórico se fundamentó en la descripción y búsqueda de estudios similares que soportaron y sirvieron como base fundamental para el desarrollo de la investigación; teniendo como variables principales la gestión pública y la seguridad ciudadana.

Según Moreno, Massó y Pleite (2006), “La eficiencia de la actuación de la Administración Pública es parte integrante del significado que se debe atribuir al principio de eficacia” (p.36), sin embargo no solo hace referencia a la “actuación administrativa eficaz, sino que también alude a la vertiente económica de la actividad administrativa” en cuanto a la asignación y ejecución de recursos (Moreno, Massó, & Pleite, 2006) (p. 36).

En este sentido, (Crozier, 1996), afirma que “es indispensable tener una revolución en la gestión” (p. 34), toda vez que la sociedad ha evolucionado en múltiples aspectos y lo sigue haciendo día a día, por lo cual es verdaderamente importante que se evalúe la gestión y se propongan nuevos modelos. “Es imposible, organizar, prever o dirigir de la misma manera en una sociedad en la que domina una lógica diferente. Si el motor de las actividades cambia y si los recursos que escasean ya no son los mismos, la gestión en sí misma debe cambiar” (Crozier, 1996 p.34).

Subirats (2012), en uno de sus artículos propone que se debe generar un cambio profundo en la concepción de la democracia y la forma de conceptualizar e implementar sus políticas, vinculándolas a las dinámicas económicas, ambientales y sociales, incorporando las potencialidades del nuevo escenario que genera Internet, e incluyendo a la ciudadanía a la tarea de organizar las nuevas coordenadas vitales (p.13).

En cuanto a seguridad ciudadana, autores como Hugo Acero hacen énfasis en que, para disminuir los índices de violencia y delincuencia, no solo se debe desactivar el conflicto armado, debido a que “podría suceder lo contrario, en la medida en que van a quedar muchas personas armadas de los distintos grupos y con expectativas diferentes a la paz” (Acero, 2005, p. 185). Así mismo, la describe dentro de lo público, “como un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica” (Acero, 2005, p. 176).

Miriam Román y Sabina Cárdenas, explican la efectividad que presentó el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en cuatro barrios de Cali, Colombia; en este estudio

criticaron el plan mencionado y su relación con la seguridad, asumiendo que gran parte de las estrategias de seguridad, se encuentran direccionadas a un “endurecimiento de objetivos”, dicho de otro modo, “al aprovisionamiento de rejas, cámaras, y aumento de pie de fuerza (más policías y militares), concibiendo a los habitantes del lugar en términos de víctimas pasivas, a merced de los delincuentes, que deben ser protegidas por la policía” (Román & Cárdenas, 2015, p. 66).

Rubén Sepúlveda, describe que se puede optar como alternativa contra la inseguridad, la detención legítima de conductas delictivas, teniendo como responsable principal de realizar las actividades que las minimicen, el Estado, mediante estrategias de prevención y castigo. “De esta forma, se tiende a identificar la inseguridad como sinónimo de delincuencia, generando en contrapartida una imagen de la comunidad, en términos de víctima pasiva, que debe ser protegida por la fuerza pública” (Sepúlveda, De la Puente, Torres, & Tapia, 1999, p. 18).

También se puede observar la experticia de Brugué (2004) cuando menciona que la “administración deliberativa es una administración que nos pide tiempo” (p.14), así mismo, “construir una administración pública al servicio de la gente” (p.15), y “la administración deliberativa reclama valores como los de la colaboración, el diálogo, el compromiso, el tiempo para la relación, la capacidad para ponerse en el lugar del otro, o el gusto por la atención” (p.14).

En su estudio Javier Blanco formula cinco estrategias exitosas para la prevención del delito, una de ellas la formula como la promoción social, la cual implica la realización de un seguimiento y reconocimiento de los factores que permiten el incremento de los índices de violencia o vinculación a grupos delictivos. Enmarca un área de prevención del delito en donde se incluyen temas relacionados con los jóvenes, la familia, las drogas y los espacios públicos (Blanco, 2000).

1.6.2. Referentes conceptuales

Efectividad. Mientras que la eficiencia y la eficacia son factores que permiten medir la consecución de los objetivos planteados, el primero tiene en cuenta la relación presentada

entre el uso de los recursos y los logros obtenidos el segundo solo tiene en cuenta cumplir con la meta trazada gastando la mayor cantidad de Recursos.

Es por esto, que para efectos de esta investigación se trabajará con el término efectividad, el cual de acuerdo con Las Heras hace referencia a “gastar satisfactoriamente” “relación entre necesidades demandadas y necesidades satisfechas medidas por la propia comunidad” (Las Heras, 1999, p. 7). Igualmente puede definirse como “el criterio político que refleja la capacidad administrativa de satisfacer las demandas concretas planteadas por la comunidad externa” (Sander, 1996, p. 7).

Gestión pública. Frente a lo que se debe comprender por gestión pública, se acoge el concepto de Alzate (2009), quien expresa que

La gestión pública está directamente asociada a los resultados que logre una administración y se ha definido como un proceso integral, sistemático y participativo, que se articula en tres grandes momentos: la planificación, la ejecución y el seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental, físico, institucional, político y financiero sobre la base de unas metas acordadas de manera democrática (Alzate, 2009, p. 29).

Seguridad ciudadana. La Real Academia Española la define como “una situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público” (RAE, 2014).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2009), ha expresado al referirse al derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social, que este no se encuentra de manera taxativa en el ordenamiento jurídico internacional que protege los Derechos Humanos, pero que se puede entender que el mismo surge de la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona.

Así mismo, la Comisión hace una comparación sobre cómo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos se contemplan que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; también, la Comisión (2009) ha presentado su postura con respecto a la seguridad ciudadana, precisándola como una “Protección y garantía de los Derechos Humanos frente al delito y a la violencia”. En referencia a lo anterior se puede considerar que a pesar de no estar expresamente indicado que la seguridad ciudadana es un derecho, el gobierno también debe velar por su protección.

El Estado colombiano, desde su Constitución Política de 1991 regula en sus artículos como el 2°: “...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”, y el artículo 48, en el cual especifica: “La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante” (Colombia, 1997); también, el Gobierno de Colombia puntualiza a la seguridad ciudadana como la “protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes; y frente al temor a la inseguridad” (DNP & Gobierno, 2011). Se observa cómo conserva el fin consagrado por los organismos internacionales, el cual es cuidar y proteger a las personas.

Administración pública. Alzate (2009), concibe la administración pública como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del Estado, esta interviene en la planeación, ejecución y control de las actividades de las organizaciones; en la obtención de los insumos que permiten la toma de decisiones y en la organización y operación de los instrumentos para que tales decisiones se ejecuten (p. 28).

Valores. Ana Costa Alcaraz y Carlos Almedro (2009) definen los valores como

Estructuras de la conciencia sobre las que se construye el sentido de la vida en sus diferentes aspectos. Cualidades que le añaden un plus a la realidad material. Los valores no son materia que podemos percibir por los sentidos, o hechos que se pueden captar con instrumentos” (p.2).

En este estudio se partió de la escogencia de valores de la cultura de paz (Cabello et al, 2017) por constituirse en derroteros para el comportamiento del ser humano, ellos son: la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la justicia, la equidad, el diálogo, la libertad, la democracia, la honestidad, la responsabilidad.

Por equidad se comprende según Gorjón, “la condición donde prevalece lo que nos dicta nuestra razón” (Cabello et al, 2017, p. 43). Se asimila el concepto de tolerancia como el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias (Real Academia, 2015, citado en Gorjón, et al, 2017, p.43). La solidaridad según la Real Academia Española (2015), es cuando se apoya a nuestros semejantes cuando se nos necesita. La justicia es un concepto subjetivo y va muy de la mano con el concepto de paz, según Gorjón y Sáenz (2009), se hace justicia cuando se resuelve un conflicto con base en un procedimiento no adversarial basado en el diálogo. Así mismo por diálogo se comprende la conversación entre personas para resolver sus diferencias o hacer conocer sus ideas respecto de algo (Real Academia Española, 2015). La libertad es la facultad que tiene el ser humano de obrar conforme a su voluntad (Real Academia Española, 2015), por democracia se debe entender el poder que

radica en el pueblo, según la etiología *demos* (pueblo) y *kratos* (poder) (Cabello et al, 2017, p. 47).

Cohesión familiar. Julio González et al, expresan que la cohesión familiar es el vínculo emocional y la autonomía existente entre los miembros de la familia (vínculo emocional, independencia, límites internos y externos, límites generacionales, coaliciones, tiempo, espacio, amigos, toma de decisiones, interés y ocio) (González-Pianda et al, 2003).

Métodos alternos de solución de conflictos. Son medios que permiten solucionar los conflictos diferentes a la vía judicial, con ayuda de un tercero neutral y calificado. Dentro de estos se encuentran la conciliación, la amigable composición, el arbitraje y la transacción (Botero, 2011).

Prevención del conflicto. La prevención del delito, objeto de inclusión en las políticas públicas, es una de las aristas de la seguridad pública que “atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social” (Gobierno del Estado de México, 2014).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), la prevención del conflicto son mecanismos de intervención especiales para las poblaciones con el fin de evitar situaciones de violencia que se centra en dos objetivos. El primero de ellos, fomentar en los niños y jóvenes actitudes y comportamientos saludables con el fin de forjar en ellos bases sólidas que los protejan durante el desarrollo. El segundo, busca cambiar las actitudes y comportamientos en aquellos individuos que se han vuelto violentos (p.39).

Políticas públicas. Manuel Canto Chac (2002), define las políticas públicas como un conjunto de acciones concatenadas, que responden a una estrategia común para alcanzar un determinado objetivo, en este caso: la solución a un específico problema considerado público.

1.7. Modelo de investigación.

Mediante la investigación se logró conocer la percepción de los ciudadanos sobre los factores que se deben promover para que sea efectiva la gestión realizada por el gobierno distrital, en torno a la seguridad ciudadana y a la implementación de políticas públicas que busquen la prevención de las situaciones delictivas y conflictivas.

Se realizó un estudio cuantitativo con un nivel de profundidad correlacional donde se hizo un cruce de variables: seguridad ciudadana, gestión pública, administración pública, valores, cohesión familiar, Métodos alternos de solución de conflictos MASC y prevención del conflicto. Arrojó el sentimiento de los barranquilleros, a raíz de la inseguridad y la relación que guarda con la pérdida de valores éticos y morales, dando paso a los antivalores, los cuales son los principales gestores de violencia en todos los espacios sociales.

1.8. Diseño de investigación

Este estudio fue abordado desde el paradigma empírico-analítico, el tipo de investigación se hizo bajo un enfoque cuantitativo. Se revisó una amplia gama de fuentes de información secundaria, como libros, artículos de revistas especializadas, estadísticas, políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito, entre otros, lo cual brindó un bagaje teórico y el enriquecimiento de preceptos que sirvieron de base a la investigación; lo que permitió el reconocimiento del fenómeno investigado y su trascendencia en los últimos seis años.

Así mismo, para la consecución de los objetivos, fueron verificados los planes de gobierno, así como el informe de gestión de los alcaldes en los periodos 2012-2016 y mediante su comparación se logró obtener una información consolidada en relación a la gestión realizada en materia de seguridad ciudadana. De igual forma, se obtuvo información relacionada con los índices de inseguridad en el Distrito, catalogándolos por delitos.

Mediante una encuesta elaborada a partir de los resultados arrojados por los estudios realizados inicialmente, se formularon preguntas tipo Likert a la comunidad sobre la percepción

que tienen ante el tema de la inseguridad y la gestión que han realizado sus gobernantes para contrarrestarla, también se les indagó sobre los valores que más se han perdido en la ciudadanía y que guardan correlación con los índices de violencia y delincuencia.

Luego de esto, se realizó el análisis de los resultados arrojados y el estudio de fuentes bibliográficas, encontrando un sentido y la relación existente, para comprobar la hipótesis planteada, siendo esta demostrada positivamente.

1.9. Matriz de Congruencia

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	PROBLEMA	PREGUNTA PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	REFERENTES CONCEPTUALES	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	METODOLOGÍA		
<p>Existe desconfianza en la fuerza pública (policía), en la justicia y en las acciones que ejercen en contra del delito. Corrupción que se presenta en el sistema de justicia en Colombia y Barranquilla (DANE, 2016). La inseguridad se viene dando desde la proliferación y el aumento del micro-tráfico que se desprenden de las Bandas Criminales (BACRIM) (Colina, 2016) Familias desplazadas por conflicto armado; aumentando los índices de pobreza, desempleo, alcoholismo y drogadicción. Poco acceso a una vivienda digna, alimentación asegurada, educación de calidad.</p>	<p>Existe inseguridad ciudadana en Barranquilla (Colombia), se presentan altos índices de atracos, robos a viviendas, vehículos, homicidios, entre otros.</p>	<p>¿Qué factores perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla-Colombia?</p>	<p>Los factores que perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla, son: La reversión de los valores, la cohesión familiar y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos –MASC–, como esquemas de prevención del conflicto a través de la implementación de una política pública.</p>	<p>GENERAL: Descubrir qué percepción tienen los ciudadanos sobre los factores que inciden en la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla.</p>	<p>La seguridad ciudadana se enfoca hacia la prevención, hacia una visión integral del problema; asumiendo que no solo mediante armas y grupos policiales se podrá disminuir el problema de la violencia en todas sus manifestaciones y la seguridad. (Estrada, J, 2013. Democracia, Estado y Seguridad Ciudadana. <i>Alegatos-Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana</i>, México. (84), 365-384, p.373)</p>	<p>ESPAÑA: Miguel Presno Linera, destaca en su escrito titulado El Primer Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad Ciudadana, que en la ley se busca “mejorar la convivencia de todos los españoles y está basado en el principio de proporcionalidad en su triple dimensión: idoneidad, necesidad y proporcionalidad” (2014, p. 270).</p> <p>ESTADOS UNIDOS: Se presentan estudios como “Community Policing and Latin America’s Citizen Security Crisis” en el cual se establece un análisis sobre los índices de criminalidad en toda América Latina y cómo ha impactado en el colapso de los gobiernos; por lo cual se generaron reformas a los códigos penales como forma de contrarrestar la inseguridad, igualmente se presentó el enfoque de Community-Oriented Policing (COP), Policía Orientada a la Comunidad, en la cual se empodera a la ciudadanía para la reducción de los delitos (Desmond & Ungar, 2009).</p> <p>CHILE En estudio sobre Las Políticas de Seguridad Ciudadana y la Gestión Gubernamental de la Protesta Social en Chile Postdictadura, se observa que en los gobiernos de transición de postdictadura que ha tenido Chile desde los 90, la población en general tiene una sensación alta de inseguridad. El gobierno ha tenido conflictos principalmente con los grupos indígenas, queriendo doblegarlos, ya que sus marchas (estudiantiles) dejan diferentes caos de inseguridad en la región, por lo que han multiplicado la presencia militar en estos lugares, llamando a ser uso de la seguridad ciudadana; lo que se tornó aún más apremiante con las marchas convirtiéndose en diferentes disputas con los oficiales del país, usando la violencia para dispersar las protestas y encarcelando a un gran número de personas por estar en las protesta. (Pincheira, 2014, pp. 98-101)</p>	<p>-Seguridad Ciudadana -Efectividad - Gestión Pública - Administración Pública -Valores -Cohesión Familiar -Métodos Alternos de solución de conflictos -Prevención del conflicto</p>	<p>Tipo: Cuantitativo Paradigma empírico-analítico</p>		
				<p>-Examinar la gestión pública realizada por los alcaldes de los últimos dos periodos en materia de seguridad ciudadana en relación a las políticas públicas planteadas</p>				<p>-Discriminar los índices de inseguridad en el Distrito de Barranquilla en periodos 2012-2015 y 2016-2018.</p>	<p>La seguridad ciudadana es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos; es decir, una realidad en la que estos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que exista obstáculo para ello. (Socorro, M, 2008. <i>Aspectos Políticos Criminales de la Seguridad Ciudadana en España y Brasil: Reflexiones Comparadas. (Tesis Doctoral)</i> Universidad de Salamanca, España. p. 33)</p>	<p>Método: Deductivo</p>
				<p>-Identificar cuáles valores de la unidad familiar se han perdido, y si la reversión de los mismos y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos como formas de prevención del conflicto, correlacionándolo con la seguridad ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p>				<p>Costantino, Gabriel, 2016. Planes de Campaña y Seguridad Ciudadana en la Provincia de Buenos Aires (1984–2011). <i>Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal</i>. 16 (26), 75-100. 36p.</p>	<p>Población: Ciudadanos de Barranquilla Muestra: Aleatoria Simple</p> <p>Técnica de Recolección de información: Encuestas Ciudadanos de las cinco localidades de Barranquilla</p>	

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO OBJETO DE ESTUDIO: BARRANQUILLA

El municipio objeto del estudio es Barranquilla; es identificado por ser un puerto industrial y comercial debido a su ubicación.

2.1. Ubicación geográfica

Barranquilla se encuentra al norte de Colombia, es la capital del departamento del Atlántico, está ubicada sobre la ribera occidental del río Magdalena, a pocos kilómetros de su desembocadura en el mar Caribe. Colinda con los departamentos de Bolívar y Magdalena.

La creación de Barranquilla se generó por un proceso migratorio, cuando en el año 1620, algunos habitantes de la vecina población de Galapa, se vieron obligados a emigrar debido a una sequía, estableciéndose en “sabanitas de Camacho”, más tarde en “la playa”. Poco tiempo después, en 1929 se inició un nuevo movimiento migratorio, ahora hacia el sur, sin perder de vista la margen izquierda del río, terminando en las barrancas de San Nicolás, y de cuyo diminutivo surgió más tarde el nombre de Barranquilla (Charry Lara A., 1967).

Es llamada La Arenosa, dado que en el siglo XX en las calles se encontraba una fina y delgada arena que, en temporada de brisas, era levantada y agitada por toda la ciudad, por lo cual, la administración municipal regaba todas las calles. Desde entonces se conoció a Barranquilla como “La Arenosa” (Yidi & Stevenson, 2018).

También es llamada Puerta de Oro de Colombia, dado que todo lo que entraba o salía del país lo debía hacer por Barranquilla, sea por mar, aire o río, haciendo la conexión de Colombia con el mundo. Por lo cual, al tener esta ubicación estratégica, se le otorgó dicho nombre.

Otra denominación que le otorgaron fue la de Paraíso de Colombia, ya que ha sido un remanso de paz y un paraíso para propios y extranjeros, dado que dio la entrada al país de inmigrantes en la Primera y Segunda Guerra Mundial, recogidos y haciendo de esta ciudad una urbe cosmopolita; algunos barrios como El Prado, son muestra de la cultura internacional, por lo cual

ha sido proclamado como Patrimonio Arquitectónico dado las estructuras de las casas, iglesias y monumentos con estilos colonial, republicano y español traídos en fotos y planos de Europa.

Entre otros nombres que le han otorgado se encuentran Curramba La Bella, La Ciudad de Brazos Abiertos, El Faro de América y Pórtico Dorado de la República.

Esta ciudad es un lugar estratégico que ha permitido la entrada del mercado internacional al país, puesto que tenía un muelle internacional en el municipio de Puerto Colombia, el segundo más largo del mundo después del Liverpool en Inglaterra de donde partió el Titanic.

2.2. Características de Barranquilla

La evolución de la ciudad se debió principalmente a los inmigrantes europeos que llegaron atraídos por la hospitalidad que brindaba esta tierra. Los alemanes fueron quienes asumieron importantes obras como la construcción del ferrocarril, la navegación por el río y la aviación comercial; los ingleses construyeron el muelle de Puerto Colombia; los italianos trabajaron en torno al cine y la fotografía; los franceses con la arquitectura; los orientales se dedicaron a las hortalizas y la gastronomía; y los de Medio Oriente fortalecieron la actividad comercial (Consuegra, 2018).

Fue pionera en varios campos en el país, en la navegación utilizando barcos a vapor que viajaban por el río Magdalena; en la construcción del primer puerto de Colombia en el municipio de Sabanilla; igualmente en el transporte terrestre por medio de trenes; fue traído el primer teléfono y la primera empresa de telefonía; el cine fue incorporado al país; en la aviación también fue pionera con el primer vuelo en avión y el inicio de la aviación comercial nacional e internacional en Colombia, así como el correo aéreo; la radio; las empresas de servicios públicos; la instalación de semáforos; el primer estadio de fútbol y la construcción de la Zona Franca; todos estos datos dan muestra de la importancia de la ubicación geográfica de esta ciudad.

Así mismo, dada la diversidad de las culturas que inmigraron a Barranquilla, se ha consolidado el Carnaval de Barranquilla como un evento folclórico y cultural, declarado Patrimonio Cultural de

la Nación, por intermedio de la Ley 706 del 26 de noviembre de 2001, igualmente se declaró como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO el 7 de noviembre de 2003. Así mismo en el 2013, Barranquilla fue designada como la Capital Americana de la Cultura por el Bureau Internacional de Capitales Culturales, debido a su Carnaval, historia, gastronomía, estructura arquitectónica, folclor y lugares representativos (Capital Americana de la Cultura, 2013).

Actualmente, Barranquilla es una de las ciudades del Caribe colombiano más importantes, ha presentado un amplio crecimiento socioeconómico, se han cerrado brechas durante la última década. Cuenta con 10 terminales portuarios, uno de los 4 aeropuertos internacionales de carga del país (Char, 2018).

2.3. Aspectos demográficos

Barranquilla es una ciudad que en extensión cuenta con 154 kilómetros y tiene un número de 1.228.621 habitantes, de los cuales en su gran mayoría son mujeres (52,5%) y el restante 47,5% son hombres. Uno de los rasgos distintivos de los barranquilleros que los hace diferentes a los del resto del país es la espontaneidad y la alegría, se dedican al trabajo en cuatro sectores productivos: la industria, los servicios, el comercio y el transporte. Sobresale entre ellos la actividad industrial manufacturera y metalmecánica, la producción de alimentos y bebidas, las confecciones y las sustancias químicas.

Barranquilla ha sido considerada como un Distrito Especial, Industrial y Portuario y se encuentra organizado en cinco localidades, a saber:

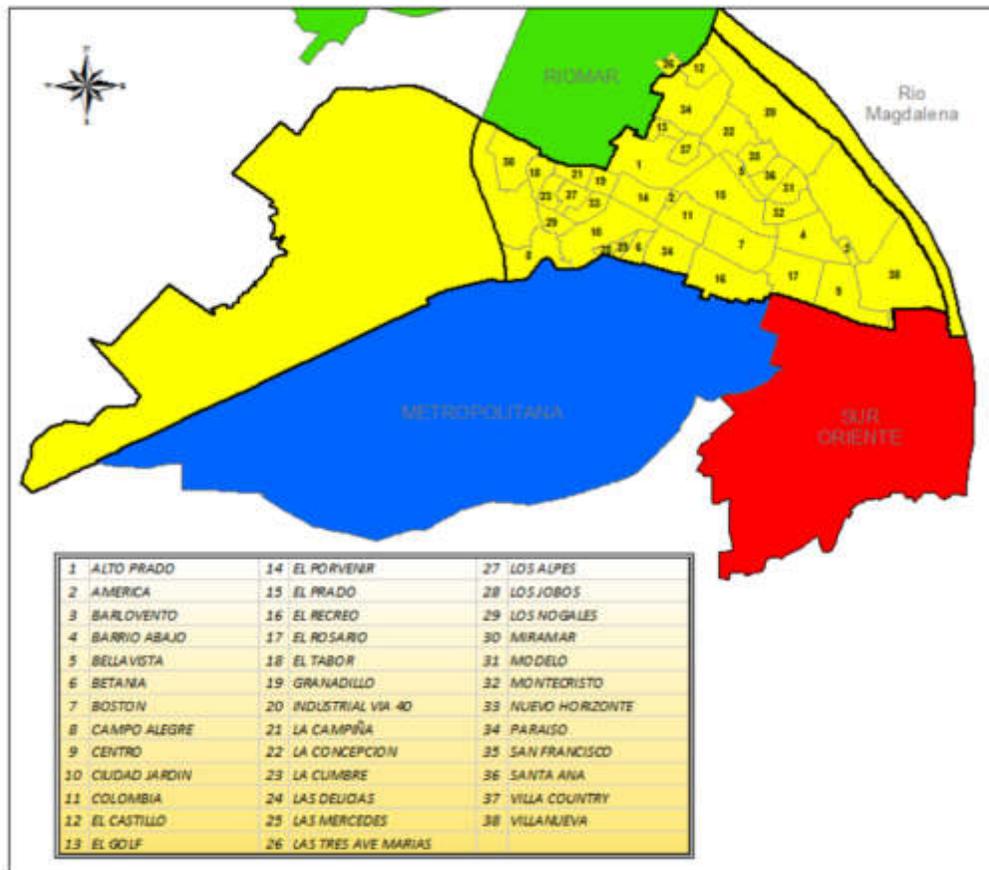


Ilustración 1. Mapa de la Localidad Norte-Centro Histórico

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2017

- Localidad Norte-centro histórico: organizada en 38 barrios, está delimitado al norte con la carrera 46 Autopista al mar hasta la calle 84, al nororiente con el río Magdalena, al occidente con la Circunvalar (Alcaldía de Barranquilla, 2017).

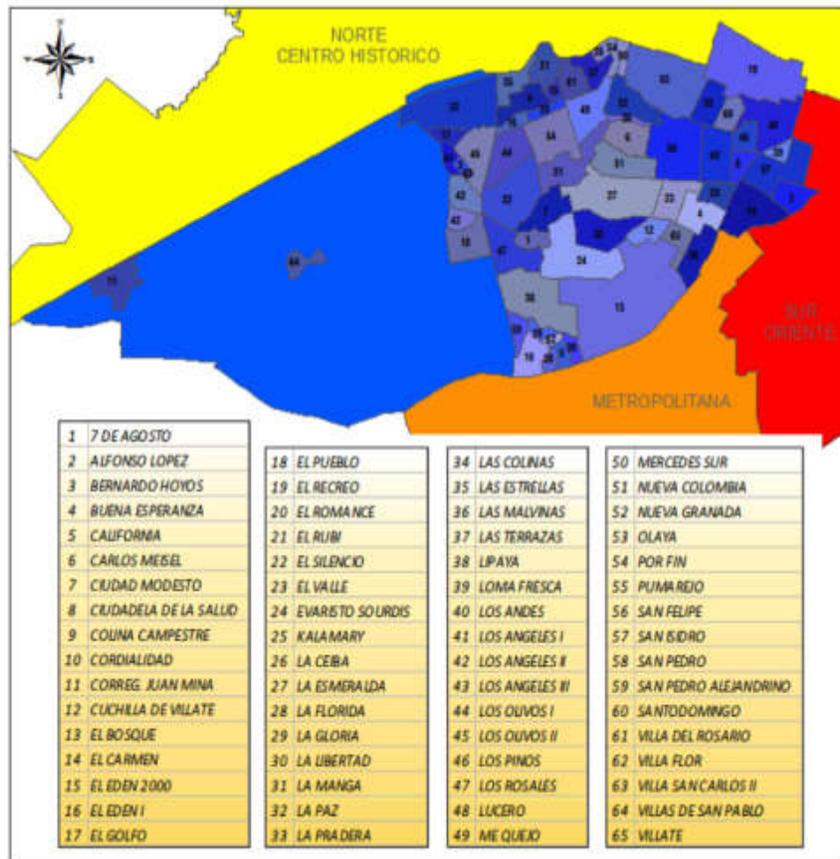


Ilustración 2. Mapa de la Localidad Sur Occidente

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2017

- Localidad Sur occidente: Cuenta con 65 barrios, limita al norte con la carrera 38, al sur oriente con la Cordialidad, al este con la calle Murillo y al sur occidente con el municipio de Galapa y el corregimiento de Juan Mina (Alcaldía de Barranquilla, 2017).

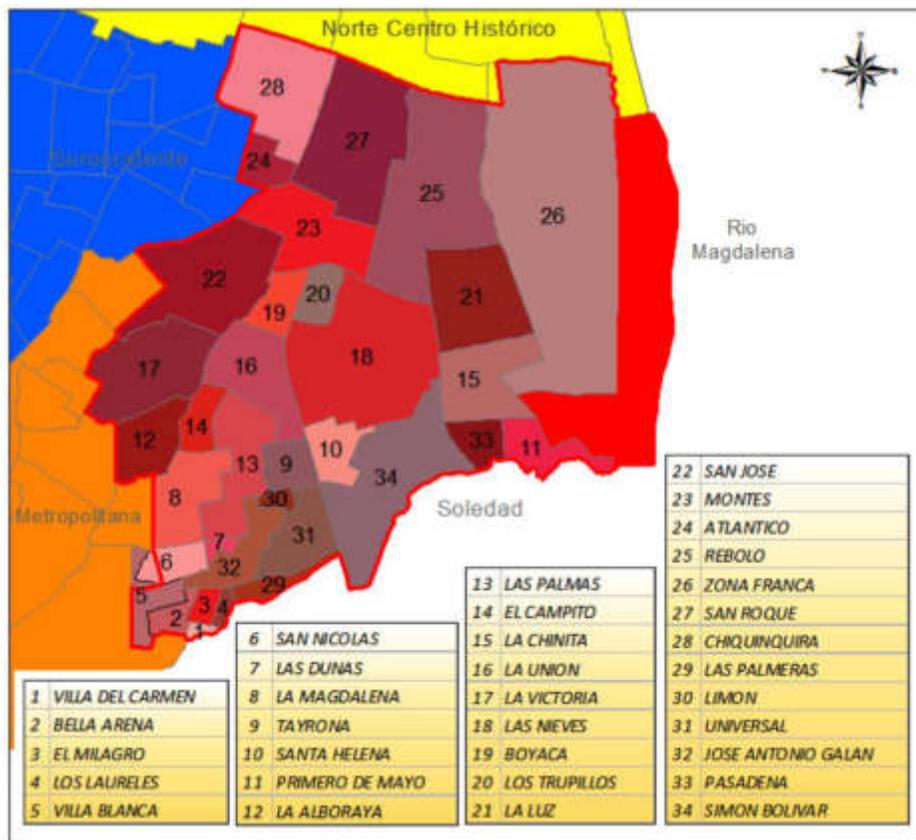


Ilustración 3. Mapa de la Localidad Sur Oriente

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2017

- Localidad Sur oriente: Está conformada por 34 barrios, limita al norte con la carrera 38, al sur con el municipio de Soledad, al sur oriente con el río Magdalena y al sur occidente con la Murillo (Alcaldía de Barranquilla, 2017).

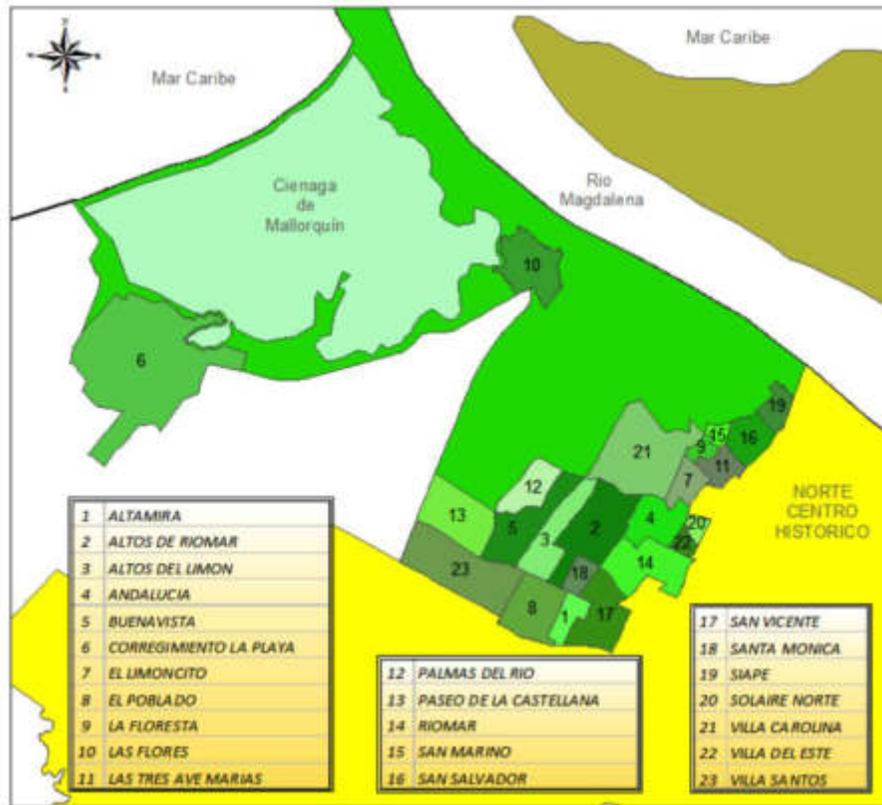


Ilustración 4. Mapa de la Localidad Riomar

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2017

- Localidad Riomar: Integrada por 23 barrios, ubicada en la zona norte de Barranquilla, limita al norte con el río Magdalena, al occidente con el municipio de Puerto Colombia, al sur con la carrera 46 hasta la calle 84 y al oriente con la carrera 46 con calle 84. (Alcaldía de Barranquilla, 2017).

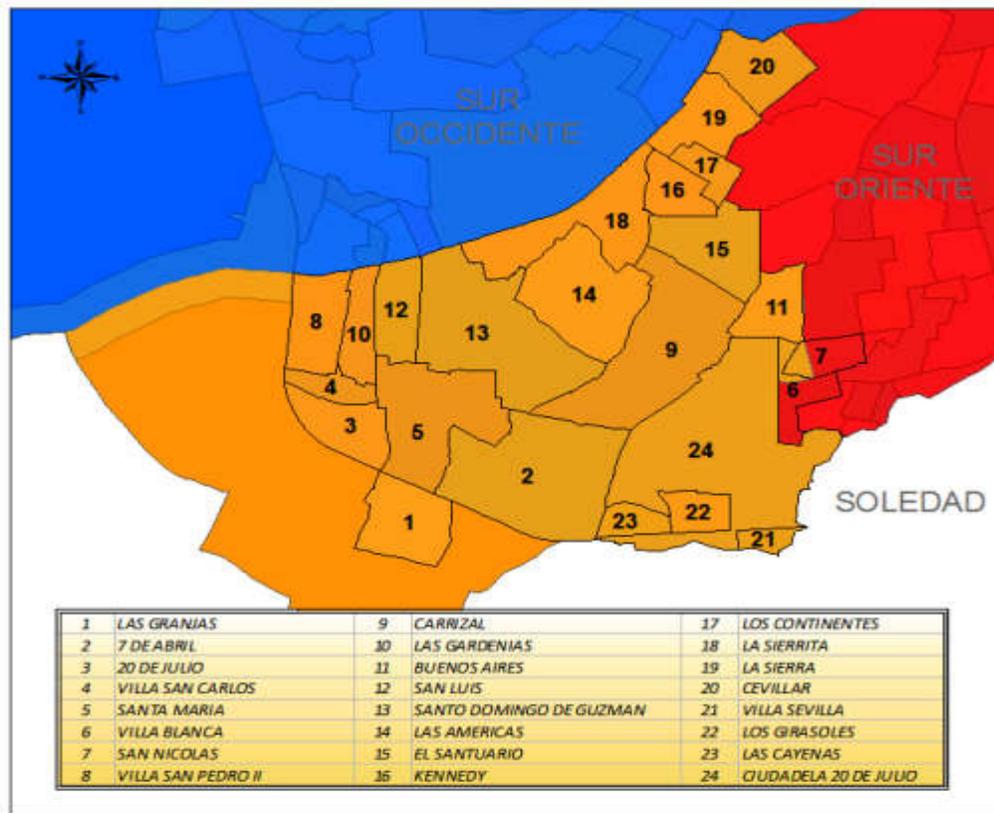


Ilustración 5. Mapa de la Localidad Metropolitana

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2017

- Localidad Metropolitana: Cuenta con 24 barrios, limita al sur oriente con la Cordialidad hasta la calle 45 con carrera 21, y al sur oeste con la Circunvalar (Alcaldía de Barranquilla, 2017).



Ilustración 6. Mapa de Barranquilla y sus respectivas localidades

Fuente: Alcaldía de Barranquilla, 2018 www.barranquilla.gov.co/descubre/conoce-a-barranquilla/mapas

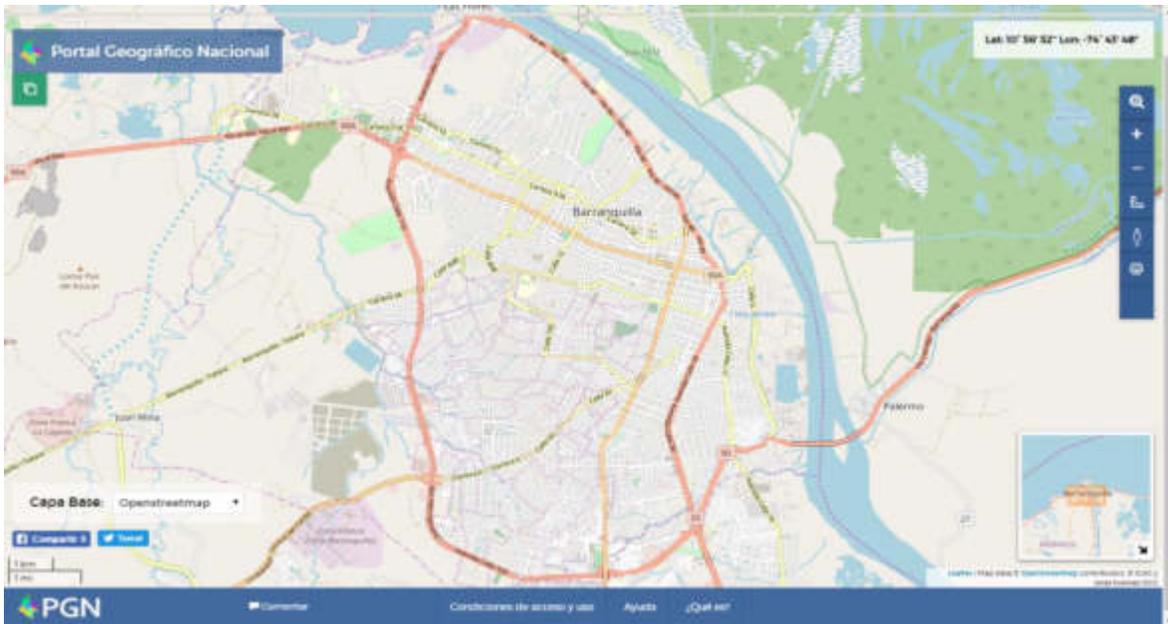


Ilustración 7. Mapa de Barranquilla

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2018

El tipo de vivienda de la población en Barranquilla es: 61,5% casas, el 32,4% apartamentos y el 6,2% corresponde a otro tipo de vivienda como cuartos. Igualmente, el 57,9% de los hogares están conformados por 4 o menos personas, indicando que el 42,1% de los hogares cuentan con 5 o más habitantes, lo que puede ocasionar hacinamiento. Así mismo se evidencia que el 98,8% de la población cuenta con sus viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica, un 96,5% tiene acceso al servicio de acueducto y solo un 89,3% tiene conexión al servicio de gas natural (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017). De esto se observa que hay zonas y población vulnerable, aun cuando el porcentaje es bajo.

2.4. Características Socioeconómicas

Las principales fuentes de producción e ingreso del Distrito de Barranquilla son las actividades comerciales e industriales, con la siguiente cantidad de establecimientos por cada sector

Tabla 2. Empresas por Capital Suscrito Cámara de Comercio de Barranquilla

SECTOR	TOTAL EMPRESAS
Financiero	30,7%
Industria	14,7%
Electricidad, Gas y Agua	12,9%
Transporte	11,9%
Comercio	8,3%
Servicios	7,5%
Construcción	4,4%
Minero	4,4%
Información y comunicaciones	3,6%
Agropecuario	1,1%
Alojamiento y restaurantes	0,4%
Otras actividades no especificadas	0,0%
Total	100,0%

Fuente: Barranquilla en cifras, 2017

La población económicamente activa corresponde a 970.288 personas, el 78,9% de la población, de las cuales 893.774 se encuentran ocupadas y 76.514 están desocupadas. En cuanto a los gastos de los barranquilleros, los que tienen mayores índices son los alimentos con un 40,7%, seguidamente de un 37,2% implementado en la adquisición de vivienda y otros gastos con un 7,2%; por otro lado, también se encuentran los de menor incidencia, que son los pertenecientes a diversión con un 0,4% y vestuario con un 1,8%. Así mismo, dentro de los principales gastos básicos que tienen los barranquilleros se encuentran los de servicios públicos de energía, arrendamiento y almuerzo con un 11,4%, 9,3% y 6% respectivamente (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2017).

CAPÍTULO III: LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO FÓRMULA PARA EL DESARROLLO DE UN PAÍS

3.1. Objetivos de seguridad

Uno de los objetivos de todo gobierno es aumentar los índices de desarrollo de su país, región, departamento o municipio, fijando su mirada en aumentar la producción que se tenga, mejorar la infraestructura física de los parques, calles, principales zonas deportivas y obtener tecnología de punta, sin embargo, poco se habla de los correctivos que se deben seguir para lograr una ciudad segura.

¿Qué se busca con la ciudad segura? Se busca que las personas sientan confianza en el sistema gubernamental, mediante la disminución de los índices de delincuencia en todos sus géneros (hurtos, atracos, violaciones, homicidios, pandillas, feminicidios, microtráfico producto del narcotráfico, entre otros). Esto se lograría generando oportunidades de empleo a los adultos, realizando proyectos de resocialización con los infractores y garantizando acceso a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes.

3.2. Desarrollo sostenible

Es el modelo que adopta un país para iniciar un cambio estructural en los ámbitos estatales, económicos, tecnológicos y científicos, en el cual se busca la explotación de recursos, la reorganización de las inversiones y el desarrollo tecnológico (Hernández, González, & Tamez, 2016), por tanto, se requiere una reestructuración de la política estatal y de las directrices para iniciar el camino al desarrollo sostenible. Sin dejar de lado lo anotado por Romo, González, Jiménez, De León y Correa (2017), al afirmar que se debe garantizar la conservación de los recursos naturales con la implementación de políticas públicas donde se relacionen la cultura, los valores y la educación del ser humano, todo esto regulado eficientemente por la administración pública, por medio de trabajos que concienticen a las personas sobre el cuidado del medio ambiente.

Al hallarse en índices suficientes de desarrollo, se logrará una ciudad o un país sustentable donde los logros alcanzados en el desarrollo social, económico y físico son perdurables. Una ciudad sustentable posee una oferta continua de los recursos naturales en los que basa su desarrollo (y los utiliza a un nivel de sustentabilidad) (UNCHS & UNEP, 2000, p. 2), por tanto, puede ser una mejor opción al utilizar de forma provechosa y fructífera los recursos ecológicos en aras de promover el empleo y la tecnología ecológica que fortalecerá el desarrollo y con ella podrá disminuir los índices de desempleo, desnutrición y la inseguridad.

Lo anterior, soportado por lo descrito en el Programa de Ciudades Sustentables, el cual es un proyecto que debería ser tenido en cuenta por los gobiernos estatales ya que permitirá en gran medida que las necesidades de la sociedad puedan ser solventadas mediante la provisión de empleo, vivienda y servicios (UNCHS & UNEP, 2000, p. 3).

El desarrollo sostenible es un concepto mucho más amplio e inclusivo que lo que significaría la sola protección del medio ambiente; precisamente se pensó que, teniendo en claro las dinámicas y los agentes causantes de la destrucción planetaria del ambiente, la única manera de alcanzar una debida protección era logrando internalizar dicha protección en el modelo de desarrollo. De esta manera, además de la protección del sistema natural, el desarrollo sostenible integra otros aspectos, como la preocupación por la calidad de vida (no solo el aumento de los ingresos), la igualdad entre las personas en el presente (incluida la lucha contra la pobreza), la igualdad intergeneracional (los seres del futuro merecen un medio ambiente que sea, como mínimo, tan bueno como el que tenemos actualmente, si no mejor), y el aspecto ético del bienestar humano. Supone también que el desarrollo económico debe mantenerse, pero solo bajo el respeto de los límites de los sistemas naturales que lo sustentan (Velásquez C. , 2012, p. 73).

Aunado a lo anterior, es indispensable pensar en lo que se refiere a la calidad de vida que involucra o incorpora también el bienestar de las personas y a través del “desarrollo urbano sostenible se ha querido impulsar un proceso de mejora integral y continua del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, incidiendo y modificando los patrones presentes en su interior” (Velásquez, 2012, p. 83). Y al hablar de bienestar y calidad de vida de

los ciudadanos se tiene en cuenta los estados en los cuales las personas se sientan seguras, cómodas y con sus necesidades básicas satisfechas. De igual forma, Carlos Velásquez (2012, p. 86) sostiene que existen componentes que se interrelacionan, dentro de los que se encuentra la fortaleza institucional y gobernabilidad política, la cual debe garantizar los derechos tanto individuales como colectivos de la comunidad.

Se destaca que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Futuro que queremos (2012), se consolida una serie de necesidades tales como “atribuir la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza, haciendo frente a las causas profundas y a los desafíos de la pobreza mediante estrategias integradas, coordinadas y coherentes en todos los niveles” (p. 23), así mismo, se reconoce que la “erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos, la integración y la protección sociales están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que deben crearse entornos propicios para promoverlos a todos los niveles” (p. 31).

Así mismo, se muestra “la importancia de la creación de empleo mediante la inversión y el desarrollo de infraestructuras sociales y económicas sólidas, efectivas y eficientes y capacidades de producción para lograr el desarrollo sostenible y un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo”, así como también por medio de la adopción de políticas macroeconómicas orientadas al futuro (Naciones Unidas, 2012, p. 32). Sin dejar de lado, “que los trabajadores deberían tener acceso a la educación, los cuidados de salud, la seguridad social, los derechos fundamentales en el trabajo, las protecciones sociales y jurídicas, incluida la seguridad y la salud en el trabajo” (p. 32).

De esta forma, se conseguiría un importante crecimiento económico, el cual por medio de los ingresos del Estado se podrán empezar a financiar nuevos proyectos que busquen la estabilidad económica a fin de que tal como lo afirman en las Naciones Unidas (2012): “el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo de los países en desarrollo es un requisito imprescindible para erradicar la pobreza y el hambre y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (p. 23). Son fundamentales estos tres factores: sostenibilidad, inclusión y equidad dentro del proyecto que lleve desarrollo a los países, generando un estado de bienestar y

prosperidad en la población, así como un sentimiento de aprobación al actuar del gobierno; cabe anotar, que en la actualidad la ciudadanía demuestra un sentir de disgusto en cuanto a todas las problemáticas existentes.

3.3. Formas de inseguridad

Día a día se pueden observar que los medios de comunicación informan riñas, robos, atracos, secuestros, suicidios, homicidios, entre otros, estadísticas que van en aumento, y en el mismo sentido, se refleja cómo más colombianos están desempleados, muchos otros sin oportunidades de acceder a la Educación Superior y otros más encuentran la salida en el alcohol y las drogas, llevándolos a ser los futuros delincuentes.

La seguridad Ciudadana o Seguridad Pública es un fenómeno que para Francisco Peña (2011) tiene presente los siguientes puntos: a) ha crecido la inseguridad en los ciudadanos; b) los ciudadanos están insatisfechos con lo que hace el Estado para tratar de resolver este problema; c) no existen políticas públicas para este fin (p. 140), d) las propuestas existentes tienen el mismo paradigma y los nuevos modelos siguen equiparando la seguridad pública a la acción policial (Rico & Chinchilla, 2002, p. 41).

Es por esto que si se empiezan a generar verdaderos cambios en el país, es imperioso que no consistan solo en más militarización del territorio colombiano sino en la creación de verdaderas estrategias que no sean la salida de momento, y que por el contrario se mantengan a lo largo del tiempo, tales como la generación de empleo, de conciencia social y de equidad, solo así se podrán brindar más opciones de desarrollo partiendo de la premisa que la inseguridad y la pobreza estarían desapareciendo dando paso al crecimiento económico y social del país, una meta propuesta por muchos, lograda por pocos.

3.4. Políticas públicas en seguridad

Al sostener que se debe trabajar por políticas más eficientes, como lo diría Jean-Pierre Nioche (1982), no se refiere a la palabra política la "*lucha por el poder*", o el "*ámbito de actividad*, que expresa una preocupación del quehacer permanente del Estado" sino a la política como un

“Programa de acción, que representa una elección más específica de medios tendientes a lograr ciertos efectos”, adoptando este concepto de política-del cual se hará referencia en este escrito-se propone tener en cuenta a las políticas públicas como la realización de programas de acción sobre determinadas tareas, objetivos y resultados esperados, en este caso de seguridad ciudadana, así mismo, su evaluación que permita medir la efectividad y el avance del gobierno en el tema.

En cuanto a la evaluación de las políticas públicas, se deben tener en cuenta varios factores, como pueden ser los resultados productivos inmediatos de la administración, el efecto final de la acción administrativa en el contexto socioeconómico, la relación de los efectos de la política con los esfuerzos que se llevaron a cabo para lograrlos y la satisfacción que haya generado (Nioche, 1982), por tanto, al iniciar el análisis de la valoración de efectividad y eficiencia de las políticas implementadas por la administración pública se propende por verificar cada uno de los aspectos que fueron trastocados por la misma.

A manera de ejemplo, en la Evaluación de las Políticas Públicas en México se anotó que existen problemas públicos u objetivos sociales que son de composición compleja en sus componentes y causas, por lo que no pueden ser resueltos ni tampoco realizados si no hay integración de acciones y recursos de varios organismos de gobierno o de varios gobiernos. Por ejemplo, problemas críticos, como la pobreza, la inseguridad pública, la destrucción ambiental, la improductividad, la deserción o bajo desempeño escolar, son irrealizables si los diferentes organismos públicos no integran sus capacidades y recursos con una agenda de trabajo compartida y una forma de conducción interorganizacional mediante acuerdos (redes) o la coordinación de un dirigente personal o colectivo. (Ramos, Sosa & Acosta, 2011, p. 32).

“En el caso de las políticas de seguridad pública, su evaluación, resulta compleja, dada la variedad de criterios que condicionan tanto la gestión y las diferentes fases de las políticas en la materia. Por ejemplo, otros autores sostienen que el uso de indicadores cuantitativos muchas veces pasa por alto la evaluación adecuada de la calidad de la gestión policial” (Ramos, et al., 2011, p. 88). Es claro, que al intentar estimar los logros obtenidos de desarrollo y las incidencias que dentro de este tiene la seguridad ciudadana, hay grandes temáticas que abordar, ya que

este último encierra dentro de sí mismo, muchos otros aspectos, todos de especial importancia, los cuales deben estudiarse individualmente pero sin dejar de lado la colectividad que los enmarcan, por ejemplo, no se puede analizar la pobreza sin considerar los temas correspondientes a empleo, acceso a la educación, alimentación y nutrición, entre otros.

3.5. Evaluación de políticas públicas

Ramos, et al., (2011), afirman que “el problema de la inseguridad que caracteriza a la mayor parte del país (México) es producto de una inadecuada evaluación y de su rediseño de las políticas o acciones en materia de seguridad, aunado a una deficiente gestión intergubernamental en materia de seguridad y prevención en el tema” (p. 76). Igualmente sucede en países subdesarrollados, en el caso específico de Colombia, donde las políticas públicas no se encuentran en los mejores estándares de calidad en cuanto a su ejecución, tanto de eficacia como de efectividad, generándose serios inconvenientes y desconfianza de la sociedad en la gestión del gobierno, sin dejar de lado los cuestionamientos tan despectivos y contundentes en contra de lo desarrollado o no, por los gobernantes durante su mandato.

Los objetivos de los gobernantes se establecen en forma de políticas públicas que regularán la gestión que ellos deben realizar, sin embargo, la aplicación de estas presenta serios obstáculos, dentro de los cuales se observa que uno de los más difíciles es la interpretación de las complejas situaciones sociales a las cuales apuntan cada una de ellas en aras de mitigar los déficit que rodeen la sociedad, promoviendo el progreso; así mismo, se presenta una situación más, que requiere de una gran dedicación por parte de la administración pública, la cual se genera posterior a la implementación de las respectivas políticas públicas y es la medición del impacto que se provoca en la misma sociedad (Peña, 2011, p. 24).

Lo anterior, se refiere entonces a la valoración que se debe hacer de los intereses de los gobernantes sobre las necesidades de las personas y sus comunidades, es decir, qué necesitan hacer, cómo se va a llevar a cabo, qué efectos provocaría, y una vez ejecutada la política pública se mide el impacto con el fin de verificar si se cumplió o no con la meta propuesta y de allí plantear nuevas ideas que contribuyan al mejoramiento de las necesidades de la sociedad.

Al intentar evaluar los ítems de seguridad ciudadana, se generan grandes inconvenientes, como ya se ha indicado, esta problemática se deriva de muchos otros problemas, no solo es la evaluación del sistema judicial colombiano, si bien es cierto, los órganos estatales como la policía no presentan las mejores apreciaciones por parte de la sociedad, ni qué decir de lo que sucede en los juzgados y en todo el sistema en general, donde se prolonga aún más la injusticia; también se encuentran los factores señalados anteriormente que deben ser analizados a profundidad para una verdadera valoración de la gestión.

En estos casos es, cuando se evidencia la necesidad de evaluar y analizar la calidad de la gestión, toda vez que generalmente no se tienen en cuenta los efectos, alcances y repercusiones de las políticas de seguridad, los cuales dependen en gran medida de la calidad de los procesos de toma de decisiones. Este indicador de calidad presenta una estrecha relación a un nuevo enfoque de gestión pública, especialmente asociado a una noción estratégica (Ramos, et al., 2011, p. 88). De igual manera, el nuevo enfoque de gestión pública se encuentra mancomunado con la consecución de vías alternas de desarrollo de un país, debido a que se generarán espacios de discusión y evaluación de la administración y las actividades que para ello se emprendan.

Por lo general, “el desarrollo es visto como un efecto de las políticas públicas, pero no es habitual ubicarlo también como parte del proceso de elaboración de las políticas, quizá porque el círculo perverso desigualdad-pobreza-exclusión-desarticulación social genera, en palabras de Hirschman, la “salida” de los sectores sociales excluidos” (Canto, 2008, p. 19); la realidad del progreso y prosperidad de un pueblo o nación debe iniciar en la reorganización de las políticas públicas, no solo en aquellas que se encuentren fundamentadas en la erradicación y/o disminución de la inseguridad, sino en la supresión de la pobreza y desigualdad, dando paso a la inclusión social y a la creación de oportunidades para todos, en especial, a la población minoritaria y/o menos favorecida, siendo este el primer paso y el más importante para el fin real, el desarrollo del país.

Cabe citar a Manuel Canto (2008), puesto que expone que

si la falta de desarrollo es un factor de ineficiencia de las políticas, para hacerle frente a esta restricción la participación democrática es un componente necesario, pero no suficiente de la gobernanza. Se requiere también del desarrollo, así como romper un círculo vicioso que podría describirse de la siguiente manera: no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario (p. 20).

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que el desarrollo de un país está estrechamente ligado con la eficacia de sus políticas públicas, en donde el conjunto de ciudadanos tengan la posibilidad de participar en la toma de decisiones.

3.6. La transversalidad en la seguridad ciudadana

También se habla de un término que antes había sido ignorado por muchos, como la *transversalidad*, el cual hace referencia a la existencia de *problemas públicos complejos*, entre los que se encuentran la pobreza, degeneración ambiental, informalidad económica, inseguridad pública, migración, que son hechos sociales de causalidad multifactorial y de composición multidimensional (Ramos, et al., p. 38), es por esto, que la inseguridad se ha convertido en una transversalidad para los Estados debido a que cada día que pasa los problemas relacionados con esta temática van en aumento, es más, se han generado algunas modalidades que no se habían tenido en cuenta antes, tales como, los robos a los ocupantes de vehículos donde el ladrón se las ingenia y le hace creer a la víctima que su automóvil tiene una llanta floja, pinchada o sin aire suficiente, en fin, de esta forma la guía hacia un supuesto “taller” para arreglarlo, pero lo que busca es hurtarle sus cosas.

Así mismo, a estos problemas complejos, se hace perteneciente de gran relevancia, la transversalidad, la cual consiste según Ramos, et al., (2011):

“en el aseguramiento de la observancia gubernamental y social de ciertos valores públicos, cosa que sucede cuando las acciones particulares y por separado de cada uno de los organismos del gobierno son insuficientes para asegurar la observancia

gubernamental y social del valor y se requiere, en cambio, la acción conjunta y sintonizada de varios organismos públicos. (p. 38).

Esto no es más que la división de los poderes y sus responsabilidades, si bien es cierto, para que un gobierno funcione eficientemente debe delegar y encargar las acciones a realizar a cada uno de sus organismos de manera independiente, pero esto no quiere decir que un organismo no influya ni genere repercusiones en los demás, por lo cual, a la hora de evaluar la gestión o las acciones desarrolladas, no solo se debe verificar al encargado de realizarlas sino a todos los demás organismos que directa o indirectamente fueron impactados por las medidas ejecutadas.

3.7. Gobernabilidad

Hace referencia a la capacidad del gobierno de atender y solventar las necesidades del país y los requerimientos de la ciudadanía (Valdés, 2010), por tanto, lograr el desarrollo de un país, es un reto de gran trascendencia y relevancia para todo gobernante, más aún en países donde predominan los antivalores, donde lo particular prima ante lo colectivo y la responsabilidad del cuidado ambiental y de lo social, es casi nula, creando espectros de inequidad, inseguridad y exclusión. Por tanto, de la labor que se realice depende que los cambios generados sean positivos o negativos, en principio se busca el crecimiento, luego la estabilidad, la sostenibilidad y sustentabilidad, permitiendo observar verdaderos índices de desarrollo, gestión, calidad y gobernabilidad. Es precisamente la gobernabilidad uno de los problemas más graves que afrontan los regímenes políticos contemporáneos, especialmente en los países subdesarrollados (Borja, 2010, p. 59).

A manera de contextualización, Rodrigo Borja (2010) define la gobernabilidad como “la razonable capacidad de mando, de conducción política y de disciplina democrática que puede alcanzar una sociedad. La acción de gobierno requiere de condiciones favorables así en el medio interno como en el internacional” (2010, p. 60). En este sentido, si en los países se generan problemas como los mencionados -inseguridad ciudadana-no se cumplirá con las condiciones necesarias para que se hable de un ambiente de gobernabilidad.

Este término acoge varios elementos de diversa naturaleza que al enlazarse procuran por la consolidación de las actividades y gestiones que se adelantan en los gobiernos, ya sean “el imperio de la ley, confiabilidad de los tribunales y judicaturas llamados a aplicarlas, seguridad jurídica, consistencia de las instituciones públicas, prestigio de la autoridad, unidad y credibilidad del gobierno, estabilidad política, cohesión social, conducta positiva de los medios de comunicación, comportamiento sensato de las fuerza de oposición y otros factores” (Borja, 2010, p. 60). Todo lo anterior, es muestra de una eficiente gestión de los gobiernos en aras del desarrollo, logrado con arduo trabajo bajo los principios de transparencia y calidad.

Fundamentalmente, se enuncian los principios de transparencia y calidad porque de ejecutar todas las acciones, actividades, políticas, metas y objetivos con la claridad, limpieza y nitidez a los ojos de la sociedad y del país entero, se podrá dar fe demostrable, sin ninguna duda razonable, que el desempeño realizado ha sido el mejor; cumpliendo con la labor del buen gobierno y de la gobernabilidad.

La transparencia es el camino que permite que el poder no sea inaccesible a los gobernados y que la información de carácter público que se encuentra oculta o es manejada por la administración pública sea de dominio de la ciudadanía en general, es de esta forma como la gobernabilidad de la cual es parte medular la transparencia, da sentido a la reconstrucción del Estado con el fin de obtener un verdadero aseguramiento del ejercicio democrático de la gestión pública que realicen los representantes del gobierno (Uvalle, 2007, p. 49).

Sin embargo, toda esta escritura sobre transparencia, buen gobierno y calidad, en algunos países como Colombia no ha sido cumplida, partiendo de que “una característica de la transparencia es responder a lo público, lo cual implica que se rige por los principios de lo común, lo accesible, lo visible y lo manifiesto” (Uvalle, 2007, p. 57). En concordancia con esta concepción, en el país se hace claro la sombra que se encuentra sobre la administración pública, el uso de los recursos del Estado y los verdaderos informes de gestión.

Así mismo, “el buen gobierno es una forma de gobierno y de administración pública que es capaz de proveer eficientemente las necesidades de la población” (Schröder 2006, p. 5). De lo

anterior, como afirma Manuel Canto (2008): “la falta de control sobre las condicionantes de la exclusión puede generar sentimientos de injusticia, violencia y conflictos, así como problemas de gobernabilidad” (p. 19). Son estos sentimientos que se presentan en la población lo que crea el caos y la desconfianza en un gobierno que poco o nada hace por evitar las situaciones que a diario se observan en los medios de comunicación, llámense televisión, radio, periódicos, redes sociales, internet, entre otras; donde se concentran las noticias de cuántos robos se han presentado, los suicidios, masacres, accidentes de tránsito, en fin, una amplia sección de la información conlleva a conocer las condiciones de ingobernabilidad que hay en el país.

Sobre la desconfianza de la ciudadanía en los representantes políticos y su sentimiento de desaprobación sobre su mala representación, es un fenómeno presente en la mayoría de las democracias actuales, denominada por Alberto Ortiz como desafección política. Así mismo describe cómo “el propio sistema democrático, tal como está implantado en la mayoría de las democracias liberales, satisface cada vez menos a sus habitantes” (Ortiz, 2010, p. 30); esto evidencia cada una de las actuaciones del pueblo en búsqueda de un cambio para sí mismo, puesto que al sentir que el Estado no satisface sus necesidades básicas y/o primarias, busca por sus propios medios (legales o no) el bienestar propio sin pensar en el común.

Bien lo hace Johana Espin (2009), cuando afirma que “la convivencia democrática constituye la expresión de la gobernabilidad en un país. Si la gobernabilidad democrática en un Estado es minada por una violencia estructural no podemos pensar que en dicha sociedad exista un ejercicio consistente de la democracia” (p. 7). Evidenciando la conexión que existe entre todas las variantes se puede concluir que el concepto de gobernabilidad no puede estar contaminado de ningún problema de gran potencial.

Ahora bien, además de gobernabilidad, de países sustentables, existe otro concepto que debe ser estudiado con el fin de lograr ese desarrollo que tanto se busca por intermedio de la seguridad ciudadana como primera meta específica. Este término es el gobierno abierto, el cual condensa una serie de cambios que debe realizar la administración estatal, tales como cambios culturales, en procesos, en la organización y en las formas de relación (Calderón & Lorenzo, 2010, p. 15).

En cuanto a cambios culturales, César Calderón y Sebastián Lorenzo (2010), hacen una importante anotación acerca de que el “verdadero objetivo de toda administración es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Conseguir esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público” (p. 15).

Así mismo, sobre el cambio en los procesos, se expone que estos “procesos en la Administración Pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos y por lo tanto deben reingenierarse todos los procesos para conseguir que así sea” (Calderón & Lorenzo, 2010, p. 15). En igual forma, acerca del cambio en la organización explica que “las Organizaciones Públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia” (Calderón & Lorenzo, 2010, p. 15). Por último, pero no menos importante, se encuentra el cambio en las formas de relación, “del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación on-line, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, etc” (Calderón & Lorenzo, 2010, p. 15).

De acuerdo a lo anterior, es menester realizar cambios en el sistema de administración pública, donde todo gire en torno a la ciudadanía, de esta forma se podrán obtener mejores resultados, más aún si es aplicado a una nueva forma de mejorar la seguridad, disminuyendo los índices de desempleo, pobreza, delitos e incrementando los referentes a educación.

La articulación entre políticas públicas y seguridad ciudadana depende del grado de gobernabilidad que existe en cada país. Si existe mayor gobernabilidad, la eficacia de las políticas se verá reflejada en la seguridad ciudadana. Claro, la gobernabilidad no depende de incrementar el número de policías en una determinada sociedad, si no de alcanzar un grado importante de consenso social, basado en una mayor democratización de las estructuras sociales, económicas y políticas. Desde esta perspectiva, se analizarán los planes de seguridad de cada país con el objetivo de contrastar los deseables modelos teóricos sobre seguridad y democracia con respecto a las políticas públicas reales que se aplican día a día en la región andina (Espin, 2009, p. 13).

En cuanto a aquellas políticas públicas sobre seguridad ciudadana se presentan dos modelos

el primero de ellos, el modelo de estrategia comunitaria, la cual consiste en la promoción de reformas de las instituciones y así mismo se busca crear una corresponsabilidad de la comunidad sobre la prevención de los delitos; el segundo, el modelo del populismo punitivo, que se encuentra enfocado en las estrategias de represión con el fin de imponer la ley y el orden con mano dura. (Espin, 2009, p. 13).

En sí estos modelos buscan dos cosas, crear conciencia ciudadana para la prevención de todo acto delictivo y en caso que se llegue a presentar uno de estos actos se castigue con gran rigor.

De acuerdo al segundo modelo, se debe evaluar lo realizado en el país, puesto que el sistema judicial en Colombia, parece ser muy permisivo, las acciones policiales para el encarcelamiento de los delincuentes son deficientes y en dado caso sean arrestados, no se cumple con una eficiente judicialización, debido a que se vencen los términos para la audiencia, la Fiscalía no reúne las pruebas suficientes para someterlos y declararlos culpables, hay corrupción dentro del sistema, entre muchas otras contrariedades que no permiten el castigo ni el tratamiento de resocialización en los delincuentes, los cuales terminan siendo reincidentes en los delitos cometidos.

3.8. La Democracia en la seguridad ciudadana

El discurso de los derechos humanos en América Latina consiste en el restablecimiento de la democracia tras las dictaduras militares que se han apoderado de casi toda la región, y el compromiso permanece con los problemas políticos e institucionales de la reparación, reposición y castigos relacionados con los derechos sociales y económicos, sin los cuales la democracia no puede ser completa. Con el tiempo, las políticas económicas establecidas entre 1990 y 2000 contribuyeron a aumentar las tasas de pobreza y miseria, incluso con la hegemonía de las políticas neoliberales y el fantasma de la inflación (De Carvalho, 2012, p. 169).

Lo que se ha proclamado con la declaración de los Derechos Humanos, ha quedado muy lejos de la realidad de una 'democracia' que ha dejado de ser del pueblo, viéndose implicada dentro de

un mundo de corrupción y mentiras que favorece a los acaudalados de la nación, mientras los más pobres cada día llenan sus vidas de más carencias económicas, alimenticias, educativas, laborales, dejando atrás ese bienestar y vida saludable y segura que tanto necesitan.

A modo de ejemplo, en algunos países como Brasil, el cual también presenta altos índices de inseguridad, se planean acciones estratégicas de pacificación social, consistentes en conformar junto a la acción gubernamental que establece el uso de la fuerza militar del Estado y del Gobierno Federal dos entidades diferentes, para buscar estrategias de paz que aumenten la responsabilidad de varios actores sociales con el fin de hacer frente a una cierta complejidad. Por otra parte, su presencia tiene significados diferentes de los involucrados en el tráfico y consumo de drogas (De Carvalho, 2012, p. 182). Esta es una estrategia que debería estudiar y analizar el impacto que le genere en Brasil con el objeto de revisar la viabilidad de adoptarla en Colombia, siempre y cuando se ajuste a las necesidades de la población y de igual forma, se realice un verdadero compromiso de integración y compromiso de asumir con responsabilidad los roles otorgados a cada uno de los actores.

Según Espin (2009), en Colombia,

se han vivido y se viven circunstancias especiales de violencia durante más de cincuenta años, lo que ha conllevado a que el tema de la seguridad sea visto como una prioridad desde hace mucho tiempo. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones, el énfasis ha estado orientado hacia la seguridad y protección del Estado y no hacia la seguridad de los ciudadanos (p. 16). A razón de varios escenarios de extrema violencia, como los atentados terroristas, liderados por grupos militares al margen de la ley, ya sean FARC, ELN y los ahora llamados BACRIM, el gobierno colombiano se ha visto 'amenazado', por lo cual ha diseñado instrumentos y estrategias para controlar y contrarrestar estos escenarios a nivel nacional, no obstante, el tema de seguridad ciudadana no ha sido tratado con ese mismo interés por parte del Estado, y ahora, es evidente que hasta el momento no se han obtenido mayores resultados (positivos) sobre ambas situaciones, aun cuando se habla de la paz y del posconflicto, falta un gran tramo por recorrer para lograr que estos se apropien del presente colombiano.

El enfoque de seguridad ciudadana de

la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática –PCSD– es puramente represivo, ya que fundamenta sus acciones únicamente en el incremento de efectivos policiales y en el fortalecimiento de sus acciones. Además, en la PCSD, la seguridad ciudadana tiene un papel secundario dentro de una gran estrategia de seguridad nacional, razón por la cual, no existe, en rigor una política nacional de seguridad ciudadana (Espin, 2009, p. 17).

Como se ha venido exponiendo, la labor del gobierno en cuanto a este asunto (2007), no ha sido la más acertada, no se ha apersonado y responsabilizado del mismo, lo que ha ocasionado que años tras años, lo que en algún momento fue un problema menor, se ha convertido en uno de los de mayor extensión y más estructurados, ya que es mucho más difícil combatirlo y erradicarlo.

Para Ricardo Uvalle (2007), la democracia política presenta muchos más retos que antes, dentro de los que se destacan la supervivencia y el desarrollo, cabe aclarar, que en términos democráticos estos términos se relacionan con las respuestas a las necesidades y problemáticas presentadas en la sociedad, tales como:

terrorismo, la conservación del medio ambiente, la protección a la población adulta, el combate a la desigualdad social, la erradicación de prácticas discriminatorias, la presentación de los derechos de género, el futuro de la seguridad social, el desempleo, la exclusión social, las prácticas de xenofobia, el bienestar, la equidad, la calidad de vida, la detención de los conflictos bélicos, entre otros (p. 50).

3.9. Avances en temas de seguridad

En el informe de 2012 de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, se destaca que se han presentado grandes avances en la consecución de los objetivos propuestos, sin embargo, también se resalta la necesidad de no dejar de realizar las acciones que han promovido el cambio y han solucionado algunas problemáticas de cierta parte de la población,

toda vez que aún persisten problemas de carencias económicas, alimenticias, sociales, de salud, entre otras, que directa e indirectamente llevan a que las personas intenten solventar sus necesidades de cualquier forma. Muchos de ellos solucionan esta situación de la peor manera y es allí cuando se crean conflictos y luchas en busca de alimentos.

En la evolución que ha tenido la seguridad, podría decirse que la seguridad ciudadana es un bien, una aspiración, una condición por alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o al menos contienen, y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en la persona como principal beneficiario (p. 39).

Por otra parte, Claudio de Carvalho expresa que una de las estrategias más importantes para reducir los problemas de inseguridad son las buenas prácticas educativas, que deben ser llevadas a cabo por el gobierno y por cualquier otra institución. Estas prácticas parten desde una Educación Básica, que consiste en la cualificación de los profesionales, especialmente en cuanto a la formación ética y política que les abriría paso al conocimiento y participación en las actividades, organizaciones y opiniones públicas respecto a las políticas del Estado. Otra de estas prácticas educativas es la Educación Continua del personal civil y militar de las Fuerzas Armadas y la policía estatal, que fundamente su accionar en los Derechos Humanos y en el uso de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Y la última, la institucionalización de la mejora de la atención de aquellos que están en riesgo de ser excluidos socialmente o de participar en la delincuencia, con esta estrategia se busca prevenir que las personas pertenezcan a bandas delictivas o participen en cualquier acto conflictivo (De Carvalho, 2012, p. 187-188).

Estas prácticas educativas brindarán una capacitación pertinente teniendo en cuenta la sociedad y su situación, así mismo, se debe tener en cuenta a aquellas personas que ya son partícipes de actividades delictivas con el fin de sensibilizarlas y hacer un trabajo de resocialización a la vida social, estimulando en ellas el derecho a la vida y el respeto por el otro, capacitándolas y recordándoles los derechos y deberes de cada una, así como también que los derechos de una persona terminan donde inician los de los demás evitando su vulneración.

De acuerdo al derecho positivo y a la forma de imponer las penas por los delitos cometidos, se realiza toda presión y se ejerce el mayor castigo que se pueda causar a una persona, sin embargo, este castigo no presenta como objetivo la resocialización del ser humano a la vida civil en comunidad y en paz, lo que da como resultado, al momento de cumplir su condena, la salida de un hombre lleno de resentimiento hacia la sociedad y sin remordimiento ni sentimiento de culpa o deseo de perdón por todos los problemas que ocasionó con su mal actuar.

La magnitud y la intensidad del fenómeno delictivo en la región andina han producido un clima de temor generalizado, que amenaza a la gobernabilidad democrática y a la convivencia ciudadana. Por esta razón, los gobiernos de la subregión han procurado establecer una serie de modelos para enfrentar el tema de la inseguridad ciudadana en sus respectivos países, sin embargo, la notable diferencia entre el carácter democrático de los modelos de seguridad y su aplicación concreta más bien punitiva, nos ha puesto frente a una problemática nueva: las consecuencias reales de la puesta en práctica de la seguridad (Espin, 2009, p. 24).

Consecuente a esto, las actividades desarrolladas en aras de la gobernabilidad están en estrecha relación con las de seguridad ciudadana, así mismo, esta última debe propender no solo por prevenir los actos delictivos sino también por realizar un auténtico seguimiento tanto a las actividades de prevención como a aquellas prácticas que se realicen con las personas o comunidades que presenten altos índices de inseguridad, contribuyendo a dar solución de raíz a las problemáticas presentadas.

CAPÍTULO IV: POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los temas que mayor insatisfacción ha presentado con respecto a la respuesta estatal originada por las tasas de criminalidad, delitos violentos, inseguridad e ineficiencia en las políticas públicas.

Rico y Chinchilla (2002) afirman que, desde hace más de dos decenios, el tema de la seguridad ciudadana constituye uno de los principales problemas sociales de casi todos los países de América Latina, debido a que los ciudadanos se sienten cada vez más inseguros en sus personas y bienes. Frühling, Tulchin y Golding (2005, p. 13) de la misma manera refieren que, en una encuesta tras otra, en elecciones nacionales, regionales y locales, la opinión pública expresa su sensación de inseguridad. En términos políticos, se ha vuelto imperativo responder a este malestar; no hacerlo trae consecuencias electorales inmediatas.

Por esa razón, Carrillo (2007) sostiene que se ha convertido en un asunto prominente en la agenda de la consolidación democrática y el desarrollo de América Latina.

A partir de ello, se puede denotar la búsqueda hacia el cumplimiento del goce en los derechos de los ciudadanos, a fin de que la seguridad ciudadana no esté encaminada objetivamente a la percepción del aumento en amparo o inmunidad sino también como un derecho de protección frente a situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Según se expresa en el proyecto “Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad: formación y prácticas” es derecho, tanto de los individuos, como de las comunidades para alcanzar una calidad de vida acorde a la dignidad de los ciudadanos (Arnaudo, R., & Martin, L. 2018).

Según datos reportados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, al referirse a los costos de la violencia en la región latinoamericana afirman que oscilan entre un 2% al 15% del PIB; así mismo el de la seguridad privada oscila entre un 8% al 25% del PIB; en materia de salud pública, está alrededor del 5% y el de justicia en el 9% del PIB. Es claro observar que estas cifras afectan de manera ostensible la seguridad jurídica y política, al igual que la competitividad de las economías, el turismo, la productividad y, por ende, el crecimiento y el desarrollo (Carrillo, 2007).

Velásquez (2006), indica que, frente a una demanda ciudadana creciente aparece la dificultad del Estado para responder eficazmente a todas las variables de la inseguridad. La situación se ha tornado compleja y requiere instrumentos que faciliten la regulación y equivalencia en la perspectiva de seguridad.

Por consiguiente, esta circunstancia agravante basada en el incumplimiento, ineficiencia, impunidad y declive institucional, demuestra el carácter urgente e inminente por desarrollar y garantizar adecuadamente técnicas, estrategias y políticas públicas como desarrollo estructural de dicha amenaza que ha involucrado instituciones y que hoy penetra con fuerza en muchos países.

Gabaldó (2008) hace referencia a la relevancia de los diagnósticos y propuestas sobre las tendencias delictivas en materia de políticas públicas para la seguridad ciudadana, por lo cual, “las políticas públicas de seguridad se pueden entender como las actividades planificadas, dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática y para adoptar medidas tendientes a minimizar los efectos de la criminalidad” (p. 1).

O como lo define Velásquez (2009)

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por las autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (p. 156).

Partiendo de las definiciones anteriores acerca de lo que es una política pública, se puede contemplar que la misma es necesaria para controlar o contrarrestar aquella inseguridad que permea en una sociedad, y que la misma es necesaria para resguardar en los derechos de los ciudadanos.

Por esa razón, “una política pública de seguridad ciudadana debería ser la forma en como el Estado interviene de forma eficaz con respecto a la seguridad, teniendo en cuenta que esta

intervención debería tener la capacidad de ser medible y cuantificable en un periodo determinado” (Torres, 2014, p. 2).

Por consiguiente, Frühling, Tulchin y Golding (2005, p. 13) advierten que, no siempre está claro cuál debe ser la respuesta apropiada frente a la inseguridad ciudadana. En el nivel local puede tratarse simplemente de aumentar la fuerza policial en las calles para combatir el crimen-una cuestión sencilla de voluntad política y recursos-. Pero, en algunos casos, las instituciones en las que se apoya el orden público-la policía y el sistema judicial-pueden resultar inadecuadas para la tarea o haberse convertido en ellas mismas en una fuente importante de inseguridad.

Para mayor comprensión, sea cual sea la causa de la inseguridad ciudadana, los países de Latinoamérica, en los cuales es imperativo la falta de amparo, regulación o protección en los ciudadanos, se han embarcado en algún tipo de reforma ya sea en la policía, en el sistema judicial, en el desarrollo de políticas públicas para aumentar y transformar el sistema de seguridad ciudadana, a fin de lograr un gobierno democrático, con orden público, desmantelando las redes de injusticia, corrupción, inestabilidad, incertidumbre y desequilibrio.

4.1. Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina: México, Colombia, Guatemala, Perú y Chile

Es indispensable analizar lo que se ha realizado con respecto a las políticas públicas para no solo denotar su importancia en la sociedad y que en materia de seguridad ciudadana han podido contrarrestar el deterioro e inseguridad en la misma, sino también la creación e implementación de estas políticas públicas que han hecho progresar y solventar las necesidades que van apareciendo a lo largo de los años y bajo el mandato del gobierno electo en los distintos países de América Latina.

El papel del Estado, los gobiernos y las administraciones públicas en materia de seguridad radica en legitimar sus políticas de seguridad a través de la promoción de una gestión eficaz y con impactos en la seguridad ciudadana. Cuando no se alcanza este último objetivo y, como consecuencia, se afectan algunos objetivos de la acción gubernamental e intereses vitales de la sociedad se pueden presentar las condiciones

para que la inseguridad pública pueda concebirse como un problema de deslegitimidad y de seguridad nacional (Ramos, 2005, p. 39).

Es así como, ha sido de vital importancia desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, inmiscuir cuáles han sido las problemáticas y cómo el Estado u otra institución ha colaborado para brindar mayor protección a los ciudadanos, respaldando sus garantías individuales en niveles de bienestar con el fin de que accedan a los medios idóneos para cubrir sus requerimientos mínimos de seguridad.

En primer lugar, en México “los cuerpos policiales, así como la infraestructura judicial, se encuentran severamente presionados; mientras que las instituciones municipales se encuentran ampliamente corrompidas y controladas por las organizaciones criminales” (Montero, 2014, p. 248), es decir, el impacto de la inseguridad ha sido consecuencia del abandono por parte del Estado y como respuesta de ello, las organizaciones criminales se han fortalecido generando crimen organizado, violencia institucional, organizaciones pequeñas y tráfico de drogas.

Por esto, el Estado juega un papel fundamental para la implementación de una política pública en materia de seguridad ciudadana, su vigilancia, su orden, su mandato constitucional y legal podrán redireccionar el cumplimiento del bienestar de los ciudadanos, por tanto, una vez que el Estado se olvide, falte o tarde en solucionar las problemáticas sociales que se acrecientan en el país, la sociedad se encontrará en un estado de riesgo, delincuencia y vulneración, ampliando, generando y desarrollando cada vez más inseguridad.

Montero (2014) plantea una interesante hipótesis titulada "el empate estratégico". Bajo esta idea, apunta que tanto las organizaciones criminales como el Estado mexicano "... tienen capacidad para poder avanzar o retroceder, según cómo implementen estrategias que los lleven al éxito, o que puedan ser golpeados por estrategias exitosas de su adversario" (p. 248). Al respecto, dice que es necesario que el gobierno combata la corrupción y penetración de sus estructuras, que reduzca la violencia y evite que las organizaciones criminales amplíen su base territorial y demográfica.

Es imprescindible para la creación e implementación de políticas públicas, contar con bases o datos cuantitativos que permitan examinar de manera numérica o porcentual el nivel de inseguridad.

Es oportuno agregar lo que referencia Murria y González (s.f.), ya que

la situación de América Latina respecto a los estudios de victimización y opinión sobre la seguridad es muy compleja, (...) en México han desarrollado estudios de este tipo de manera sistemática, desde la creación en 2002 del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), se ha venido elaborando anualmente la Encuesta Nacional de Inseguridad (ENSI) buscando consolidar un instrumento para la medición especializada sobre inseguridad, conformando un observatorio que trabaja para evaluar la confiabilidad de las cifras oficiales en materia de seguridad pública y la administración de justicia (p. 10).

Ahora bien, teniendo en cuenta el instrumento para la mediación especializada sobre inseguridad, podemos denotar también la eficacia e ineficacia de una política pública ya que, por su insatisfacción e incongruencia para solventar y mitigar la inseguridad ha hecho que los ciudadanos entren a acrecentar los problemas sociales que permean en la sociedad como forma de antagonizar que dicha política pública no está sirviendo o que no existe, no se quiere ni se ha implementado y que por tanto, es menester utilizar la fuerza por sus propias manos.

Pero de la misma manera, es de resaltar que los ciudadanos han contribuido, ampliado y aportado a que estas mismas políticas puedan servir de sostén, ya que su participación por ser expresión mayoritaria incide para ser impulsada bajo sus intereses y necesidades.

A modo de ilustración

la ciudadanía cooperó para dar respuesta a la percepción de ineficacia e incluso a veces de abuso de las fuerzas de policía estatales. Las comunidades indígenas crearon una policía local formada casi en su mayoría por voluntarios, cuya legalidad es cuestionada por parte de las autoridades estatales. No solo se convirtió en una patrulla comunitaria, sino que de hecho pasó a reemplazar a la institución dedicada a velar por el orden público. Sin duda, estas iniciativas llamadas de “policía comunitaria” pueden convertirse

en el germen de un nuevo autoritarismo local que imparte justicia y castigos (Dammert, 2007, p. 117).

La organización de la comunidad se convirtió en un recurso imprescindible para el punto de partida en programas de seguridad integral. Arriagada y Godoy (2000) indican que, con lo anterior,

se ha querido promover la conformación de redes de relaciones y organizaciones de la propia comunidad, y fomentar los vínculos entre esta y los cuerpos policiales e instituciones estatales con miras a enfrentar la criminalidad. Y en la mayor parte de las ciudades consultadas en la encuesta de la CEPAL se ha organizado este tipo de comités (p. 121). En el D.F de México, por ejemplo, se encuentran los Comités Ciudadanos; y cabe agregar, que se han hecho “programas de eficiencia y limpieza en la Procuraduría”.

La violencia en Latinoamérica se ha desarrollado y expandido, a modo de ilustración, en segundo lugar, se tiene a Colombia (Llorente y Rivas, 2005), la cual sigue distinguiéndose como un país altamente violento dentro del hemisferio occidental, con una buena cantidad de ciudades que hasta hace poco tenían tasas de homicidio superiores o cercanas a los 100 casos por 100.000 habitantes (p.5), inciden en estos indicadores “el impacto del narcotráfico y sus consecuencias en la masiva disponibilidad de armas, unido a una cultura que privilegia la resolución no pacífica de los conflictos-desde los familiares hasta los sociales”-(Dammert, 2007, p. 85).

Al pasar de un periodo de conflicto, violencia y narcotráfico en Colombia, exactamente en las ciudades de Bogotá y Medellín, se puede destacar

una importante caída en los homicidios y en la percepción de inseguridad, la cual ha sido atribuida a las gestiones locales de Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) y de Enrique Peñalosa (1998-2000). Entre las acciones destacadas se mencionan la prohibición al porte de armas de fuego, la restricción de horario de venta de bebidas alcohólicas, la recuperación de espacios públicos, la recuperación de grandes ejes viales y de zonas de alto deterioro físico (...) y en el caso de Medellín se destaca el haber pasado de una cifra de 381 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1991 a solo 45 en

el 2011, donde a partir de las gestiones de Sergio Fajardo (2004-2007) y de Alonso Salazar (2008-2011), se cambió el enfoque en la gestión de las políticas de seguridad ciudadana hacia el propósito de enfrentar la desigualdad y la violencia de manera simultánea (Montero, 2014, p. 251).

De aquí la importancia del mandato de un gobierno electo, ya que los dirigentes son la pieza fundamental para la recuperación de tranquilidad y seguridad en una sociedad, que logre en los ciudadanos la satisfacción de sus necesidades y que al mismo tiempo se cumpla con la función de gobernar constitucionalmente.

Siguiendo con lo anterior, con respecto a la

primera administración de Antanas Mockus (1995-1997) por primera vez el gobierno local se involucró en el diseño y puesta en marcha de acciones concretas en materia de seguridad ciudadana y se le dio prioridad a la problemática de la violencia en la capital dentro de su plan de gobierno inspirado en lo que denominó la *Cultura Ciudadana* (...) en la segunda alcaldía (2000-2003) se sigue construyendo sobre las iniciativas de la cultura ciudadana y de la administración Peñalosa en materia de defensa y ordenamiento del espacio público (...) y en la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) se “reorientaron los esfuerzos en materia de seguridad ciudadana como parte de su prioridad de construir ciudad y, en particular, de recuperación del espacio público para generar espacios de orden” (Llorente & Rivas 2005, p.6).

Es justo decir, que fueron de gran aporte e impacto dichas acciones locales ya que, a través de crear una red de protección social, estas iniciativas se han centrado en recuperar la articulación en seguridad de los ciudadanos, complementándola con los esfuerzos al reducir dichos homicidios en los periodos analizados, contando con la formulación, evaluación e implementación de estrategias que reduzcan la injerencia de violencia al interior del Estado, como por ejemplo el “fortalecimiento de la policía mediante programas de educación sobre derechos humanos (...) programas de justicia cercana a la ciudadanía basados en la resolución pacífica de los conflictos, como los Centros de Conciliación y Mediación y las Comisarias de la Familia” (Arriagada & Godoy, 2000, p. 124).

Ahora bien, la creación de programas en materia de seguridad ciudadana que puedan coadyuvar a la erradicación de la inseguridad ha tomado importancia por su orientación reeducadora, es así como,

frente al desafío de lograr una combinación eficaz de acciones de prevención y de control para disminuir la violencia delictual, en tres ciudades de Colombia (Santafé de Bogotá, Medellín y Cali) han surgido programas de seguridad ciudadana denominados de “doble orientación” (DESEPAZ), que responden al problema de la inseguridad ciudadana desde tres frentes: aplicación de la ley, educación para la paz y construcción de instituciones comunitarias que fomenten la convivencia (Arriagada & Godoy, 2000, p. 125).

Dentro de la creación de programas, se enlazan también aquellas estrategias que surjan como respuesta a la necesidad de un cambio significativo en la sociedad y que puedan satisfacer en el ciudadano el encuentro entre su bienestar y la atención restaurativa.

El Departamento Nacional de Planeación de Colombia y el BID formularon la estrategia nacional de apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana, que intentará unificar iniciativas a nivel local y central encaminadas a prevenir y controlar factores que han sido identificados como relacionados con el crimen y la violencia. Las medidas contempladas incluyen, entre otras, la creación de bases de datos y sistemas de información, el acercamiento de servicios de justicia a la ciudadanía, la educación para la paz y la convivencia, el fortalecimiento de la Policía Nacional y de su relación con la comunidad, así como programas para jóvenes infractores y de participación comunitaria (Arriagada & Godoy, 2000, p.126).

En tercer lugar, se tiene a Guatemala, ya que se hace necesaria la intervención del Estado para prevenir el crimen organizado, y que ha constituido como solución no muy proporcional a una política pacífica, sino que combate la violencia a través de la represión, tal cual, como menciona Carrillo (2007) acerca de que el concepto de

“policía comunitaria puede ser utilizado de manera equivocada por líderes o movimientos populistas para crear grupos de vigilantes de barrio que se toman la justicia por su mano al amparo de las fuerzas de seguridad (...) se han utilizado “patrullas de

autodefensa civil” o “rondas campesinas” con propósitos contrainsurgentes, que ha sido difícil dismantlar, y revelan los riesgos que supone el encuadramiento de los civiles en organizaciones paraestatales de seguridad para la vigencia de los derechos humanos” (p.198).

Teniendo en cuenta dicha represión, el perfil de víctimas y agresores se ha caracterizado porque aparecieron grupos juveniles conocidos como *los maras*, que son organizaciones compuestas por jóvenes menores y mayores de edad, de ambos sexos (...) los cuales, se disputan el control de espacios territoriales y se les responsabilizaba por asaltos a autobuses y otros delitos (Arriagada & Godoy, 2000, p. 114).

La sensación de vulnerabilidad y desprotección también se ve dirigida en los niños y niñas, ya sea por pérdida, abandono, maltrato físico-psicológico y abuso sexual; Arriagada y Godoy, 2000, p. 117 enuncian que aparece el secuestro con fines económicos (recaudar fondos) afectando principalmente a los sectores adinerados, a los que puede llevar incluso a abandonar el país. A modo de ilustración, al menos cinco importantes familias (unas 40 personas), todas víctimas de secuestros o extorsiones dejaron el país ante la incapacidad del Estado de brindarles protección.

El incremento desmedido de inseguridad, corrupción e ineficacia obliga la creación del proceso en las iniciativas de policía comunitaria, control de la venta de alcohol, tráfico de drogas y porte de armas, ya que evita la proliferación en la sociedad como medio de seguridad privada; el autor Montero, 2014

propone como alternativa la anticipación o prospectiva de la violencia, entendiendo por ello la combinación de técnicas de análisis e inteligencia social para el diseño de políticas con base en el respeto a los derechos humanos. La inteligencia propuesta para la anticipación permitirá la construcción de escenarios para crear espacios que promuevan la resolución de conflictos y la construcción de redes ciudadanas (p. 248).

En cuarto lugar, se tiene a Perú, que al igual que en Guatemala, como se mencionó anteriormente se utilizan las “patrullas de autodefensa civil” o “rondas campesinas” con propósitos contrainsurgentes. Se siguió utilizando la fuerza para reestablecer el orden social, utilizada de forma ilegítima, conduciendo a muertos, violación de derechos humanos, migración

ilegal y como enuncia Dammert (2007, p. 107) esta utilización de la fuerza se evidencia, especialmente, en los procesos de detenciones y en el tratamiento de la población carcelaria.

La violencia genera graves costos, afecta de muchas formas el desarrollo social y económico de un país y tiene efectos negativos sobre el capital físico, se estima que la infraestructura pública ha sufrido pérdidas acumuladas de 25 mil millones de dólares aproximadamente debido al terrorismo (Arriagada & Godoy, 2000, p. 113).

Con respecto a la encuesta de victimización realizada en el año 2005 para analizar la prevalencia efectiva de la violencia, el Ministerio de Interior de Perú

con la contribución financiera del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y con la cooperación técnica de UNICRI dieron los resultados de este estudio, los cuales se incluyeron en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Sin embargo, el uso de encuestas de victimización ha sido esporádico (Murria & González, s.f., p. 10).

Contribuyendo a la problemática anterior, se implementaron reformas, con respecto a la importancia del liderazgo civil y el proceso de reforma de la policía, Dammert (2007) advierte que,

se evidenció la necesidad de una reforma de la estructura y la doctrina policial que incluyera la recuperación de las labores propias de una policía preventiva, así como la regulación de los servicios locales (serenazgos) y privados de seguridad. En este contexto, los ministros comprometidos con la reforma-primero Rospigliosi y posteriormente Costa-tomaron las propuestas de las “Bases para la Reforma Policial” preparadas por el Gobierno de Valentín Paniagua en el año 2002. Paralelamente, el Congreso de la República había avanzado en la misma dirección y contaba con un proyecto de ley sobre el tema, situación que permitió lograr un consenso ciudadano y político. Así en enero de 2003 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, junto con otras normas enviadas por el Ejecutivo, entre ellas la creación del sistema de seguridad ciudadana (p.114).

Dicha reforma coadyuvó a la prevención de la delincuencia, involucrando un cambio, acrecentando el liderazgo civil y estrategias policiales, incluyendo la eficiencia en la seguridad interna. Montero (2014) destaca que se constituyó

un sistema de vigilancia y patrullaje no armado, a pie, financiado por los ciudadanos que reciben el servicio y cuya función es atender los pedidos de intervención ante conflictos de convivencia o conductas antisociales (...) Entre los principales éxitos del modelo, destaca su capacidad para adaptarse a los nuevos desafíos de la seguridad (p. 249).

En quinto lugar, se tiene a Chile, a modo de ilustración según el proyecto "Consolidación de los Gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas" las tasas de homicidio en la región varían a 1,8 por cada 100 mil habitantes (...) como también se ha dicho que los tribunales cuentan con escasos niveles de confianza por parte de la ciudadanía (Arnaudo & Martin, 2018, p. 112).

Es decir, existe una desconfianza en la policía y la justicia, por lo que las instituciones han sido consideradas corruptas y violentas, esta situación ha sido evidente por la preparación de hechos criminales con el apoyo de funcionarios policiales, instalando así una justicia ineficiente, lenta y burocrática, caso en el cual incrementa o empeora la creación, implementación y coordinación en las políticas públicas a fin de disminuir el conductor de la actividad criminal, presentándose así hurtos, extorsiones, amenazas, tortura, violencia innecesaria y secuestros.

Es por lo anterior que Chile se vio inmerso en un cambio en el cual tomaran la seguridad ciudadana como eje central. Tal y como enuncia Montero (2014) donde se

destacan las reformas al sistema de justicia, inversiones en el sistema carcelario y la implementación de programas para la prevención de la criminalidad basadas en la participación ciudadana. El gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) diseñó el Plan Nacional de Seguridad Pública denominado "Chile Seguro" que tiene como ejes la prevención, el control policial, el desarrollo institucional para elaborar políticas de seguridad ciudadana con base en diagnósticos, evaluaciones y acuerdos políticos y el desarrollo de sistemas de información y tecnologías (p.250).

4.2. Políticas públicas en seguridad ciudadana y su incidencia para un mejor país

La implementación de políticas públicas dicta su eficacia y constitucionalidad, es decir, su creación converge con la necesidad de la sociedad para poder adaptarse, vivir y desarrollarse en un lugar libre de delincuencia, corrupción e inseguridad; es por ello que estas deben orientarse a propender por salvaguardar y erradicar impide el desarrollo y acrecienta masivamente las problemáticas sociales.

Por tanto, frente a una demanda ciudadana creciente aparece la dificultad del Estado para responder eficazmente a todas las variables de la inseguridad (Velásquez, 2006, p.1).

Aguilar (2014) enuncia que la seguridad ciudadana es

una de las principales preocupaciones de la población en América Latina, y es un obstáculo para el desarrollo humano sostenible, que se basa en la ampliación de las opciones de vida y la libertad efectiva de las personas, independientemente de sus circunstancias, por lo que la seguridad ciudadana es un componente consustancial a toda estrategia de desarrollo (p.12).

Motivo por el cual el Estado y demás instituciones se ven influenciadas y preocupadas por la obtención y recuperación de una seguridad de la cual puedan gozar todos los ciudadanos, esto atendiendo a la desigualdad, pérdida de legitimidad y credibilidad en las instituciones, en el acceso a la justicia, en todo lo relativo e involucrado con el tema que hoy se ahonda de manera crucial y que en la práctica cada gobernante, institución y el mismo Estado se han tomado la tarea de coadyuvar en aras de una seguridad ciudadana para convertir en esta un mejor país; así como lo refiere Aguilar (2014, p.14) cuando dice que las políticas públicas, nos permiten observar formas directas de vinculación del Estado con la ciudadanía.

Se trata entonces de unos elementos infalibles, oportunos y eficaces que puedan no solamente atender la problemática sino recuperar la confianza, seguridad y legitimidad en cada institución. Murria y González refieren que

el malestar del ciudadano que experimenta alguna forma de inseguridad no corresponde necesariamente con el riesgo real de victimización al que se encuentra expuesto, sino que a menudo responde a un miedo difuso que depende de múltiples factores que forman un esquema explicativo complejo (sociales, económicos, territoriales, individuales, etc.) (p.1). Es decir el fenómeno de la inseguridad ciudadana no está entendido estrictamente a un componente sino que su percepción está configurada a que en el ciudadano le resulta como respuesta a dicha vulneración o ausencia de seguridad de múltiples formas y dentro de la misma es un hecho social que para que puedan cuantificarse y articularse unas políticas públicas en seguridad; esto implicaría para la población según Escobar, Muniz, Sanseviero, Saín y Zacchi (2005), “adecuados niveles de educación, salubridad, distribución del ingreso, desarrollo infraestructural y tecnológico, calidad ambiental, paz social y libertad” (p.5).

Escobar et al, (2005) aseguran que,

entre las principales y primeras tareas de un gobierno democrático, debe estar el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, sobre todo la policial, que permita claramente que, sin inhibir las prerrogativas de que está dotado el Estado en la materia, exista un sello de autoridad y legitimidad democrática diferentes a los paradigmas conservadores y autoritarios que hoy priman cuando se discute sobre seguridad ciudadana” (p.7).

Siguiendo esta misma idea, mediante la implementación de instituciones, con un mínimo uso de fuerza y con la construcción estructural de mecanismos con vocación de respeto por los derechos humanos, se podrá cambiar el dramático aumento en homicidios, hurtos, inaccessibilidad en la justicia, burocracia, coerción, incapacidad gubernamental, entre otros, ya que como mencionan Escobar, et al, (2005) es necesario cambiar esta perspectiva y construir una agenda diferente que contenga tanto mecanismos de gestión inmediata del delito como una perspectiva de cambio cultural en el manejo del tema. Una agenda que construya una pauta de prioridades alternativa a la victimización concentrada en las clases altas, que contenga soluciones con énfasis en la protección universal y pluralista del ciudadano, con prioridad en el

derecho a la vida, la integridad física y la libertad, y con un enfoque preventivo social, urbano y de mediación de conflictos (p.10).

Aquí se pregunta ¿Cómo será posible conseguir lo que para muchos ciudadanos significa una lógica operacional y de gestión que han intentado utilizar las instituciones, como herramienta para conseguir la seguridad?, de cualquier manera, es fácil designar o apuntar a comparar lo que está sucediendo en Latinoamérica, pero sería inapropiado e injusto no influir positivamente para el desempeño y la productividad de gestión hacia una cultura de paz, de calidad integral de vida en los ciudadanos y esto no implica solamente la ausencia de comportamientos delictivos sino un gran esfuerzo por conseguir efectos y modelos que pretendan un sistema integrado de administración de justicia, un nivel de desarrollo de participación ciudadana, un ordenamiento territorial, recursos de distinto tipo como: judiciales, de mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acción social, policiales, políticos y de esto dependerá en gran medida el éxito como destino final “de una seguridad ciudadana”.

Del mismo modo, Ramos (2005), enuncia que

en un contexto democrático y desde la perspectiva de la seguridad nacional, el papel del Estado debe ser el de desactivar situaciones de violencia y encauzar los conflictos por vías institucionales y legales, es decir, privilegiar la negociación política para resolver los conflictos en vez de recurrir a la violencia. Si bien los aparatos de seguridad tienen la facultad del uso de la violencia, no deben convertir la en el instrumento principal de su acción; su lógica debe ser evitarla, no propiciarla (p. 37).

El elemento denominador en toda política pública es propiciar de manera oportuna la seguridad de los ciudadanos, basándose en que “la eficacia, la eficiencia y la equidad son los principios normativos que sirven de fundamento a toda política” (Monsalve, 2009, p.39).

También es importante aproximar en la creación de esas políticas públicas lo que realmente está afectando a los ciudadanos y que es necesaria la regulación oportuna en materia de seguridad ciudadana, por tanto, la evaluación de los mismos requiere la implementación prolongada en el tiempo de la política social específica. Según sugieren los autores Cohen y

Franco (2005), para evaluar la eficacia, la eficiencia y la equidad de una política, es necesaria la opinión de los sectores público y privado, a fin de aproximarse a un análisis más objetivo de los resultados de la implementación de una política social en particular (Monsalve, 2009, p.39).

De aquí la capacidad de los Estados e instituciones para promover la estabilidad, capacidad y condiciones mínimas de orden público y si a estos problemas de seguridad se le adiciona ausencia de normatividad, políticas, reglamentación, observación pública, el tema se convierte en algo más complejo y delimitado, por dificultar y entorpecer la labor que por ley se le ha facultado al Estado, es decir, sin la existencia de un marco jurídico que acompañe una política de seguridad ciudadana, con un estudio previo en amenaza real y potencial para justificar la represión y el autoritarismo que aquejan a los ciudadanos, el vínculo entre seguridad nacional, interna y ciudadana sería insuficiente para optimizar un Estado Social de Derecho.

Es importante recalcar una definición para entender los objetivos que implica una política pública en seguridad ciudadana, Kofi Annan (2000), Exsecretario de las Naciones Unidas, enuncia lo siguiente:

La seguridad humana [...] en su sentido más amplio, involucra mucho más que la ausencia de conflictos. Incorpora el tema de los derechos humanos, la buena gobernanza, el acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de los conflictos. La libertad frente a las privaciones y el miedo y la libertad de las futuras generaciones de heredar un ambiente natural y saludable, son las dimensiones que, en forma interrelacionada, componen la seguridad humana, y, por lo tanto, la seguridad nacional” (p.3).

De estas consideraciones se puede deducir que si bien la seguridad pública (preservación de las libertades, el orden y la paz públicos) es una función primordial del Estado y de los gobiernos, también deberá serlo la seguridad ciudadana (salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas) (Ramos, 2005, p. 39).

Finalmente, para que una política pública tenga incidencia en mejorar un país, se deben tener en cuenta cuatro dimensiones que enuncia Aguilar (2014, p.36).

1. La prevención que procura limitar las motivaciones u ocasiones del delito y generar un capital social para la convivencia y la solidaridad.
2. La reacción que es un control formal del delito con respecto a los derechos y garantías ciudadanas.
3. La rehabilitación que busca el perfecto funcionamiento del sistema de justicia, la reducción y el cambio en la conducta de los infractores de la ley.
4. La reinserción que involucra el esfuerzo de la sociedad y la generación de condiciones para la reintegración de los infractores rehabilitados a la comunidad.

CAPÍTULO V: LOS VALORES, LA COHESIÓN FAMILIAR Y LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO FORMAS DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

En muchos casos, los conflictos se presentan por la falta de tolerancia de una o de ambas partes o por la incapacidad de resolver los problemas amigablemente; día a día se observan y registran conflictos intrafamiliares, riñas con vecinos, entre otros, que generan un ambiente 'normal' para la sociedad; por decirlo de cierta forma, la sociedad se está acostumbrando a la violencia desde los hogares, lo que coadyuva a que los más jóvenes crezcan y se desarrollen en un entorno impulsivo e inculto, sin tener en cuenta aun su nivel socioeconómico que incrementa su prevención, puesto que desde un primer momento se encuentran en un estado de desconfianza y recelo.

Todo esto demuestra la ruptura de la cohesión familiar; la pérdida de valores desde su niñez o en el transcurso de su adolescencia y el desconocimiento de mecanismos alternativos que permiten la solución de conflictos.

5.1. Los valores

Se han tratado desde una reflexión filosófica, económica, política, cultural, ética y moral; no obstante, desde la perspectiva de la presente investigación pueden ser entendidos como los principios rectores y reguladores del comportamiento del hombre en la sociedad, de este modo, al afirmar que una persona tiene valores, se puede entender como un ser de buen actuar y ejemplo a seguir en la sociedad.

Los valores so "ideas o creencias arraigadas a partir de experiencias significativas relacionadas con el bien hacer" (Cardona & Sánchez, 2000, citado por Cabello, Carmona, Gorjón, Iglesias, Sáenz, Vásquez, 2017, p.42).

Ahora bien, hoy en día los valores han dejado de tener su importancia real para las personas, por lo cual la ética y la moral han pasado a un último plano, se han presentado ante una sociedad indiferente a los principios que rigen la vida y el actuar; experimentando una costumbre antiética, corrupta y por defecto, conflictiva; el respeto a nivel familiar, personal y

profesional se ha perdido, recayendo la culpa en las instituciones educativas, pero, ¿dónde queda el papel de la familia, como formadores y núcleo fundamental de la sociedad?

Es entonces, la familia, la primera responsable de la educación de los niños y el Estado se constituye como observador y garante de una buena educación en valores, por lo cual desde los establecimientos e instituciones educativas se presentan procesos que busquen el desarrollo integral de cada ser, donde se conceptualice y aplique lo aprendido en su entorno académico, familiar y social, permeado en el respeto a la dignidad humana, en la tolerancia hacia las diferencias, ya sea de razas, cultos, ideologías, género, entre otras; lo que permitirá un desarrollo de su autoestima y su contribución a una sociedad justa, libre y ética.

En este sentido, la formación en valores conlleva a un moldeamiento del ser hacia las buenas conductas y principios que contrarrestan las situaciones de violencia que se encuentran presentes en la sociedad.

5.1.1. La educación en valores en Bolivia

Se presentan diferentes estudios sobre la educación en valores en cada país, por ejemplo, en Bolivia se busca “promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico” (Ramos, Ochoa & Carriosa, 2004, p.47). Lo anterior refleja la posición política y del Estado frente a la importancia de la educación basada en valores que preparará a sus niños y jóvenes con el fin de fortalecer su conciencia de la sociedad y su objetivo dentro de ella.

Igualmente, “la educación para la democracia adquiere fundamental importancia al posibilitar que los niños se constituyan en los principales divulgadores de valores democráticos y agentes de transformación, actuando en el ámbito familiar y comunal” (Ramos, et al, 2004, p.51); en este sentido, no solo la formación en valores éticos fomentará una conciencia en la sociedad, sino también los valores democráticos que contribuirán a la edificación de un Estado con mejor calidad de vida y mejor sistema político, refrendado con las buenas prácticas de las políticas públicas.

5.1.2. La educación en valores en Chile

En Chile “se busca que el educando desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro” (Ramos, et al, 2004, p.61), se observa la necesidad de inculcar en los jóvenes estudiantes una conciencia ética y amplia formación en valores que les permita tener la capacidad de discernir entre lo bueno, lo malo y las consecuencias que acarrearán sus acciones.

Igualmente, se recalca que el Sistema Educativo chileno basa su proceso de enseñanza en un cúmulo de actividades que generen a lo largo de su vida una serie de destrezas, aprendizaje autónomo y valores que se encuentren enraizados con la identidad nacional y el buen vivir.

5.1.3. La educación en valores en Colombia

De acuerdo con el autor, en Colombia se fomenta la formación en valores en todos los niveles de la educación: “En la Educación Preescolar, estos valores se trabajan dentro de la dimensión ética, actitudes y valores, y en la Educación Básica y Media, se trabajan desde el área de formación ética y moral” (Ramos, et al., 2004, p.68). Es entonces que a lo largo de la vida académica de un estudiante se van inculcando una serie de principios que regulen un comportamiento recto en sociedad, favoreciendo la tolerancia, la libertad y el respeto por los derechos humanos.

Igualmente, en época de conflicto y posconflicto es indispensable tener una educación en aras de la cultura de paz, la justicia, la equidad y la cooperación, que permita desde los inicios de la formación académica una solución amigable de problemas, propiciando el perdón y el trabajo en equipo. Todo esto fortalece la conformación de una sociedad más amigable, tranquila, e influenciada hacia las buenas prácticas que generen su seguridad y percepción positiva.

5.1.4. La educación en valores en Cuba

Por el contrario de otros países, en Cuba, debido a su tipo de gobierno, se refleja “la educación como un derecho y un deber de todos, lo cual significa el acceso real y equitativo a una

educación de calidad sin distinción de edades, sexo, raza, religión, edad, limitaciones físicas o mentales, o lugar de residencia” (Ramos, et al., 2004, p. 84). Sin embargo, no queda claro cómo se forma en valores en este país desde las escuelas.

5.1.5. La educación en valores en Ecuador

En Ecuador, se ha establecido una política educativa bajo los principios no solo éticos, sino también democráticos, humanistas, y científicos, que en conjunto logrará el fomento del respeto hacia el otro, sus derechos y deberes, permitiendo así una sana convivencia y en palabras del autor, “proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz” (Ramos, et al., 2004, p.87). De esta forma, al tener una educación referenciada bajo la práctica de los valores, se busca que se genere una conducta positiva del hombre en la sociedad y de la sociedad a sus miembros.

5.1.6. La educación en valores en España

“La educación social y la educación moral constituyen un elemento fundamental del proceso educativo, que han de permitir a los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y del futuro, una sociedad pluralista” (Ramos, et al., 2004, p.104). En España, como en los países estudiados se ha tenido cierta preocupación por la educación en valores, en este sentido, ha tenido como objetivo fundamental el fomento de los valores, en especial del respeto hacia sí mismo y a los demás, rechazando las injusticias y beneficiando el buen vivir, sin distinción alguna.

5.1.7. La educación en valores en Paraguay

En Paraguay, se ha interpuesto una educación moral a través de los programas curriculares y extracurriculares, por medio de los cuales se busca el desarrollo personal, así como “permitir al estudiante el afianzamiento de su identidad, sus habilidades, sus relaciones interpersonales, su sensibilidad social, su capacidad crítica y de autogestión. Estas capacidades le permitirán reflexionar sobre los problemas y buscar soluciones para mejorar la convivencia (Ramos, et al., 2004, p.117). Por medio de esto se busca que las personas respondan positivamente ante la

sociedad y las necesidades inmersas en ellas, lo que a su vez coadyuvará a la mejora de la calidad de vida.

Igualmente, tienen en cuenta el grado de incidencia del entorno familiar en el proceso de desarrollo personal, puesto que puede influenciar tanto positiva como negativamente por distintos factores. Lo cual implica que no solo la educación en valores se debe practicar desde las escuelas, sino también en los hogares, como primer estadio de formación de cualquier individuo.

5.1.8. La educación en valores en Perú

Por otra parte, en Perú se busca formar en conciencia democrática y ciudadana, la cual consiste principalmente en “la formación de actitudes y comportamiento democráticos para la participación en las instituciones sociales y en la vida cotidiana, con una especial consideración y respeto por los demás y por el ambiente en que se vive” (Ramos, et al., 2004, p.124), en este sentido, se orientan los valores a la parte democrática y ciudadana más que a los principios éticos, permitiendo de esta forma crear una identidad nacional y un robusto sentido de compromiso y responsabilidad ante los intereses del país.

Los valores que se encuentran fomentados en su formación son: a) respeto por la vida, b) ciudadanía, c) libertad, d) solidaridad, e) convivencia, f) honestidad, g) identidad nacional, h) perseverancia, i) justicia y j) responsabilidad (Ramos et al., 2004), debido a la determinación que generan en el ser humano en pro del respeto por la vida y la dignidad humana; por lo que puede considerarse que este modelo, refrenda un sello de institucionalización del Estado.

5.1.9. La educación en valores en México

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, se asume como política estatal aplicable principalmente en el ámbito educativo la priorización a la promoción de los valores universales tales como: libertad, dignidad y justicia. Además, en todo proceso educativo debe estar presente la inclusión de valores como los derechos humanos, la paz, la participación democrática, la tolerancia, la no violencia y el

entendimiento intercultural dando nacimiento a la educación para la paz (Cabello, et al., 2017, p.95).

En México se ha considerado que la mejor manera para el fortalecimiento de los valores debe hacerse a través de la educación y se resaltan una gama de valores que según Gorjón (2017, p.43) son la equidad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, el diálogo, la libertad, la democracia y estos a su vez hacen parte o se enmarcan en la cultura de paz. Estos valores permean los distintos planes de estudio que forman integralmente a estudiantes en todos los niveles (pregrado y posgrado).

De igual manera el fortalecimiento de los valores dentro de una cultura de paz, va de la mano con el respeto a los derechos humanos.

5.2. Cohesión familiar

La familia es reconocida como el núcleo fundamental de la sociedad, todo esto a razón que es en el seno familiar donde se empiezan a gestar y a conformar las bases de valores en los niños y jóvenes. En este sentido, la cohesión, como unión, entendimiento, buenas relaciones, conexión, comunicación efectiva y enlace que se presenta en una familia, permitirá que el carácter y la forma de ser de los futuros adultos sean conciliadores, amigables y estén en constante búsqueda de la ayuda.

Igualmente, lo reconoce el Consejo Superior de la Judicatura (1999) al momento que establece que la familia es un 'grupo social' en donde se presentan relaciones interpersonales de gran complejidad, la misma complejidad del individuo, y en la cual se deben garantizar la protección de sus miembros, la educación en valores y cultura.

Otra forma de conceptualizar la familia es como una "Institución intermedia entre el hombre y la sociedad y cualquier que sea su configuración representa la mayor influencia educativa para el niño" (Amar & Alcalá, 2001, p. 139). De acuerdo con lo anterior, el rol de la familia se encuentra fundamentado en la formación de los hijos, pues será la figura de la cual aprenderán y simularán su actuación final.

De esta forma, se puede decir que en los infantes se debe ejercer una influencia positiva en la formación y educación por parte de su familia, toda vez que se van presentando distintos aspectos que coadyuvan a que crezcan con una sólida educación que al final operará en la disminución de riñas y conflictos a nivel familiar y social. Es necesario que la educación brindada al menor por sus padres o quien haga sus veces, les permitan fomentar, además de potenciar sus habilidades, destrezas y conductas frente a la ejecución de saberes, la vida en comunidad, el respeto por su cultura, entre otros, que garantice una actitud propositiva en torno a los requerimientos mismos de la vida en sociedad.

En caso contrario, si se da un ejemplo negativo a un niño que está todo el tiempo observando y captando las acciones de los adultos, probablemente, se va a presentar un comportamiento intolerante, grosero y hasta violento del niño hacia los demás, lo cual se tornará en una conducta constante y masificada en la vida de adulto. Esto debido y apoyado en que “nunca está de más resaltar el papel de la familia como agente de socialización; las experiencias que ahí ocurren contribuyen, sin duda a la formación de la personalidad” (Herrera & García, 2015, p.73).

Por otra parte, Amar y Alcalá, consideran que “el desarrollo integral del niño de sectores económicamente en desventaja debe comprenderse como parte fundamental del desarrollo de su comunidad, entendida esta como la acción para lograr la unidad entre las personas” (Amar & Alcalá, 2001, p.142). Es entonces la familia el ente formador y primer socializador de las relaciones interpersonales, con esto la conducta que presentará en sociedad será determinante y derivada de la interacción inicial que se consolida como decisiva en su educación como ser humano racional, con valores, con habilidades y aptitudes sociables; que a su vez interactuará en busca de la mejora de su calidad de vida y transformación positiva de su entorno.

Es entonces, que, al encontrarse en un ambiente familiar consolidado emocionalmente, en donde se presentan habilidades notables y fortalecidas tendientes a la adaptación al cambio, se fomentará en el niño un pensamiento propio, sano, creativo, que además se conjugue con un comportamiento adecuado en sociedad, los cuales le generarán mayor adaptabilidad a las situaciones cambiantes y solución a los conflictos presentados de manera amigable.

5.2.1. Violencia familiar

Antes de describir y definir los principales actos de violencia intrafamiliar, se estudiará un poco la violencia. “La violencia es una práctica social mediante la cual se daña la dignidad e integridad de las personas, la convivencia de los grupos y la soberanía de los Estados” (Zabaleta, 2018, p.152), de acuerdo con el autor, la violencia genera una brecha en la comunidad y en la soberanía del Estado según sea su grosor. Los casos de violencia pueden ser físicos o psicológicos dependiendo del daño que se ocasione, así mismo genera sentimiento de inseguridad en el ambiente.

La violencia, no es más que un comportamiento hostil de uno o varios individuos que generan escenarios de conflicto, acabando con la tranquilidad de los intervinientes y afectados directa e indirectamente.

Igualmente se clasifica la violencia por las formas que adopta o el modo en que se presenta, “la violencia contra las mujeres; la violencia económica por explotación; la violencia política por dictaduras o Estados de excepción; la violencia social por desplazamientos poblacionales; la violencia escolar por acoso; la violencia juvenil por daños a la infraestructura urbana, (Zabaleta, 2018, p.156), dejando de lado la violencia intrafamiliar, que de acuerdo con estadísticas a nivel local, para el caso de Barranquilla-Colombia se encuentra en aumento, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Delitos de violencia intrafamiliar y sexuales 2012-2017

DELITOS	AÑO						TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Violencia intrafamiliar	1.068	1.533	1.250	1.556	826	1.337	7.570
Delitos sexuales	332	351	418	494	198	726	2.519
TOTAL	1.400	1.884	1.668	2.050	1.024	2.063	10.089

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, 2018

Se observa los índices de aumento año a año, en 6 años se presentaron 7.570 casos de violencia intrafamiliar y 2.519 casos de delitos sexuales, para un total de 10.089, lo que demuestra que es

un verdadero índice y una problemática para la cual se debe actuar y generar espacios para disminuir las estadísticas.

En este mismo contexto, “La violencia familiar surge de una relación de abuso, es decir, una forma de interacción que, enmarcada en una situación de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación” (Eroles, Fazzio, & Scandizzo, 2002, p.164), por lo general, el abuso es generado por el hombre, debido a su postura machista en la sociedad y la investidura de poder en la familia, imponiéndose ante los pensamientos, sentimientos y actuaciones de sus demás miembros.

María Cristina Hurtado (1999), define la violencia intrafamiliar como la “acción u omisión que transforma en maltratantes las relaciones entre los mismos miembros de la familia”, en este sentido, se observa que no solo se presenta violencia al agredir ya sea física, verbal, sexual o psicológicamente, sino también al no hacer nada en contra de la acción violenta, convirtiéndose en agresor pasivo y cómplice.

Los hechos de violencia intrafamiliar que más se presentan son del hombre hacia la mujer, por lo cual algunos autores afirman que los principales factores que generan estos hechos son el machismo, las adicciones, los celos, entre otros, y se desarrollan por lo general en familias con problemas de comunicación y dificultad al expresar sentimientos (Palacio, 2008), esto es falta de valores como el respeto y el diálogo que le permitan dirimir sus diferencias y evitar cualquier hecho de intolerancia o agresión ya sea física o psicológica.

Por otra parte, “La violencia es un hecho aprendido y transmitido culturalmente por los seres humanos, por lo que puede ser modificada como conducta humana” (Eroles, et al., 2002, p.163), lo que indica que si se genera una cultura de no violencia fortaleciendo la unión social, se logrará eliminar estas actuaciones de conflicto en la sociedad, disminuir el sentimiento de inseguridad y la preocupación de los mismos miembros de la comunidad por las riñas y delitos que se presentan, lo que a su vez permitiría el desarrollo social.

Es necesario tener en cuenta que, si las estadísticas de violencia aumentan, así mismo aumentará el sentimiento de inseguridad, que conllevará a la población a la toma de medidas necesarias para contrarrestarlas y en algunos casos se encuentran grupos de personas que toman la justicia por su propia mano, acrecentando la violencia y no erradicándola, pues inducen a más miembros a ser partícipes de ella, quienes llegarían a ser víctimas luego.

5.2.2. Violencia y educación

Es entonces, como algunos autores han tratado las conductas violentas, buscando soluciones y estrategias preventivas desde las acciones educativas, “se trata en este caso de operar sobre los transmisores de valores y pautas de comportamiento: la familia, la escuela, las iglesias, los centros de convivencia comunitaria, los medios de comunicación social” (Eroles, et al., 2002, p.166). De lo anterior, se puede inferir que trabajando con la familia y los principales grupos intervinientes se pueden prevenir los conflictos y las situaciones de violencia.

5.3. Métodos alternos de solución de conflictos-MASC-

Son mecanismos estructurados que promueven la comunicación efectiva, la formalización de acuerdos beneficiantes para las partes en aras de solucionar los conflictos presentados. De acuerdo con Gorjón y Gonzalo (2011), se presentan como herramientas de paz y “medio para el desarrollo pleno de una cultura de la no violencia y la solución de conflictos” (p.32). Mientras que, para Flórez, Bohorquez y Loza (2012), los MASC “como fórmulas de administración de Justicia, se promueven desde la multiplicidad de instancias públicas y privadas, presentándose una proliferación relacionada con la necesidad de reconstruir una sociedad con altos niveles de conflictos” (p.98).

Igualmente, los MASC son comprendidos como técnicas aplicables para la solución de conflictos de forma “voluntaria y flexible, constituyéndose como una alternativa al sistema tradicional de justicia estatal” (Sánchez, 2015, p.37).

De todo esto, y bajo las distintas perspectivas de pensamiento, se observa que los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, si bien es cierto como afirma Flórez, et al., (2012) es una

fórmula de administración de justicia, sin embargo lo que busca y tiene como objetivo principal es la consecución de la paz y el establecimiento de una cultura de paz positiva, que como consecuencias secundarias obtendrá la descongestión judicial que tanto afana al sistema estatal.

Los MASC presentan características específicas que los destacan a diferencia del aparato judicial del Estado, a razón que se presentan inter y multidisciplinares, pacificadoras que permiten que las partes intervinientes superen las circunstancias causantes del conflicto en búsqueda de una solución que sea de bienestar para todos. Así mismo, se presenta una característica fundamental de los MASC como es el valor intangible, el cual es el beneficio futuro que genera su utilización, dicho beneficio no puede ser palpado, y en palabras de Francisco Gorjón, (2017), es una “actitud de vida y de desarrollo”.

Los MASC se llevan a cabo por medio de procedimientos lógicos y sistemáticos, que utilizan técnicas, herramientas y métodos para lograr su fin (Gorjón & Pesqueira, 2015), la solución de las problemáticas de la forma más beneficiosa para todos. Dentro de los MASC más comunes se encuentran la mediación, negociación, conciliación y el arbitraje.

5.3.1. La mediación

Es concebido como un proceso en el cual se busca solución a un conflicto entre dos o más partes por medio de una persona, que cumple el rol de mediador, quien guiará el proceso, facilitará la comunicación y orientará para obtener una respuesta adecuada a las partes intervinientes. Este es un proceso flexible, de fácil y voluntario acceso para que en ayuda del mediador se llegue a un acuerdo satisfactorio. El mediador debe ser imparcial, tener voluntad para realizar el proceso y no puede imponer su decisión en la resolución del conflicto (Bernal & Restrepo, 2005).

Tipos de mediación. Teniendo en cuenta el campo en que se realice la mediación se desprenden distintas ramificaciones, dentro de los principales tipos de mediación se encuentran la Mediación familiar, laboral, escolar, comunitaria y la penal. La mediación familiar es el método utilizado para la solución de los conflictos que se presentan entre miembros de la familia; por

otro lado, la mediación laboral se desarrolla en conflictos generados en las empresas o en cualquier parte que exista una relación laboral como forma de disolver y generar arreglos equitativos entre superiores y subordinados o entre compañeros del mismo rango laboral.

La mediación escolar, se refiere a los arreglos a los que se llegan en el entorno académico, por conflictos presentados entre estudiantes, profesores, padres de familia o cualquier otro miembro de la comunidad académica; la mediación comunitaria se presenta cuando hay problemas con vecinos o personas del barrio en el que viven; por último, la mediación penal se da cuando las partes, víctima y victimario se someten a un proceso de diálogo con el fin de resolver el conflicto que generó la comisión del delito y resarcir los daños.

5.3.2. La negociación

Es una técnica que busca disipar y resolver las diferencias presentadas entre las partes y llegar a un acuerdo beneficioso para los mismos, para realizar una negociación exitosa se deben tener en cuenta ciertos aspectos que son propios de esta técnica, tales como las necesidades, los intereses, el ambiente, área, estado psicológico, negociador, entre otros (Sánchez, 2015).

La negociación es un “proceso de interacción por el que dos o más partes pretenden interrelacionarse con un fin común o estando en conflicto buscan mejorar sus opciones de forma conjunta, ya sea por *mutuo propio* o a través de un tercero” (Gorjón & Sánchez, 2016, p.173).

En este método, el agente intermedio o negociador tiene gran relevancia en el proceso con el fin que se resuelva efectivamente, por lo cual debe tener habilidades para evaluar las conductas y ser capaz de observar, identificar y comprender a las partes, así mismo debe tener autocontrol sobre sus pensamientos, sentimientos y conductas propias.

5.3.3. La conciliación

Puede considerarse como “la oportunidad que se le otorga a los particulares para que compongan sus ánimos, independientemente de que esto se logre o no” (Palacio, 2008), en este sentido, es un método de solución de conflictos que cuenta con tres aspectos a saber: dos partes, el conflicto por resolver y una tercera persona ‘conciliador’ ajeno a la disputa. Una de las

características principales es que el conciliador puede proponer soluciones, pero quienes deciden si aceptan o no, son las partes en conflicto (Gorjón & Sánchez, 2016).

En este caso, el conciliador debe seguir un proceso con el fin de buscar que las partes accedan a un acuerdo, se sientan satisfechas y se comprometan a cumplirlo.

5.3.4. El arbitraje

Como método alternativo de solución de conflictos, es el proceso en el cual las partes defieren la participación de un tercero llamado árbitro para resolver sus problemas, ya sea por libre disposición o por ser autorizados por la ley. Este es un mecanismo heterocompositivo, teniendo en cuenta que el árbitro, un tercero ajeno a las partes, es quien dirime el conflicto; así mismo, posee una característica especial de ser excepcional, debido a que a razón del pacto arbitral firmado se exime a la justicia ordinaria de resolver el conflicto en mención.

Así mismo lo expone Gorjón y Sánchez (2016), al afirmar que al solicitar el convenio arbitral se excluye de la controversia y su solución a la jurisdicción estatal, activando inmediatamente la jurisdicción arbitral.

5.4. Prevención del conflicto, seguridad ciudadana y MASC

Para tratar la problemática de la prevención del conflicto es menester primero el abordaje de sus causas que pueden generarse por diversos factores entre los cuales figuran: la desigualdad social y económica, la pobreza y la indigencia, la marginalidad, la dependencia, la inseguridad, entre otros. La falta de seguridad y la falta de justicia que generan a su vez agresividad y violencia, son entre los factores sociales los que más generan conflictos. A partir de allí el Estado a través de su política pública debe contrarrestar estos flagelos y por ende, se ha enfocado en estrategias que propendan por la prevención del conflicto y lo ha entendido como “un conjunto de estrategias económicas, políticas, sociales, culturales, judiciales que intenten estabilizar el entorno, evitar la erupción del conflicto, resolver el conflicto antes de que este se agrave” (Arnoletto, 2013, p.89).

Es por ello que la seguridad ciudadana se garantiza si se trabaja en la política pública sobre la prevención del conflicto y para esto se trae a colación lo referente a la teoría del conflicto que

su abordaje de manera positiva en el sentido de aprovechar al máximo las oportunidades de la enseñanza que deja y se creen estrategias que transformen, que se propicie un cambio que genere crecimiento y que se aparten los aspectos negativos del conflicto.

Existen diversas teorías que han permitido a lo largo de la historia la trascendencia de los aspectos negativos del conflicto en aspectos positivos, se destacan, entre otras: la teoría de los juegos, del caos, la funcionalista, la sociológica, la polemología, la irenología de los MASC (Gorjón & Chávez, 2018).

En materia de prevención del conflicto, es importante destacar que la sociología es una disciplina que debe estar acompañando siempre el estudio del conflicto y la teoría que al respecto se refiere sostiene que “el conflicto se convierte en otra forma de socialización que otorga sostenibilidad al sistema social” (Gorjón & Chávez, 2018, p.67).

Para prevenir un conflicto se debe partir primero de su conocimiento profundo que involucra sus fases, priorizando su nacimiento hasta conocer su fin, como también el poder identificar qué tipo de conflicto es, para que se pueda escoger la mejor estrategia de intervención y mapeo correspondiente y se ejecute en la política pública de seguridad ciudadana.

De igual manera, existen factores que garantizan el éxito del conflicto, entre ellos se pueden citar: el apoyo político, la eficacia de los instrumentos a usar en la aplicabilidad de las estrategias y la cooperación internacional. Entre esos instrumentos y estrategias a implementar en la prevención de conflictos se destaca el fomento de una cultura de paz, la utilización de los MASC, el diálogo, pero también hay medidas políticas y jurídicas, como el fortalecimiento de las instituciones estatales (reforma a la justicia, fortalecimiento de los partidos políticos), mayor acceso y utilización de los métodos alternos de solución de conflictos, inclusión de las minorías, promoción de los derechos humanos, creación de tribunales para crímenes de guerra, la comunicación y la educación para la paz, campañas de promoción y respeto de los derechos del otro, bloqueo y embargo de armas, acuerdos de no agresión, desmovilización y desarme (Arnoletto, 2013).

CAPÍTULO VI. PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“La gestión es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar, así como la capacidad de llevar a cabo lo propuesto, se entiende por gestión pública la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda” (Lovera, 2017, p.13).

Es oportuno primordialmente conocer cómo se aprecia lo que es una gestión pública, por tal Moyado (2002) refiere que

La nueva gestión pública promueve, en términos generales, la idea de un Estado más descentralizado, con menos control jerárquico y mayor rendición de cuentas. Defiende la participación como insumo que produce resultados significativos y asegura el éxito y la efectividad, además de reclamar mayor capacidad para el análisis estratégico, comunicaciones activas, horizontalidad y potenciación de las capacidades organizacionales, así como construcción de redes institucionales. Cada una de las premisas sobre las que se sustenta la nueva gestión pública produce diversas implicaciones al interior de las administraciones públicas que se vinculan con nuevos procesos, nuevos valores y nuevas pautas para el desempeño del sector público. También obligan a generar una nueva cultura de gestión que empieza por abandonar inercias, costumbres y reglas no escritas que han prevalecido y que sin duda constituyen los principales obstáculos para el cambio y el establecimiento de planes y programas de modernización que a menudo fracasan precisamente porque el peso de aquellos factores resulta una gran carga que define el comportamiento de los funcionarios en las instituciones del sector público (p.2).

Esta consideración corresponde muy bien al impacto que ha de tener una Gestión Pública, la cual presenta una mejora en cada una de las instituciones del sector público y favorece la administración pública en el momento en que se concibe desde un “sistema que pone énfasis

en los resultados, que reclama mayor responsabilidad y flexibilidad institucional y que este cambio, no exento de controversias, obliga a asumir una posición en torno al futuro del sector público” (Hughes, 1996, p.1).

Por conexidad, la seguridad ciudadana como enuncia Tudela (2003)

es un “bien”, una “aspiración”, una “condición” a alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o, al menos, contienen, y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en la persona como principal beneficiario. El conjunto de ellas conforma un discurso que, a su vez, es la concreción del marco ideológico-social en que surge y de donde se ha desarrollado (p.6).

En otras palabras,

la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, precisamente para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes (Lovera, 2017, p.7)

Esto nos lleva a entender que, para el estudio de una seguridad ciudadana es necesaria una gestión pública orientada a asegurar los bienes y derechos de cada ciudadano, con el fin de enfrentar, resolver o al menos minimizar los efectos negativos de la violencia, la injusticia, la inseguridad y los enfrentamientos, facultando así la efectividad en la construcción e implementación de políticas que logren conservar en los ciudadanos una percepción que sume la democracia y la gobernabilidad, la convivencia social y la seguridad en ellas.

Se enuncia

desde el punto de vista de “nueva gestión pública” ya que se realizaron reformas institucionales y administrativas que se instrumentaron en los últimos 30 años para resolver la crisis del Estado social y que consistieron en establecerlo como un modo gerencial o posburocrático de administración pública, por lo que está orientada a incrementar la eficacia y la eficiencia de la administración pública. (Aguilar, 2010, p.189).

Esta búsqueda es lógica y trascendente debido a que la ausencia de eficacia y eficiencia del sector público pone en peligro su legitimidad y estabilidad que puede llegar a poner en cuestión el propio sistema político, ya que en la medida en que los gobiernos no proporcionen con eficacia las políticas y los servicios públicos demandados socialmente, disminuyen los apoyos al sistema político (Bagaza, 1998, p, 3).

Se comprende entonces que la modernización de la gestión pública va a jugar un papel prioritario, ya que lograrla implica una interacción con los ciudadanos no solamente para impulsarla sino para mantenerla como una estrategia o alternativa especialmente para fortalecer la legitimidad en el Estado, por medio del rediseño de las instituciones, una cultura que transforme procesos públicos ligados a la seguridad ciudadana y que priorice la superación de los problemas que pongan en peligro la estabilidad en un sistema político teniendo en cuenta el modelo de Estado para generar bienestar en los ciudadanos.

La nueva Gestión Pública busca crear un modelo eficiente de administración, que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas al menor costo, desarrolle servicios de calidad sin dejar de lado sistemas de control, otorgando plena transparencia a los procesos, de manera que perfeccionen el sistema de administración pública (Lovera, 2017, p.21).

La Nueva Gestión Pública ha logrado que nazca y se consolide en el gobierno una cultura de la eficiencia económica y del desempeño, valores administrativos que no habían sido más que discursivamente encumbrados en la administración pública de los años desarrolladores. La evaluación cobró más fuerza que la planeación, resaltando los resultados más que los objetivos, y se ha vuelto ya una práctica institucionalizada en las instituciones públicas después de rebeliones de personas y equipos, desacostumbrados a ser medidos y reticentes a rendir cuentas de su actuación y resultados. Al mismo tiempo

se ha hecho compleja la evaluación, que ahora concentra su atención en diversos focos de la acción pública, tales como el desempeño del personal, la calidad de los productos (bienes y servicios), los resultados o impactos sociales de las políticas y programas, la satisfacción del ciudadano usuario del servicio, los esquemas de gestión de los ejecutivos

públicos y la averiguación sobre la corrección misma del diseño de la política (...) la NGP ha comenzado a lograr que los gobiernos incorporen a su proceso directivo métodos de dirección estratégica y de dirección de calidad, con esquemas avanzados de gestión del desempeño y del conocimiento (Aguilar, 2015, p.17).

A pesar de la creación, implementación y desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, es importante priorizar que en su mantenimiento prevalezca la veracidad de funcionar y garantizar su eficacia y transparencia, ya que, la falta de legitimidad y eficacia de

las instituciones políticas es un factor de conflicto y potencial causa de violencia. De ahí la importancia de la implementación de una agenda de desarrollo institucional orientada a fortalecer la credibilidad de las instancias públicas como el nivel idóneo de solución de conflictos y de espacios modernos y eficaces de gestión pública en el área de la seguridad (Carrillo, 2007, p.187).

Es por ello que, la

eficacia en el ejercicio del poder político y su impacto en la gestión gubernamental es fundamental para la gobernabilidad de un sistema social. Por su capacidad para alcanzar las metas y/o proyectos propuestos al menor costo social posible, la gobernabilidad es responsabilidad del funcionamiento del sistema político. Desde esta perspectiva, el concepto de gobernabilidad, comprendida como eficacia del gobierno y de la gestión pública, es sinónimo de "razón de Estado" (Ramos, 2005, p.38).

Finalmente, se constata que el desarrollo de una política pública puede indudablemente mejorar el estado de inseguridad, delincuencia, abuso y corrupción, pero solamente teniendo en cuenta el declive que infunde la sociedad con sus problemáticas sociales, como también que la participación de los ciudadanos es fundamental para su desarrollo, lo mismo que la postura de los dirigentes hacia la conversión del estado bien-estar; así mismo el desarrollo de la NGP ha buscado evolucionar con respecto a una Gestión, que pide cada vez más la organización y superación de vulnerabilidad, inconstitucionalidad e ilegalidad.

6.1. La efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana

Según Velásquez (2008),

las solas herramientas coercitivas y preventivas no son suficientes para explicar el éxito de la política pública y que ha contribuido mucho el desarrollo de nuevas formas de regulación e interacción entre los actores de la seguridad ciudadana, distritales como nacionales, ha incidido de manera importante en el establecimiento de normas formales e informales, legales y sociales, así como de herramientas de gestión pública necesarias para garantizar la sostenibilidad de la política pública de seguridad ciudadana y convivencia (p. 145).

Por consiguiente, se ha identificado una escasa intervención en la gestión pública, por lo que lo anterior presupone que la misma es necesaria por ser un elemento fundamental en la prevención de la inseguridad; desde esta perspectiva o consideración particularmente se logrará explicar si ha existido efectividad o ha funcionado la gestión pública en materia de seguridad ciudadana.

A modo de ilustración, se realizó una investigación que tuvo como objetivo analizar la gestión pública desde una perspectiva gerencial de seguridad ciudadana y desempeño policial, en la cual se utilizó un proceso sistemático y racional que permitió recolectar los datos en forma directa del área de estudio. La población fue representada por veinte funcionarios. Se aplicó un cuestionario validado por juicio de expertos y los resultados se tabularon y analizaron en forma porcentual. El sesenta por ciento de la muestra consideró que la gestión pública no es vista desde una perspectiva gerencial de la seguridad ciudadana que pueda garantizar los derechos humanos de los ciudadanos, razón por la cual se recomienda la creación de un sistema gerencial de policía que articule las distintas organizaciones y autoridades policiales, con planificación y organización gerencial, para el control y evaluación del desempeño policial (Lovera, 2017, p.7).

Se acudió a este ejemplo para explicar que el tema de la seguridad ciudadana no debe entenderse como la protección que se espera que brinde el Estado y las demás instituciones para salvaguardar los derechos y bienes de las personas, sino como el derecho de toda persona a través de los órganos de seguridad ciudadana para que sean destinados a la prevención y

administración en caso de “intranquilidad que producen lugares en donde el desaseo, la falta y el deterioro del espacio público, el ruido, la indignancia, la agresión verbal y el crimen, se conjugan como si nada ni nadie pudiera poner fin a su existencia” (Lovera, 2017, p.83), donde la desigualdad, la impunidad, la corrupción, la injusticia y la iniquidad hace que los miembros de un país busquen sus propios medios de defensa para la protección y vigencia de sus derechos humanos.

La confianza en los gobiernos y en las instituciones públicas se ve cuestionada, entre otras causas, por los malos resultados en la gestión pública y por los constantes casos de antivalores encontrados en la conducta de políticos y funcionarios tales como: abuso de autoridad, tráfico de influencias, mentira, prevaricación, transfuguismo, desenfreno, uso indebido del patrimonio público o corrupción (...) La pérdida de la confianza es grave, porque sin ella la sociedad y el gobierno se dividen. El estado se fractura. El valor de la confianza es una condición para la integración de gobernantes y gobernados (Diego, 2007, p.14).

Por consiguiente, es prioritaria la transparencia del accionar en los gobernantes o dirigentes, sin ese valor, las políticas públicas nunca obtendrán como finalidad la recuperación de un estado bien-estar, requerido para solventar y mitigar las problemáticas sociales; si bien, a modo de ilustración, tenemos que X porcentaje delincuencia ha hecho que dentro de la sociedad se infrinja el temor a poder salir o vivir sin temeridad, es inaudito que se agregue también que las personas que elegimos para que nos gobiernen ostenten características iguales o peores a lo que sucede en un país que genera cada vez más injusticia, por tanto, una gestión pública deberá abarcar el progreso, no el retroceso.

Waissbluth y Larraín (2009) refieren que la

gestión pública, entendida como la manera en que el Estado obtiene, organiza, maneja y moviliza recursos escasos con la finalidad de cumplir ciertos objetivos, también ha cambiado. En las últimas décadas la gestión ha variado desde una orientación burocrática enfocada en procesos, normas y procedimientos, hacia una gestión enfocada en los resultados. Este proceso de cambio ha implicado entre otras cosas que: 1) la

eficiencia en el uso de los recursos, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas sean una regla más que una excepción; II) que la ciudadanía sea partícipe en la definición de metas y sea un evaluador activo del desempeño del Estado; III) un Estado que reconoce que los ciudadanos además de ser contribuyentes y usuarios, son clientes. Estas características han provocado que los gobiernos enfoquen sus esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía (p.551).

Al margen de esto se podrá denotar el esfuerzo en las instituciones para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, cuyo interés común es superar el burocratismo, la ineficiencia de la gestión pública y la crisis de la administración pública.

América Latina se ha enfatizado acerca del valor de la política pública y el papel del Estado para mejorar la gestión pública atendiendo el interés ciudadano, Vera, Rocha, y Martínez (2015) refieren que el GA -Gobierno Abierto-

ha iniciado un proceso para cambiar el sistema tradicional de gobernar a partir de tres dimensiones o pilares fundamentales: I) la transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno; II) la colaboración al interior del gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales; y III) la participación que busca implicar de forma activa y real a la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas (...) un GA promueve la idea de transparencia absoluta de las actividades gubernamentales poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno (p.87).

Una de las formas en las cuales los ciudadanos pueden tener una perspectiva de seguridad que logre o mitigue la corrupción en las instituciones es el derecho al debido ejercicio del acceso a la información pública.

Tal como lo señala en la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2013):

El derecho de acceso a la información ha sido considerado una herramienta fundamental para el control ciudadano en cuanto al funcionamiento del Estado y la gestión pública, en

especial para el control de la corrupción; también para la participación ciudadana en asuntos públicos por medio del ejercicio informado de los derechos políticos y, en general, para la realización de otros derechos humanos, especialmente, de los grupos más vulnerables. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013, p.15-16).

Vera enuncia que, la doctrina señala a la transparencia y acceso a la información como una herramienta fundamental para la prevención y control de la corrupción debido a su incidencia en la generación de canales de participación y en la identificación de deficiencias de los sectores públicos que pueden ser oportunidades para eliminar prácticas corruptas (Vera, et al., 2015, p.89).

Por último, se concibe que para que exista efectividad en la Gestión Pública en materia de seguridad ciudadana, todos los actores llámense dirigentes e ciudadanos deben unirse o correlacionarse para su cumplimiento. Los ciudadanos están llamados a utilizar los derechos que el Estado les ha garantizado para ir de la mano y coadyuvar en su implementación.

6.2. Percepción ciudadana de la efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana de la administración pública

La relación existente entre la realidad y la percepción de la misma, está separada muchas veces por una línea tan imperceptible que muchas veces queda oculta. Son muchas las mediaciones que se cruzan entre una y otra, que fácilmente se sacan conclusiones equivocadas. Por ejemplo, una cosa es que haya altos niveles de criminalidad en el país, la ciudad o la colonia, y otra, que la situación sea casi insostenible y que se crea que estamos en el punto más alto de la inseguridad (...) entre la realidad y la percepción suelen mediar otros factores que tienen que ver con las instituciones y con el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre el tema de la criminalidad. Por el lado de las instituciones, puede existir un manejo inadecuado de la imagen, es decir, de la información que sale de la institución, lo que provoca cierto retardo entre lo que ocurre y la explicación correspondiente a la reacción institucional. Por el lado de los ciudadanos,

puede ser que, por razones personales o de trabajo, estén más al día con los últimos detalles de la criminalidad, situación que les puede llevar a sobredimensionar la situación real (Salomón, 2004, p.4).

Basado en lo anterior, conviene enfatizar una visión objetiva acerca de lo que ocurre alrededor del tema a colación, ya que se requiere mediatizar algunas afirmaciones o consideraciones de los ciudadanos para poder entender qué está fallando en las instituciones; se trata de detectar qué percepción tienen los ciudadanos y esto requerirá un acercamiento de los operadores de justicia (policías, jueces, fiscales) o del personal que supervisa, controla y sanciona lo ilegítimo o ilegal, a fin de asimilar algunos de los problemas sociales en Latinoamérica.

“La medición de la percepción ciudadana de una institución debe servir para mejorar la toma de decisiones al más alto nivel y debe hacerse periódicamente para ver si las medidas adoptadas están produciendo resultados positivos o no” (Salomón, 2004, p.5).

La percepción ciudadana se entenderá como el proceso en que los sujetos desarrollan una expectativa u opinión tendiente a vincularles a un rol fundamental como receptores de políticas públicas, procedimientos y normatividad que reflejan la efectividad en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana de la administración pública.

Mediante un artículo especializado realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá,

han desarrollado diferentes iniciativas orientadas a ampliar el conocimiento y fomentar el debate alrededor de temas de interés para la ciudad, sus autoridades, el sector empresarial y la comunidad en general. A través de la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social y en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá por medio de su Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC), fueron invitados reconocidos expertos en materia de seguridad ciudadana a nivel mundial, con el fin de conocer sus perspectivas, enfoques de trabajo, buenas prácticas y lecciones aprendidas frente al análisis, seguimiento e intervención de la percepción de seguridad ciudadana (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.5).

En resumen, se establecieron

los factores subjetivos que complementan las cifras oficiales de criminalidad y los aspectos que afectan la seguridad en la ciudad a través de la aplicación de encuestas de percepción y victimización, evaluando la caracterización de las modalidades delictivas y el nivel de afectación en la población, convirtiéndose en un insumo para el diseño e implementación de políticas públicas especializadas en la reducción de la criminalidad y la intervención de los factores que afectan la percepción de seguridad ciudadana (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.6).

Los principales modelos de la encuesta utilizada fueron:

El modelo de victimización: En el cual “se identifican los niveles de victimización, se establecen los delitos y las modalidades más frecuentes y se determina el grado de denuncia” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 9).

Modelo de percepción: “Permite establecer las variables que afectan la sensación de seguridad de los ciudadanos y el nivel de confianza en las instituciones encargadas del tema en la ciudad”.

Modelo Institucional: “Permite conocer la opinión de los ciudadanos frente al servicio de Policía, en materia de calidad de los recursos humanos, la confianza y el conocimiento de la institución”.

Modelo de convivencia: “Permite establecer los niveles de convivencia y conflictividad en la ciudad y en los principales escenarios en los que transcurre la vida cotidiana de las personas, como el hogar, la vecindad, el trabajo y el estudio” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 9).

Estos modelos permitieron concebir que,

el 39% de las personas encuestadas consideran que la inseguridad ha aumentado en Bogotá, el hurto a personas es el delito que más preocupa a los encuestados, sin embargo, manifestaron que la venta de drogas es un problema. Por primera vez, los grupos delincuenciales son el principal factor que afecta la sensación de inseguridad (48%), seguido de las condiciones económicas con 38%. El transporte público es el escenario con mayor percepción de inseguridad. No obstante, resulta preocupante el incremento en la sensación de inseguridad que aseguraron tener los ciudadanos en

centros comerciales y en eventos culturales, escenarios que en mediciones anteriores se consideraban seguros. La presencia institucional es la razón principal para quienes consideran que la inseguridad ha disminuido. El 46% de los encuestados considera su barrio como seguro. Las principales razones asociadas a esta percepción son la solidaridad ciudadana y poca ocurrencia de delitos. En materia de convivencia, se mantiene el indicador en la ciudad, pues el 31% de los encuestados la calificaron como buena (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 10).

Siguiendo el modo de ilustración se trae a colación a Perú, como país dentro de América Latina, teniendo en cuenta el índice de violencia

desde el año 1999 a 2006, las denuncias por delitos disminuyeron de 187.190 a 153.055, pero las denuncias como infracciones de menor gravedad se han incrementado en el mismo periodo de 147.975 a 232.504, por lo que dichas infracciones son las que afectan directa y cotidianamente a las personas. Entre los delitos están los asaltos en la vía pública, pandillaje, robo de vehículos y de accesorios, micro comercialización y consumo de drogas, proxenetismo, violencia familiar, violaciones sexuales (...) por lo cual se implementó una política de seguridad ciudadana (SINASEC), lo que permitió mayor vigilancia y patrullaje policial, logrando reducir las posibilidades de cometer crímenes en las calles (...) (Carrión & Dammert, 2009, p. 84).

La percepción de la gente es que la delincuencia aún es el principal problema, lo cual hace referencia a que muchos delitos e infracciones han sido cometidos y no son denunciados por las víctimas, ya que existe una desconfianza hacia las instituciones, Estado y la policía, en el sentido de que creen que no lo resolverán de forma oportuna, eficaz y eficiente.

El artículo especializado realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá resalta algo importante con respecto a lo que realmente ocurre con la seguridad ciudadana y cómo muchas veces las personas ingieren una información “hipérbole” acerca de lo ocurrido, esto es, la “ola mediática de criminalidad”

ocurre cuando los medios de comunicación coinciden en tratar un hecho delictivo de forma uniforme, abundante y alarmista su dimensión informativa no tiene una relación

equilibrada con el problema referido. Estas olas mediáticas les confieren a los acontecimientos delictivos una dimensión pública que no tenían, y lo que resulta más preocupante: su imagen mediática acaba funcionando en términos de acción social como la imagen real del delito (...) En esas olas, el delito siempre es un acontecimiento sangriento, violento, dramático. Las informaciones criminales aparecen con un lenguaje emotivo que interpela los sentimientos y genera una angustia que no es apaciguada por la razón (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 16).

La diferencia entre realidad y percepción puede ubicarse en la institucionalidad, la ciudadanía o en el contexto mismo de la inseguridad y, otra, es que puede existir correspondencia entre ambas (coincidencia entre percepción y realidad) o la percepción puede estar por encima de la realidad (sobredimensionándola) o puede estar por debajo de la misma (desinformación o divorcio de la realidad). Las tres situaciones tienen repercusiones positivas y negativas para el contexto de la inseguridad, ya sea por la conciencia de la gravedad de la situación (cuando hay coincidencia), por la exageración de la realidad (cuando la percepción la supera) o por la minimización de la realidad (cuando la percepción está por debajo) (Salomón, 2004, p. 4).

Por tanto, las personas se llenan de un sentimiento de temor, inseguridad y miedo, por el aumento de noticias delictivas, acabando con las instituciones como signo de alarma sin concebir o anonadar acerca de lo que se está interviniendo para mejorar la seguridad ciudadana; como respuesta a ello, Eduardo Galeano (1988, citado en Cámara de Comercio de Bogotá, 2005) refiere que “cada vez que un delincuente cae acribillado, la sociedad siente un alivio ante la enfermedad que le acosa” (p.21). Es decir, la muerte de cada malviviente produce efectos terapéuticos sobre los bienvivientes. Nos recuerda que estamos salvados del mal que nos acecha. O con otras palabras, el ciudadano desarrolla el miedo a ser víctima de algún delito y transforma la imposición de sanción, llámese multa o pena sustituyendo el miedo por tranquilidad, la amenaza por la salvaguardia, lo que piensan de injusticia por justicia, lo absuelto por lo culpable y lo objetivo por lo subjetivo.

“Por citar un ejemplo, la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá reportó que entre 1998 y 2005 no existió relación entre la seguridad

real y la percepción de seguridad. Por el contrario, esta última fue superior al índice de personas que fueron afectadas por diversos delitos (Bello 2007, p. 258).

La exageración de la realidad, que implica la colocación de la percepción por encima de la misma, hace que la ciudadanía sienta que no se está haciendo nada desde el Estado y que la situación sigue igual o peor que antes. Esta actitud conduce a un rechazo del esfuerzo que estén haciendo los diferentes operadores de justicia, particularmente la Policía. Y una tendencia a sumarse a los que dicen que un gobierno en particular no está haciendo los esfuerzos necesarios para combatir la criminalidad (Salomón, 2004, p. 4).

La percepción de inseguridad tiene un impacto significativo en los ciudadanos al afectar la calidad de vida en la medida en que genera desconfianza y limita el uso de los espacios públicos. De igual manera, afecta el entorno económico y, por ende, la competitividad de la ciudad, el potencial turístico y la inversión extranjera. La violencia tiene un impacto económico con respecto a los costos directos e indirectos, al malestar psicológico que genera en la ciudadanía, a las medidas preventivas y de seguridad que toman los individuos ante el miedo y la incertidumbre que padecen (Bello, 2007, p. 258).

Se trae a colación el ejemplo del desempeño de los policías, ya que genera impacto con respecto a la seguridad ciudadana. Si bien es cierto que son ellos los encargados de auxiliar y proteger a las personas, como también de velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro, la policía está relacionada directamente con el tema del desempeño, ya que existe una relación entre el aumento de la delincuencia y la capacidad del cuerpo de policías para enfrentarla. De igual manera a la comunidad le interesan los resultados concretos para definir la percepción de la eficiencia del desempeño policial.

De acuerdo a su percepción, a los ciudadanos le es indiferente si existe un incremento en la comisión de delitos, o si ello está asociado al ritmo de urbanización, a la pérdida de valores, al cierre de oportunidades o al crecimiento acelerado del desempleo, ya que lo que más les importa es poder estar en su casa sin riesgos de peligro o caminar tranquilamente por las calles de la ciudad, y que no corre el riesgo de ser robado, asaltado, violado, herido o muerto; en

última instancia, si esto ocurre, lo menos que espera es que la Policía capture a los delincuentes y que se le aplique todo el peso de la ley (Salomón, 2004, p. 7).

Otros temas importantes son:

La atención que el policía le va a brindar a los ciudadanos: “si lo hará de forma cordial, respetuosa y que pueda sentir satisfacción por el servicio”.

La complicidad entre el policía y el delincuente.

La condición humana de los policías “aquellos que están en las calles”.

La atención y eficiencia policial en el lugar del delito: “¿se presentó un policía al lugar de los hechos?”

La atención y eficiencia en las instalaciones policiales.

La educación, capacitación y equipo policial (Salomón, 2004).

Finalmente con lo anterior se puede concluir que, la percepción que tiene la ciudadanía con respecto a la seguridad ciudadana independientemente del problema social que está impidiendo la seguridad y la salvaguarda de sus derechos, es que no se encuentra satisfecha con su desempeño o lo realizado, no recibe atención de las autoridades y a través de la exageración de los medios de comunicación ha relacionado la inseguridad por la conclusión que en cualquier lugar y hora se puede dar un espacio de delincuencia o injusticia.

Por tanto, es importante recalcar los programas de prevención del delito que buscan convertirse en un complemento de las acciones frecuentes de control y castigo sobre los delincuentes en la medida en que involucran la participación activa de la sociedad en este proceso. “Esto conlleva a la obtención de mejores resultados en la reducción de la criminalidad y una mayor percepción de seguridad en lugares estigmatizados por la ciudadanía” (Bello, 2007, p. 259).

CAPÍTULO VII. COMPROBACIÓN CUANTITATIVA

Para la comprobación de la hipótesis se partió desde la identificación de las variables: Seguridad Ciudadana, Efectividad, Gestión Pública, Administración Pública, Valores y Reversión de Valores, Cohesión Familiar, Métodos Alternos de Solución de Conflictos –MASC– y Prevención del Conflicto tenidas en cuenta para la encuesta mediante el diseño del instrumento (Cuestionario de preguntas tipo Likert combinado con preguntas cerradas con opciones de respuesta), el cual fue aplicado en un primer momento en una prueba piloto a 30 personas. Posterior a ella, el instrumento fue ajustado en cuanto a la redacción de sus preguntas, supresión de algunas de ellas e incorporación de otras, lo que dio lugar a un segundo cuestionario definitivo aplicado a una muestra (400 personas).

7.1. Población y muestra

La población hace referencia al conjunto de personas que constituyen el universo que se le desea extraer información para la investigación (López, 2004). Para esta investigación, la población es finita, debido a que sus características pueden ser contadas, numeradas y sobrepasadas.

Por otro lado, al tener una población muy numerosa, en este caso, 1.228.621 habitantes, se seleccionó una muestra, que es una parte representativa de la población a quien se le aplicó el instrumento, de esta forma, se busca delimitar el universo o población, con el objeto de generalizar los resultados que se obtengan. El muestreo es el “método utilizado para seleccionar a los componentes de la muestra del total de la población” (López, 2004, p. 69).

El tipo de la muestra fue probabilística, teniendo en cuenta que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 175), por eso la muestra se tomó de forma aleatoria simple y la característica fundamental de este estudio es que no hay una distinción especial en la muestra, para este caso, en las localidades de Barranquilla-Colombia. Entonces, el tipo de muestreo empleado fue

el probabilístico porque cualquier persona vecina de las localidades donde fue aplicado el instrumento era susceptible de convertirse en muestra, es decir, tenía la posibilidad o probabilidad de ser tomada en cuenta de manera aleatoria. Además fue medido el error muestral.

El tamaño de la muestra fue calculado en atención al número de habitantes en Barranquilla que es de 1.228.621, de acuerdo a datos que registra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2017) mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$m = \frac{N}{(N-1) * K^2 + 1}, \quad m = \frac{1.228.621}{(1.228.621-1) * 0,05^2 + 1} = 399,87$$

Donde m representa el tamaño de la muestra, N representa la población y K representa el margen de error, cuyo cálculo fue sobre la base del 5%.

De acuerdo a lo anterior, al realizar la operación da como tamaño de la muestra 399,87 aproximándolo a 400.

7.2. Primer cuestionario

Se empleó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas tipo escala Likert, la cual constó de nueve puntos con una gama de opciones de respuestas que abarcaron el espectro completo de respuestas, desde “nada”, seguidamente de “muy poco”, “poco”, “algo” y “mucho”, donde los extremos son “nada” y “mucho” y el término medio, moderado o neutral fue “poco”. El último punto de la encuesta, el diez, se formuló ofreciendo una gama de opciones para escoger una de ellas, donde no hubo extremos.

Tabla 4. Cuestionario prueba piloto

	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	Qué tan efectiva considera usted que es la gestión pública en materia de seguridad ciudadana en Barranquilla.					
2	A) la seguridad ciudadana actual corresponde a lo planteado por las políticas públicas establecidas para el distrito de Barranquilla.					
	B) en Barranquilla, la seguridad ciudadana corresponde a las políticas planteadas por los alcaldes en sus campañas.					
3	Para usted los siguientes factores inciden para que la gestión pública en materia de seguridad ciudadana sea efectiva:					
	Reversión de valores (regresar a los valores morales y éticos)					
	Cohesión familiar (Unión Familiar)					
	Métodos Alternos de Solución de Conflictos (medios que permiten solucionar conflictos)					
	Más policías					
4	En particular, cómo se ha visto usted afectado por la ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.					
	Ha sido víctima algún amigo o familiar de la inseguridad					
	Usted ha sido víctima de la inseguridad					
5	En su opinión, en Barranquilla se han establecido unas verdaderas políticas públicas para la Seguridad Ciudadana					
6	Según su opinión, cuáles serían los objetivos de la Seguridad Ciudadana en Barranquilla:					
	Convivencia					
	Paz					
	Orden					
	Desarrollo					
7	Bajo su concepto, qué escala merecen las siguientes frases:					
	En Barranquilla, la mujer tiene más seguridad que el hombre					
	En Barranquilla, los niños tienen más seguridad que los adultos					
	En Barranquilla, los jóvenes tienen más seguridad que los ancianos					
8	Considera que Barranquilla es segura					
9	Considera que la reversión de valores, la cohesión familiar y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos son formas de prevención del conflicto					
10	En su barrio usted se siente					
	Seguro					
	Cuidado					
	Respaldado					
	Confiado					
	Todas las anteriores					
Ninguna de las anteriores						

Fuente: Elaboración Propia, 2016

7.2.1. Prueba Piloto Uno

Inicialmente se realizó con el primer cuestionario una prueba piloto aplicada en dos momentos, el primero en octubre 11 de 2016 y el segundo el 24 de octubre de 2016, con una muestra aleatoria de 30 ciudadanos de Barranquilla.

Los resultados de la prueba piloto fueron ingresados al software SPSS arrojando las siguientes estadísticas:

- FIABILIDAD

Escala: SEGURIDAD CIUDADANA

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,957	4

Se puede observar que el análisis de fiabilidad de la prueba piloto es significativo considerando que el Alfa de Cronbach se acerca a 1 (0,957), es decir, la pregunta que corresponde al constructo de Seguridad Ciudadana tiene un alto nivel de fiabilidad

T-TEST GROUPS=Sexo(1 2)

/MISSING=ANALYSIS

/VARIABLES=P1.Gestión

/CRITERIA=CI(.95).

• **PRUEBA T**

Estadísticas de grupo					
	¿Cuál es su sexo?	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
¿Qué tan efectiva considera usted que es la gestión pública en materia de Seguridad Ciudadana en Barranquilla?	Hombre	192	3,00	,894	,270
	Mujer	208	3,26	,933	,214

Prueba de muestras independientes											
		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior	
En su opinión, ¿en Barranquilla se han establecido unas verdaderas políticas públicas para la Seguridad Ciudadana?	Se asumen varianzas iguales	,610	,442	,755	28	,456	,263	,348	-,451	,977	
	No se asumen varianzas iguales			,764	21,777	,453	,263	,344	-,451	,978	

Se observa que la Prueba de Levene de la prueba piloto no es significativa ($p=0,442$) por lo que asumimos la homogeneidad de varianzas y leemos T de student en la fila superior (se han asumido varianzas iguales): el estadístico t vale 0,755 (con 28 grados de libertad) y el valor “p” asociado es de 0,456.

Conclusión: No hay asociación entre el sexo y el establecimiento de verdaderas políticas públicas para la seguridad ciudadana en Barranquilla, ya que la media de consideración de hombres y mujeres no es estadísticamente diferente al nivel de significancia $\alpha = 0,05$.

CORRELATIONS

```

/VARIABLES=P6A.Convivencia P6B.Paz P6C.Respeto P6D.Desarrollo
P4A.InseguridadFliar
P4B.Inseguridadperso P4C.Inseguridadsitu
/PRINT=TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

```

- **Correlaciones**

		Correlaciones						
		Para usted, ¿cuánto inciden los valores en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Para usted, ¿cuánto incide la cohesión familiar en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Para usted, ¿cuánto inciden los MASC en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Para usted, ¿cuánto incide la cantidad de policías en la ciudad en la efectividad de la seguridad ciudadana?	¿Considera usted, que la gestión de la administración pública ha sido efectiva en la reducción de la inseguridad?	¿Considera usted, que fomentará una cultura de valores en la sociedad mitigará los índices de inseguridad?	¿Ha sido víctima algún amigo o familiar de la inseguridad?
Para usted, ¿cuánto inciden los valores en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Correlación de Pearson	1	,906**	,781**	,816**	,423*	,423*	,631**
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000	,020	,020	,000
	N	400	400	400	400	400	400	400
Para usted, ¿cuánto incide la cohesión familiar en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Correlación de Pearson	,906**	1	,834**	,903**	,434*	,511**	,552**
	Sig. (bilateral)	,000		,000	,000	,017	,004	,002
	N	400	400	400	400	400	400	400
Para usted, ¿cuánto inciden los MASC en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Correlación de Pearson	,781**	,834**	1	,889**	,387*	,416*	,578**
	Sig. (bilateral)	,000	,000		,000	,035	,022	,001
	N	400	400	400	400	400	400	400
Para usted, ¿cuánto incide la cantidad de policías en la ciudad en la efectividad de la seguridad ciudadana?	Correlación de Pearson	,816**	,903**	,889**	1	,536**	,475**	,567**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,002	,008	,001
	N	400	400	400	400	400	400	400
¿Considera usted, que la gestión de la administración pública ha sido efectiva en la reducción de la inseguridad?	Correlación de Pearson	,423*	,434*	,387*	,536**	1	,594**	,500**
	Sig. (bilateral)	,020	,017	,035	,002		,001	,005
	N	400	400	400	400	400	400	400
¿Considera usted, que fomentará una cultura de valores en la sociedad mitigará los índices de inseguridad?	Correlación de Pearson	,423*	,511**	,416*	,475**	,594**	1	,707**
	Sig. (bilateral)	,020	,004	,022	,008	,001		,000
	N	400	400	400	400	400	400	400
¿Ha sido víctima algún amigo o familiar de la inseguridad?	Correlación de Pearson	,631**	,552**	,578**	,567**	,500**	,707**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,002	,001	,001	,005	,000	
	N	400	400	400	400	400	400	400

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La correlación es positiva y significativa al nivel 0,01 en la gran mayoría de las correlaciones.

Luego de realizar la prueba piloto y en el momento del procesamiento de datos se observó lo siguiente:

- a) Con relación a la primera pregunta formulada fue necesario replantearla por cuanto la redacción era extremadamente larga para su comprensión.
- b) En cuanto a las preguntas 2 y 4 estaban divididas en partes por lo que fue mejorada su redacción quedando una sola pregunta.
- c) La pregunta 3, fue mejorada la redacción para mejor comprensión.
- d) La pregunta 4 del cuestionario fue eliminada, al igual que la pregunta 7, ya que eran innecesarias para el alcance de los objetivos trazados
- e) Las preguntas 5, 6, 8, 9 y 10 conservaron la redacción en cuanto al cuestionario de la prueba piloto.

El término de duración de la aplicación del instrumento fue de aproximadamente 5 minutos por persona. Del análisis de resultado de la prueba piloto fue mejorada la construcción de las preguntas para un nuevo cuestionario y se encontró la necesidad de incorporar 10 preguntas adicionales que permitieran complementar los datos para alcanzar los objetivos específicos y comprobación de la hipótesis.

7.3. Cuestionario definitivo

Luego de la realización de la primera prueba piloto se ajustó el cuestionario de preguntas, ampliándose a 20, combinando las de tipo Likert con las preguntas cerradas. Se aplicó a una muestra aleatoria de 400 personas residentes en las localidades del área geográfica de Barranquilla.

Tabla 5. Cuestionario definitivo

Sexo: Hombre Mujer Edad: _____ Barrio: _____

	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICA	UNIVERSITARIA	POSGRADO	SIN ESTUDIOS
ESCOLARIDAD						

Favor coméntenos qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes preguntas, en una escala donde 1 es nada, 2 es muy poco, 3 es poco, 4 es algo y 5 es mucho

PREGUNTAS		1	2	3	4	5
1.	¿Qué tan efectiva considera usted que es la seguridad ciudadana en Barranquilla?					
2.	¿En Barranquilla, la seguridad ciudadana corresponde a las políticas planteadas por los alcaldes en sus campañas?					
3.	Para usted cuánto inciden los siguientes factores en la efectividad de la seguridad ciudadana?					
	Valores					
	Cohesión familiar – Unión Familiar					
	Métodos Alternos de Solución de Conflictos – Conciliación, Arbitraje y Mediación					
	Más policías					
	Más cámaras de vigilancia					
4.	¿Ha sido víctima algún amigo o familiar de la inseguridad?					
5.	¿Usted ha sido víctima de la inseguridad?					
6.	En su opinión, ¿en Barranquilla se han establecido unas verdaderas políticas públicas para la Seguridad Ciudadana?					
7.	¿Cuándo se han presentado robos, la policía acude inmediatamente?					
8.	Según su opinión, ¿cuáles serían los objetivos de la Seguridad Ciudadana en Barranquilla?					
	Convivencia					
	Paz					
	Orden					
9.	¿Considera que Barranquilla es segura?					
10.	¿Considera que la reversión de valores, la cohesión familiar y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos son formas de prevención del conflicto?					
11.	¿Confía usted, en las acciones ejecutadas por la fuerza policial para la reducción de los delitos?					
12.	¿Considera usted, que la administración pública tiene focalizados los barrios con mayor inseguridad en la ciudad?					
13.	¿Considera usted, que la gestión de la administración pública ha sido efectiva en la reducción de la inseguridad?					
14.	¿Considera usted, que fomentar una cultura de valores en la sociedad mitigará los índices de inseguridad?					
15.	¿Cuenta usted, con la información necesaria de la policía para informar sobre algún hecho delictivo?					
16.	¿Considera usted que la migración de venezolanos ha influido en la inseguridad en Barranquilla?					
17.	¿Considera usted que si se aumentan los castigos penales, la delincuencia reduciría?					

18. En su barrio usted se siente:

Seguro	Respaldo	Confiado	Todas	Ninguna
--------	----------	----------	-------	---------

19. Dónde se siente más seguro

Vivienda	Trabajo	Institución donde estudia	Centros Comerciales	Transporte
Parques	Bancos	Calle	Todos	Ninguno

20. ¿Cuáles de los siguientes valores considera que se han perdido en la familia y deben ser rescatados en beneficio de la seguridad ciudadana?

Equidad	Honestidad	
Tolerancia	Respeto	
Solidaridad	Responsabilidad	
Justicia	Todos los anteriores	
Diálogo	Ninguno de los anteriores	
Libertad	Otro, Cuál (es)	
Democracia		

Observaciones:

Encuestador

Fuente: Elaboración Propia, 2017

Este instrumento fue sometido a la prueba de fiabilidad en el software SPSS, arrojando los siguientes resultados:

Relación entre los valores de unidad familiar que se han perdido, reversión de los mismos como formas de prevención de conflictos y seguridad ciudadana de Barranquilla.

El cuestionario fue avalado por un grupo de expertos y por el tutor, quien dio su autorización para su aplicación el día 14 de noviembre de 2017.

Aplicado por segunda vez y con 20 preguntas tipo Likert combinadas con preguntas cerradas.

7.4. Proceso de Aplicación del Cuestionario Definitivo.

Previo a la aplicación del cuestionario, fue escogido un grupo de cinco personas quienes fueron preparadas por el investigador a fin de familiarizarlas con el instrumento, indicación de los lugares o barrios de las cinco localidades de Barranquilla donde se aplicaría, las cuales fueron escogidas de acuerdo a su distribución geográfica. Para la aplicación del instrumento se estableció un cronograma con dos fechas de la siguiente manera:

Tabla 6. Fechas de Aplicación del Cuestionario Definitivo según Barrios

FECHAS DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	LOCALIDADES	BARRIOS
Noviembre y Diciembre (2017)	Riomar	Altamira, Altos de Riomar, Altos del Limón, Altos del Parque, Altos del Prado, Andalucía, Corregimiento La Playa, El Limoncito, El Poblado, La Floresta, Las Flores, Las Tres Ave Marías, Norte, Paraíso, Riomar, San Salvador, San Vicente, Santa Mónica, Siape, Solaire, Urbanización La Playa, Villa Campestre, Villa Carolina, Villa del Este, Villa Santos
	Norte Centro-histórico	Alto Prado, América, Barlovento, Barrio Abajo, Bellavista, Bethania, Boston, Campo Alegre, Centro, Ciudad Jardin, Colombia, El Castillo, El Golf, El Porvenir, El Prado, El Recreo, El Rosario, El Tabor, Granadillo, La Campiña, La Concepción, La Cumbre, La Loma, Las Delicias, Las Mercedes, Los Alpes, Los Jobos, Los Nogales, Miramar, Modelo, Montecristo, Nuevo Horizonte, Paraíso, San Francisco, Santa Ana, Villa Country, Villa Nueva, Zona Franca, Zona Industrial Vía 40.
	Sur occidente	Alfonso López, Bernardo Hoyos, Buena Esperanza, California, Carlos Meisel, Cevillar, Ciudad Modesto, Ciudadela de la Salud, Ciudadela de Paz, Colina Campestre, Conjunto Residencial Prados del Edén, Cordialidad, Corregimiento Juan Mina, Cuchilla de Villate, El Bosque, El Carmen, El Edén, El Golfo, El Pueblo, El Recreo, El Romance, El Rubí, El Silencio, El Valle, Evaristo Sourdis, Gerlein y Villate, Juan Mina, Kalamary, La Ceiba, La Esmeralda, La Florida, La Gloria, La Libertad, La Manga, La Paz, La Pradera, La Sierra, Las Colinas, Las Estrellas, Las Malvinas, Las Terrazas, Lipaya, Loma Fresca, Los Andes, Los Ángeles, Los Olivos, Los Pinos,

FECHAS DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	LOCALIDADES	BARRIOS
		Los Rosales, Lucero, Me Quejo, Mercedes Sur, Nueva Colombia, Nueva Granada, Olaya, Pinar del Rio, Por Fin, Pumarejo, San Felipe, San Isidro, San José Sur Occidente, Santo Domingo, Siete de Agosto, Terrenos Pastoral Social, Edén 2000, Urbanización El Pueblo, Urbanización Villas de San Pablo, Villa del Rosario, Villa Flor, Villa San Pablo, Villa San Pedro Alejandrino, Villa San Pedro I Etapa, Villate
	Sur oriente	Alfonso López, Atlántico, Bella Arena, Boyacá, Buenos Aires, Chiquinquirá, Ciudadela 20 de Julio Sur-Oriente, El Campito, El Ferri, El Limón, El Milagro, José Antonio Galán, La Alboraya, La Chinita, La Luz, La Magdalena, La Unión, La Victoria Sur Oriente, Las Dunas, Las Nieves, Las Palmas, Los Laureles, Los Trupillos, Moderno, Montes, Pasadena, Primero de Mayo - Zona Ferry, Rebolo, San José, San Nicolás, San Roque, Santa Helena, Simón Bolívar, Tayrona, Universal, Urbanización La Luz, Villa Blanca, Villa del Carmen
	Metropolitana	Buenos Aires, Carrizal, Cevillar, Ciudadela 20 de Julio, EL Santuario, Kennedy, La Alboraya, La Sierra, La Sierrita, La Victoria, Las Américas, Las Gardenias, Las Granjas, Los Continentes, Los Girasoles, San José, San Luis, Santa María, Santo Domingo de Guzmán, Siete de Abril, Urbanización Las Cayenas, Veinte de Julio, Villa San Carlos, Villa San Pedro II, Villa Sevilla

Fuente: Elaboración Propia, 2017

CAPÍTULO VIII: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de los datos recolectados, se inicia con una prueba de Alfa de Cronbach para medir la fiabilidad del instrumento. En esta prueba, Tabla 7, se puede apreciar que el estadístico en mención de forma global es 0,783, lo cual es un indicador sobresaliente para la consistencia interna del instrumento. Es decir, que este mide cada constructo a consideración con poca dispersión estadística en las respuestas y se puede afirmar que existe poca ambigüedad en la redacción de los ítems.

Tabla 7. Prueba de Fiabilidad

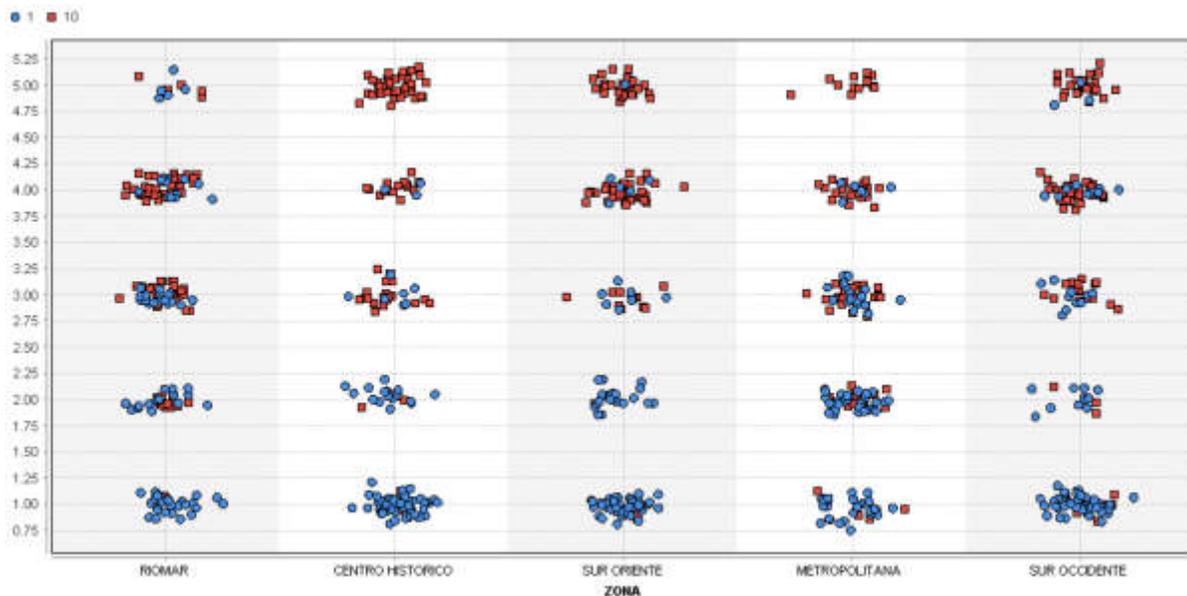
Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza contabilizada		
		Total (autovalor)	Inercia	% de varianza
1	0,848	3,657	0,522	52,245
2	0,684	2,418	0,345	34,536
Total		6,075	0,868	
Media	0,783	3,037	0,434	43,391

Se puede observar que el análisis de fiabilidad es significativo considerando que el Alfa de Cronbach se acerca a 1 (0,848), es decir, la pregunta que corresponde al constructo de Seguridad Ciudadana tiene un alto nivel de fiabilidad.

Seguidamente, de forma exploratoria, en el gráfico de dispersión en la Gráfica 1 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en el cual se tiene por cada localidad del Distrito de Barranquilla el comportamiento de las percepciones acerca de: ¿qué tan efectiva considera usted que es la seguridad ciudadana en Barranquilla? y la consideración de que la reversión de valores, la cohesión familiar y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos son formas de prevención del conflicto. Cuando se analiza la percepción de seguridad en el distrito (Punto azules en la Gráfica 1) se puede observar que existe una percepción de poca efectividad en las localidades con barrios de estratificación socioeconómica más baja o donde se concentra el comercio de la ciudad como son: Suroriente, Suroccidente, Metropolitana y Norte-Centro

Histórico. Sin embargo, en las localidades Riomar y Metropolitana, existe una tendencia a ser más diversificadas las percepciones. Es decir, si bien el patrón de respuesta en todas las zonas es de mayoría para poca efectividad en la seguridad ciudadana, estas dos localidades tienden a generar un comportamiento en ascendente hacia la conformidad en materia de seguridad.

De igual forma, cuando se observan las percepciones referentes a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos como formas de prevención del conflicto (Puntos rojos en Gráfica 1), es evidente que existe un perfil de las personas a usar otros mecanismos para resolver los conflictos, debido a que la mayoría de las percepciones están por encima de 3 “es poco”. Aunque en localidades como Suroccidente, Metropolitana y Norte-Centro Histórico tienden a bajar a opciones como “nada” o “es muy poco”.



Gráfica 1. Gráfico de dispersión de la percepción de efectividad de la seguridad ciudadana y Mecanismos de prevención de conflictos

Por otro lado, al evaluar las relaciones existentes (usando coeficientes de correlación de Pearson) entre los factores de la efectividad de la seguridad ciudadana con la percepción de seguridad y los métodos alternos de solución de conflictos, segmentados por localidad, podemos mencionar los siguientes (ver Tabla 8):

- Existen correlaciones estadísticamente significativas entre los factores de seguridad ciudadana, percepción de la efectividad de la seguridad y los mecanismos de prevención de conflictos en la localidad Metropolitana.
- Se puede evidenciar que no hay asociación entre los factores de seguridad ciudadana con su percepción y los mecanismos de solución de conflictos en las localidades Riomar, Sur occidente y Sur oriente.
- Asimismo, en todas las localidades existe una relación significativa entre Valores, Unión familiar y la Conciliación, arbitraje y mediación, con la percepción de efectividad de la seguridad ciudadana.

Tabla 8. Matriz de correlaciones entre factores de seguridad ciudadana

Localidad		Valores	Unión familiar	Conciliación, arbitraje y mediación	Más policías	Más cámaras de vigilancia
Norte-Centro Histórico	Efectividad de la seguridad ciudadana***	-,372**	-,371**	-,475**	-,372**	-,304**
	Mecanismos de prevención de conflictos****	0,040	0,018	0,125	0,040	0,118
Metropolitana	Efectividad de la seguridad ciudadana	-,282*	-,410**	-,421**	-,355**	-,308**
	Mecanismos de prevención de conflictos	,417**	,364**	0,208	,406**	,308**
Riomar	Efectividad de la seguridad ciudadana	-,473**	-,420**	-,359**	-0,192	-0,173
	Mecanismos de prevención de conflictos	,283*	,272*	,290**	,264*	,230*
Sur occidente	Efectividad de la seguridad ciudadana	-,484**	-,431**	-,402**	-0,130	-0,138
	Mecanismos de prevención de conflictos	,236*	,372**	0,139	0,039	0,028
Sur oriente	Efectividad de la seguridad ciudadana	-,359**	-,398**	-,364**	-0,012	-0,029
	Mecanismos de prevención de conflictos	0,116	,238*	0,010	-0,134	-0,116

Convenciones

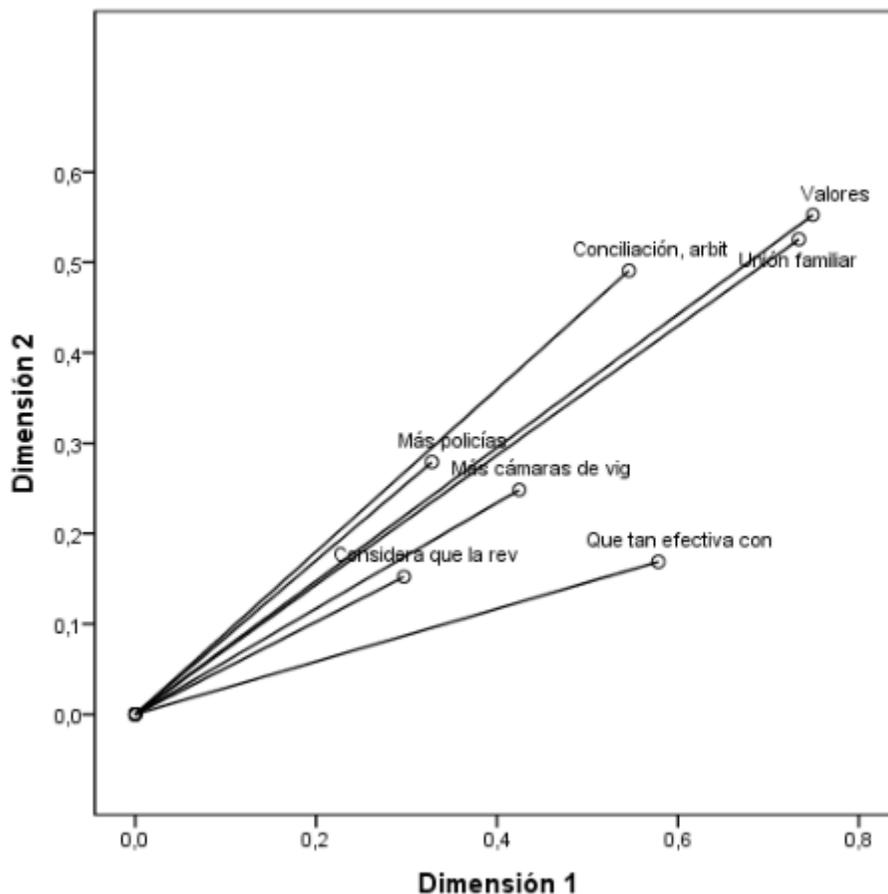
*Correlación significativa al 0,05 bilateral

**Correlación significativa al 0,01 bilateral

***Ítem 1: ¿Qué tan efectiva considera usted que es la seguridad ciudadana en Barranquilla?

****Ítem 10: ¿Considera que la reversión de valores, la cohesión familiar y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos son formas de prevención del conflicto?

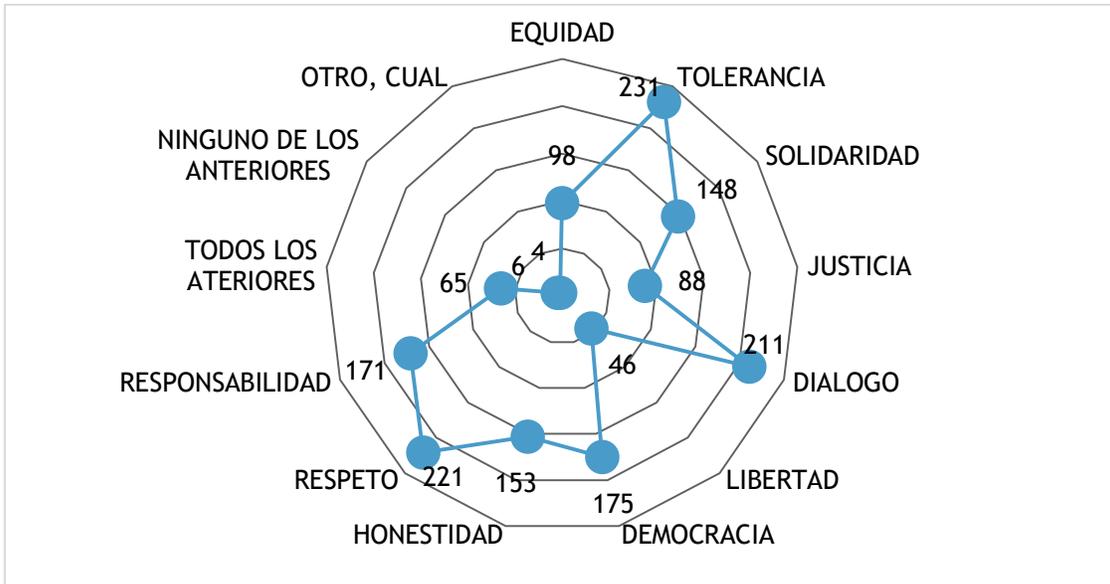
Luego, para mirar cuál de las variables segmenta mejor al conjunto de datos se opta por un Escalamiento Óptimo con Análisis de Correspondencias Múltiple. En este, se puede verificar en la gráfica N° 2 que las variables que mejor segmentan a los individuos son los valores, Cohesión-Unión familiar y en una menor importancia la Conciliación, arbitraje y mediación. A partir de esto, se puede afirmar que estos dos factores son los que más influyen en la percepción de seguridad ciudadana en el Distrito de Barranquilla, independientemente de la localidad donde se hayan tomado los datos.



Gráfica 2. Gráfico de Medidas Discriminantes

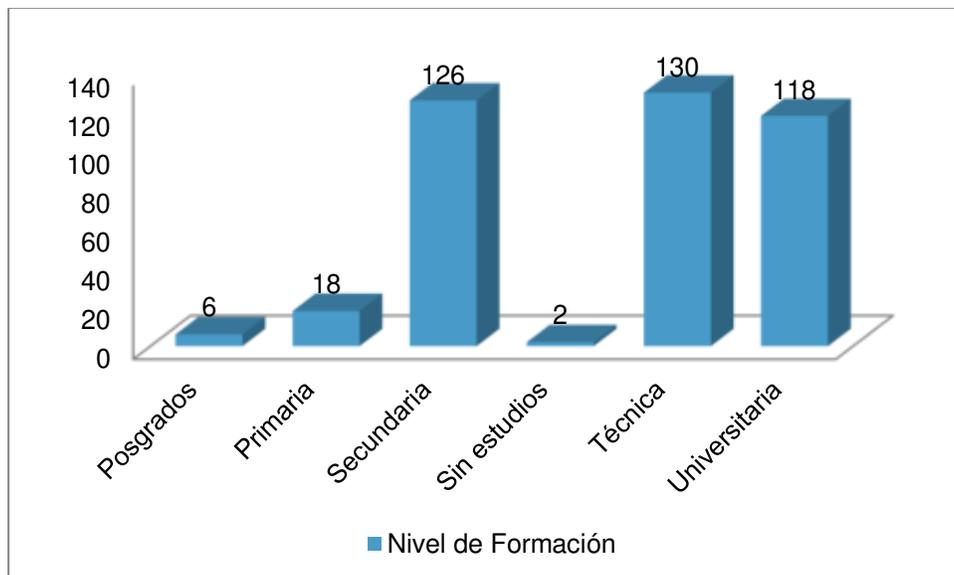
En adición a lo anterior, sabiendo que la variable que mejor segrega al grupo de individuos son los valores, es pertinente conocer cuáles son los valores que las personas perciben como más frecuente su ausencia. Estos se pueden observar en la gráfica a continuación. Esta deja explícito

que los valores que son más frecuentes en su ausencia son tolerancia, respeto, diálogo y en menor proporción, pero no es mejor, la democracia, seguida la responsabilidad.



Gráfica 3. Gráfica radial de valores

De los encuestados, el 52% correspondió a mujeres y el 48% restante, a hombres, los cuales en su mayoría tenían una formación técnica, le seguían con estudios de secundaria y universitaria.



Gráfica 4. Nivel de formación de los encuestados

La aplicación del instrumento definitivo se realizó en el periodo de octubre-diciembre de 2017, se dividió por cada localidad de Barranquilla, a saber, localidad Norte-Centro histórico, Metropolitana, Riomar, Suroccidente y Suroriente. En cada localidad se encuestaron a 80 personas. Obteniéndose los siguientes resultados:



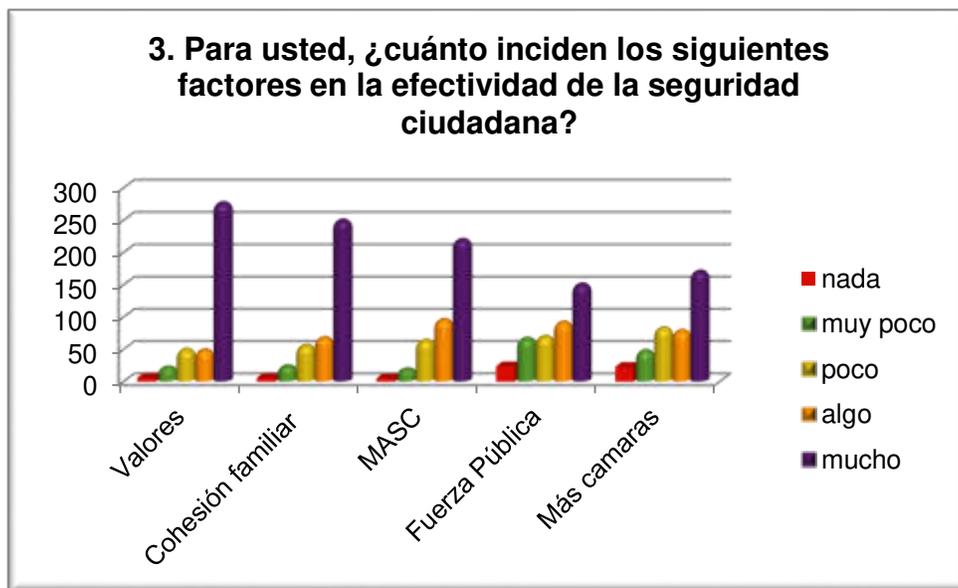
Gráfica 5. Resultados pregunta 1.

Muestra que el 50% de los encuestados consideró que no es efectiva la seguridad ciudadana en Barranquilla y solo un 2% manifestó su efectividad.



Gráfica 6. Resultados pregunta 2

Muestra que el 30% de los encuestados consideró que no corresponde la seguridad ciudadana con la política planteada por los alcaldes en sus campañas. Y un 13% expresó que “muy poco”.



Grafica 7. Resultados pregunta 3

Muestra que según la percepción de los barranquilleros, el principal factor que incide en la efectividad de la seguridad ciudadana son valores, seguidamente de la cohesión familiar y los MASC.



Gráfica 8. Resultados pregunta 4

Muestra que el 39% de los barranquilleros encuestados conocen a alguien que ha sido víctima de la inseguridad, seguidamente de un 34%.



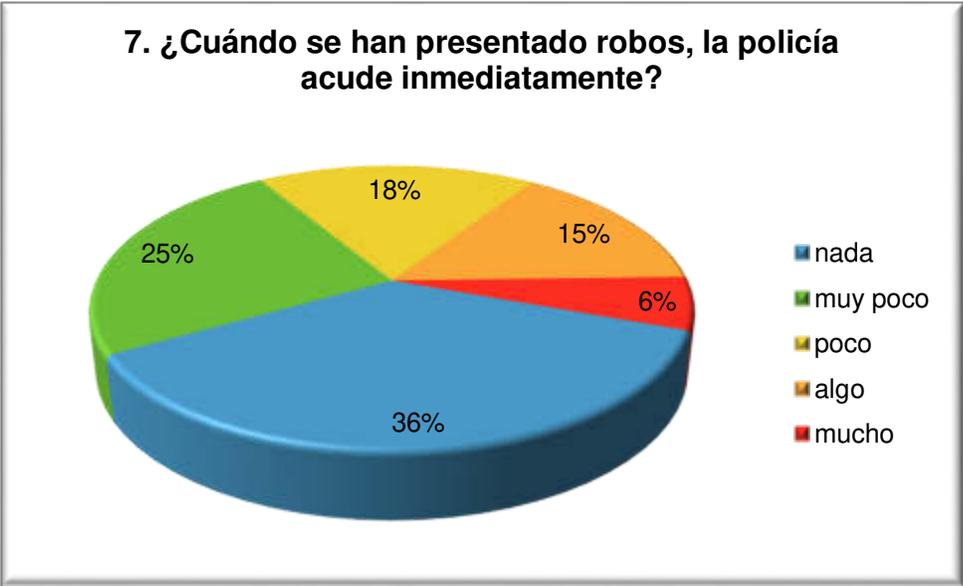
Gráfica 9. Resultados pregunta 5

Muestra que el 36% de los encuestados ha sido víctima de la inseguridad en Barranquilla.



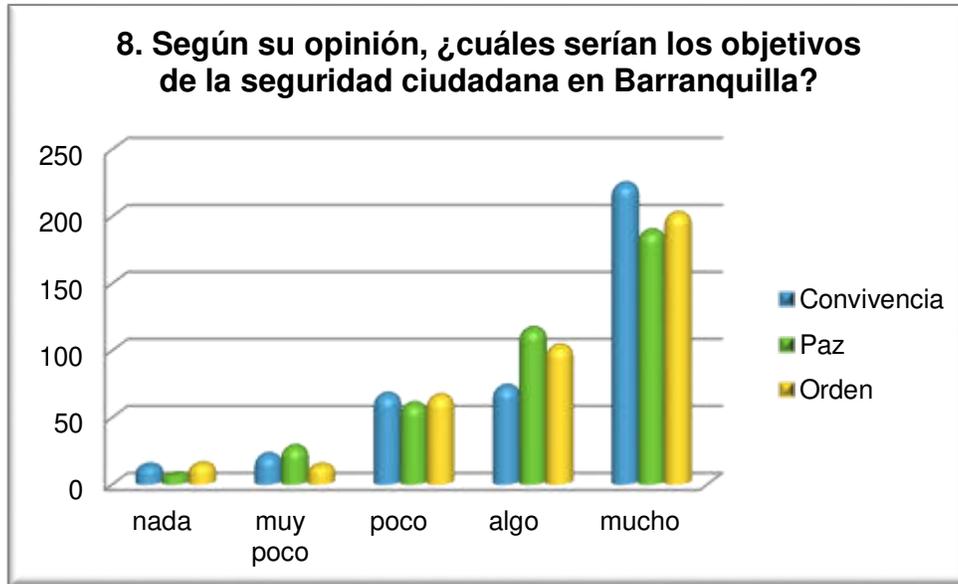
Gráfica 10. Resultados pregunta 6

Muestra que el 33% de los encuestados consideró que en Barranquilla poco se han establecido unas verdaderas políticas públicas para la seguridad ciudadana.



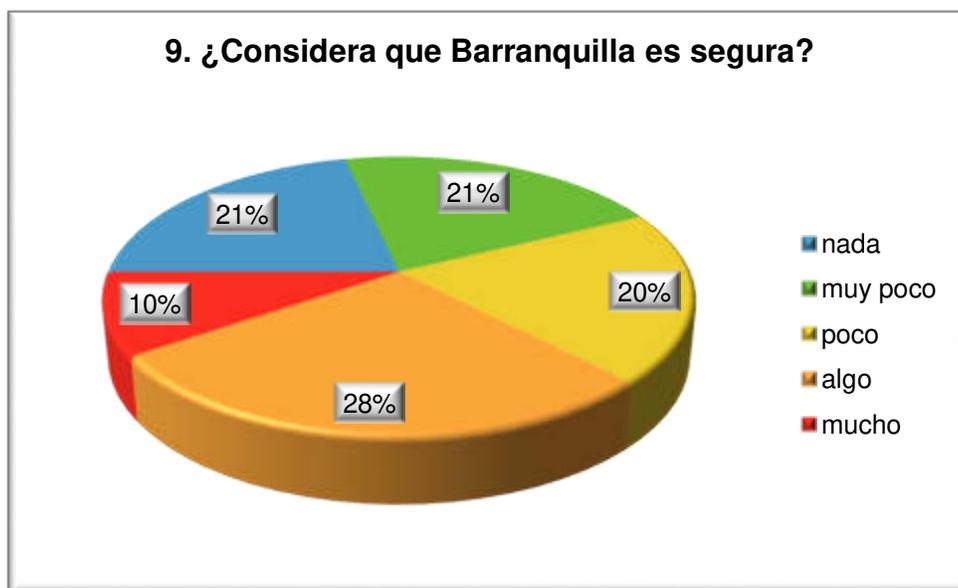
Gráfica 11. Resultados pregunta 7

Muestra que el 36% de los encuestados considera que la policía no acude inmediatamente cuando ocurren robos.



Gráfica 12. Resultados pregunta 8

Muestra que los encuestados consideraron que los objetivos de la seguridad ciudadana en Barranquilla son: la convivencia, el orden y la paz.



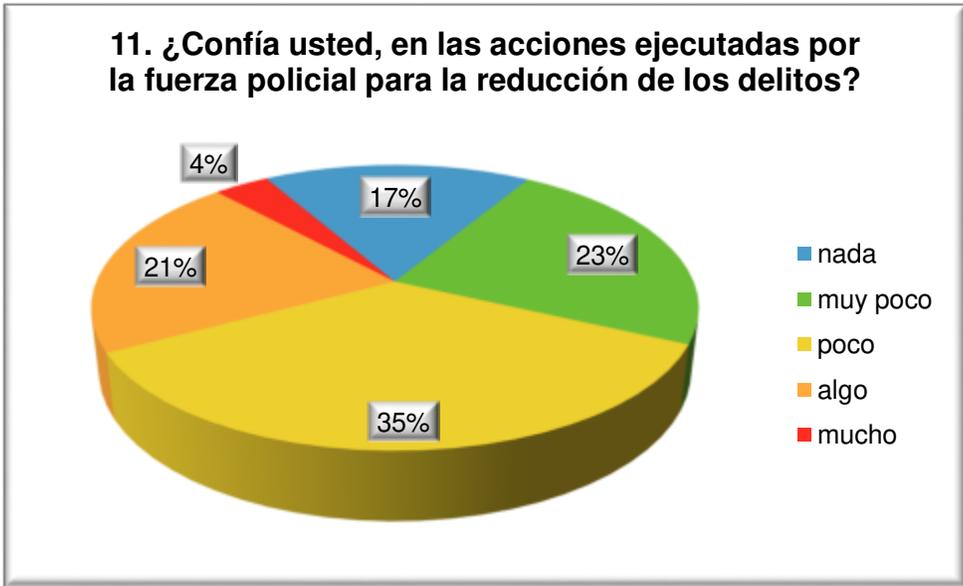
Gráfica 13. Resultados pregunta 9

Muestra que el 28 % de los encuestados consideró que Barranquilla es algo segura.



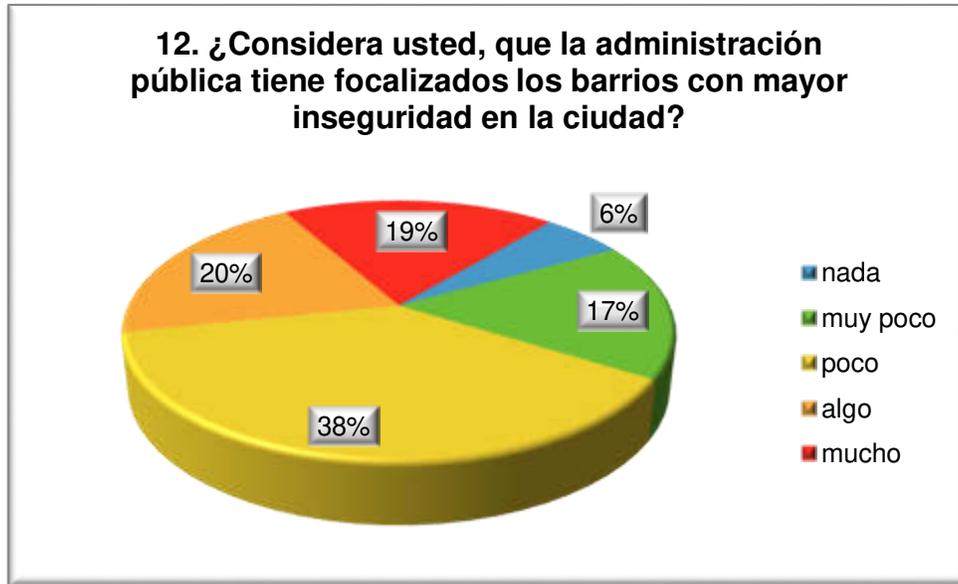
Gráfica 14. Resultados pregunta 10

El 28% de los encuestados consideró que la reversión de valores, la cohesión familiar y los MASC son formas de prevención del conflicto, y el 34% expresó que “algo”.



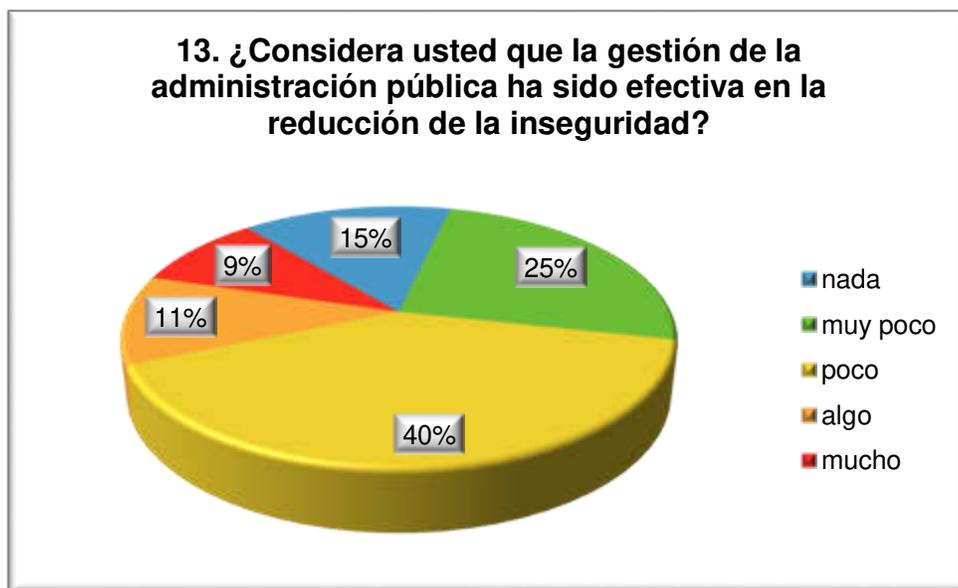
Gráfica 15. Resultados pregunta 11

Muestra que el 35% consideró que poco confía en las acciones ejecutadas por la fuerza policial para la reducción de los delitos.



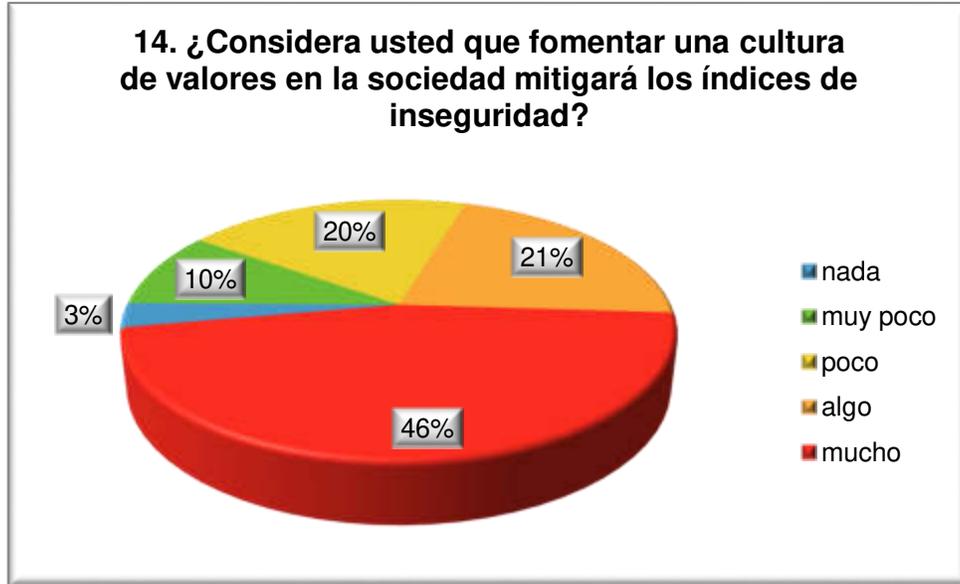
Gráfica 16. Resultados pregunta 12

El 38% de los encuestados consideró que la administración pública tiene poco focalizados los barrios con mayor inseguridad en Barranquilla.



Gráfica 17. Resultados pregunta 13

El 40% de los encuestados consideró que la gestión de la administración pública ha sido poco efectiva en la reducción de la inseguridad en Barranquilla.



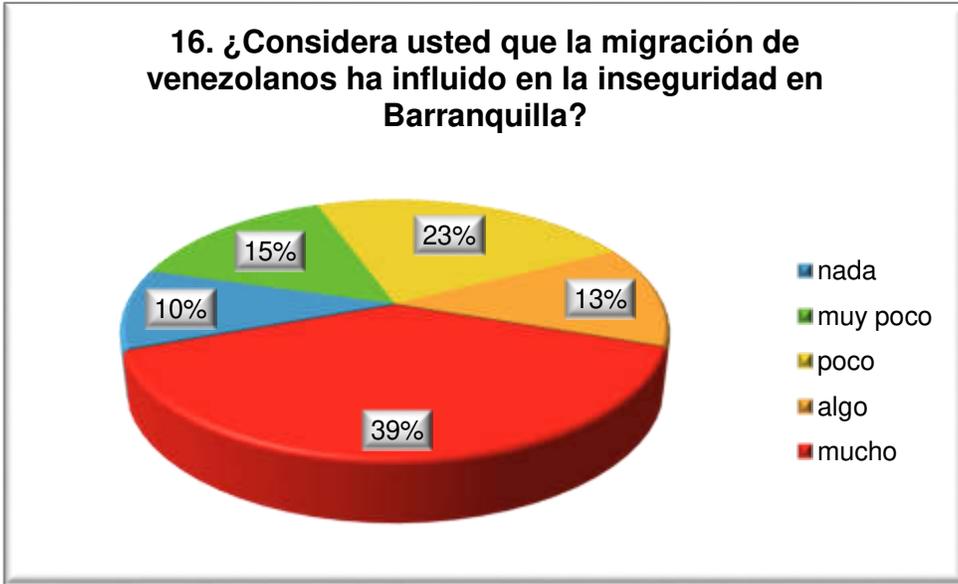
Gráfica 18. Resultados pregunta 14

El 46% de los barranquilleros encuestados consideró que el fomento de una cultura de valores ayudaría mucho a mitigar los índices de inseguridad en la ciudad.



Gráfica 19. Resultados pregunta 15

El 28% de los encuestados consideró que poco se cuenta con la información necesaria de la policía para notificar sobre algún delito.



Gráfica 20. Resultados Pregunta 16

El 39% de los encuestados consideró que la migración de venezolanos ha influido mucho en la inseguridad de Barranquilla.



Gráfica 21. Resultados pregunta 17

El 41% de los encuestados consideró que si se aumentan los castigos penales la delincuencia reduciría.



Gráfica 22. Resultados pregunta 18

El 80% de los encuestados se sienten inseguros en los barrios donde residen en Barranquilla.



Gráfica 23. Resultados pregunta 19

El 50% de los encuestados consideró que el lugar donde se sienten más seguros es en sus viviendas, seguidamente de su sitio de trabajo (18%).



Gráfica 24. Resultados pregunta 20

Muestra la gráfica que según los encuestados, los cinco primeros valores que se han perdido en el núcleo familiar son: tolerancia, respeto, diálogo, democracia y responsabilidad. Seguidamente de la honestidad, la solidaridad, la equidad y la justicia.

De acuerdo a los resultados arrojados según respuestas a la pregunta No. 1 se tiene que la mitad de los encuestados consideraron que no es efectiva la seguridad en Barranquilla, mientras que el 2% respondió que sí es efectiva. Se puede deducir que las políticas, planes y programas en el Distrito de Barranquilla no han dado resultado.

Las respuestas dadas a la pregunta No. 2, evidencian que los alcaldes al momento de presentar su propuesta de programa de gobierno plantean una política de seguridad ciudadana que luego se verifica si salen electos.

Las respuestas de los encuestados a la pregunta No. 3 reflejan que según, la percepción de los barranquilleros, el principal factor que incide en la efectividad de la seguridad ciudadana son los valores, seguidamente de la cohesión familiar y los MASC. Ello demuestra que los valores son importantes para la consecución de una seguridad ciudadana efectiva. De igual manera, se destaca que un número significativo de encuestados considera que la cohesión familiar y los MASC también son fundamentales para la efectividad de la seguridad ciudadana.

Acorde a las respuestas de las preguntas No. 4 y 5, la inseguridad en Barranquilla es alta, toda vez que el 39% de los barranquilleros encuestados conoce a alguien que ha sido víctima de la inseguridad y el 36% ha sido víctima de la inseguridad.

En atención a las respuestas de la pregunta No. 6, el 33% de los encuestados consideró que en Barranquilla poco se han establecido unas verdaderas políticas públicas para la seguridad ciudadana. Ello no indica que no existan, pero las que existen son insuficientes para contrarrestar la inseguridad en la ciudad.

De acuerdo a las respuestas de la pregunta No. 7, el 36% de los encuestados consideró que la policía no acude inmediatamente cuando ocurren robos. Eso quiere decir que si bien en Barranquilla hay un considerable número de agentes de policía, se infiere que su no concurrencia responde al número de hurtos que se presentan a diario.

Según el orden las respuestas a la pregunta No. 8, los encuestados consideraron que los objetivos de la seguridad ciudadana en Barranquilla son: la convivencia, el orden y la paz. Se colige de lo anterior que se refiere a la convivencia pacífica, que debe conseguirse a través del orden para llegar a la paz.

Las respuestas de la pregunta No. 9 evidencian que el 28 % de los encuestados consideró que Barranquilla es algo segura frente al 10% que dice que es muy insegura.

De las respuestas dadas a la pregunta No. 10 por los encuestados, el 28% consideró que la reversión de valores, la cohesión familiar y los MASC son formas de prevención del conflicto. Llama la atención poderosamente que en el imaginario de los encuestados no resulte tan relevante la utilización de la reversión de valores, la cohesión familiar y los MASC, ello implica que los ciudadanos no creen mucho en los MASC, o sea, resuelven los conflictos ante los despachos judiciales o por cuenta propia.

El 35% de los encuestados de acuerdo a sus respuestas en la pregunta No. 11, poco confían en las acciones ejecutadas por la fuerza policial para la reducción de los delitos. Eso evidencia que los ciudadanos barranquilleros en consonancia con la respuesta anterior prefieren hacer justicia por sus propias manos que acudir a la policía.

El 38% de los encuestados al responder la pregunta No. 12 opina, que la administración pública poco tiene focalizados los barrios con mayor inseguridad en Barranquilla, esto refleja que los encuestados muestran cierto grado de desconocimiento sobre la realidad social en materia de seguridad, lo cual quiere decir que ven muy pocos noticieros, leen muy poco los periódicos, escuchan muy poco la radio, ya que sí se han identificado los barrios que son más inseguros.

El 40% de los encuestados al responder la pregunta No. 13, consideró que la gestión de la administración pública ha sido poco efectiva en la reducción de la inseguridad en Barranquilla.

El 46% de los barranquilleros encuestados al responder la pregunta No. 14, consideró que el fomento de una cultura de valores ayudaría mucho a mitigar los índices de inseguridad. Esto corrobora la importancia que reconocen los encuestados en la cultura de valores al interior de la familia.

El 28% de los encuestados al responder la pregunta No. 15, consideró que poco se cuenta con la información necesaria de la policía para notificar sobre algún delito. Confirma esta respuesta la poca credibilidad y confianza que tienen los barranquilleros encuestados en la Policía Nacional y su intervención con celeridad para dar su ayuda frente al flagelo de la delincuencia.

El 39% de los encuestados al responder la pregunta No. 16, consideró que la migración de venezolanos ha influido mucho en la inseguridad de Barranquilla. Coincide el movimiento migratorio con el aumento de la criminalidad e inseguridad en Barranquilla.

El 41% de los encuestados al responder la pregunta No. 17, consideró que si se aumentan los castigos penales la delincuencia reduciría. Confirma esta respuesta que los MASC no funcionan y no son empleados para solucionar los conflictos y que todo debe ser judicializado, así como también que la pena es la medida eficaz para combatir la criminalidad.

El 80% de los encuestados al responder la pregunta No. 18, consideró que se sienten inseguros, desconfiados, sin respaldo en los barrios donde residen.

El 50% de los encuestados al responder la pregunta No. 19, consideró que el lugar donde se sienten más seguros es en sus viviendas, seguidamente de su sitio de trabajo (18%). Esto demuestra reconocer con gran preocupación que los barranquilleros encuestados prefieren

permanecer en sus casas y abstenerse de disfrutar los espacios de recreación, lugares culturales, en donde el Estado ha invertido fuertes rubros del presupuesto, ante una ciudad insegura.

Consideraron los encuestados de acuerdo a las respuestas dadas a la pregunta No, 20 que los valores que se han perdido en las familias barranquilleras son en su orden: tolerancia, respeto, diálogo, democracia, responsabilidad, honestidad, solidaridad, equidad, justicia y libertad. Ello quiere decir que los motivos fundamentales por los que no se da la Seguridad Ciudadana tienen su asidero en la pérdida de valores tan importantes para la consecución de una cultura de paz y que desde cualquier contexto deben estar presentes inclusive para disminuir los índices de criminalidad y de inseguridad por los que atraviesa el país. La tolerancia implica aceptarse y reconocerse el uno al otro, aceptar la diferencia de ideas, la diversidad de orientaciones sexuales, la inclusión, así como el diálogo como elemento esencial para resolver conflictos y diferencias que permiten llegar a un acuerdo o encontrar una solución. El respeto, fundamental para que se garantice la vida, los bienes de las personas y sus derechos y la reciprocidad entre todos los ciudadanos. La democracia, conlleva a que los gobernantes deben creer en las decisiones que tome el pueblo, ya que es este quien padece las necesidades y es afectado por los distintos flagelos como la inseguridad, en este caso. En los hogares barranquilleros se deben fomentar la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad, al igual que la ética y la moral que son reconocidos como los principales valores que deben ser fortalecidos y regresar a la unidad familiar como indispensables contribuyentes de la seguridad ciudadana.

Para mostrar los resultados relacionados con la gestión realizada por los Alcaldes Elsa Noguera y Alex Char, se elaboró un cuadro comparativo de dos columnas, la primera de ellas hace relación al periodo de gestión de la doctora Elsa Noguera y la segunda, al periodo de administración del actual alcalde de Barranquilla: Alex Char. Se observó que, en el primer periodo se implementó la política integral de seguridad y convivencia (2012-2020) y un plan de equipamientos (2012-2020), como se muestra a continuación.

Tabla 8. Gestión pública en materia de seguridad ciudadana en los periodos 2012-2015 y 2016-2018

2012 -2015	2016-2018
Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2012-2020	Campaña “Yo respeto a la vida”: busca preservar el valorpreciado de la vida en el barrio Rebolo
Plan de Equipamentos 2012-2020	Fortalecimiento en tecnología, redes de apoyo comunitaria e inversión social
Plan Guitarra: Contrarrestar cualquier actividad delictiva abordando de los buses de servicio público	Destinación dentro del Presupuesto público de \$5.000 millones de pesos en CAI
Proyecto Botón de Pánico: alarma que se dispara en tiempo real cuando se oprime un botón y el CAI de la Policía recibe un mensaje de alerta por el sistema msm para que el cuadrante de la policía reaccione, con un costo de 100 millones de pesos	Compra de helicóptero Bell 407 con sistema de visión diurna e infrarroja, luz de búsqueda y conexión con todas las patrullas en tierra por valor de 6.600 millones de pesos: busca disminuir la inseguridad de la ciudad
Fortalecimiento del Sistema de Información Unificado - SIU- como instrumento de monitoreo y evaluación de las acciones en seguridad ciudadana	Plan interinstitucional para contrarrestar el súbito aumento de los homicidios en el sur occidente de Barranquilla
Se creó la Unidad de Prevención y Justicia la, UPJ. Para traslado de los ciudadanos que infringen las normas de convivencia y no son sancionados por las autoridades. Como un instrumento interinstitucional en casos de alteración de la tranquilidad ciudadana	Programa Barrios a la obra: con el proyecto de construcción de parques, mejoramiento de viviendas y pavimentación de vías e iluminación, canchas de fútbol sintéticas, plazoletas, gimnasio biosaludable, con una inversión de 15.100 millones de pesos
Creación e implementación del programa Entornos Socio Urbanos Seguros -ESUS- para mejorar la relación ciudadano-entorno a través de la intervención social y situacional	Plan comunidades seguras y en paz, para fortalecer la seguridad ciudadana y rural pensada en el pos conflicto.
Sistema social de alertas tempranas y fortalecimientos de los frentes de seguridad, creado como mecanismo de control y vigilancia comunitaria	204.000 millones de pesos para invertir en organismos de seguridad, gobernación aporta el 5% del presupuesto
En el 2012 se creó el programa Va Jugando: para la pacificación de pandillas e interrupción de carreras criminales de jóvenes, se fundamenta en 5 estrategias: vínculos, resiliencia, y participación comunitaria, fútbol callejero, capital social y cultural y restablecimiento de derechos.	Programa de instalación de cámaras de vigilancia en buses de servicio público por un valor de 6.200 millones, el distrito aportó 3.200 y el sector privado los transportadores de 3.000
	Adquisición de 900 motos para fortalecer la capacidad de la policía
	Modernización de la estructura del distrito: Alta consejería para el posconflicto
	Plan integral para frenar la violencia en el sur occidente de Barranquilla
	Construcción del búnquer de la policía
	Decreto de prohibición de moto con parrillero hombre
	Estrategia piloto: plan de seguridad y movilidad para buses
	Instalación de 350 cámaras de seguridad y modernización del CAD - Centro Automático de Despacho
	Implementación del NUSE - Numero Único del Servicio de Emergencia 123

Fuente: Elaboración Propia, 2018

En esta investigación se discriminaron los índices de inseguridad presentados en el Distrito de Barranquilla en los años 2012 al 2017, de la siguiente manera:

Tabla 9. Indicadores de delitos cometidos del 2012 al 2017

DELITOS	AÑO						TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
AMENAZAS	1.602	1.203	1.147	2.122	1.091	1.157	8.322
HURTOS	8.062	8.447	4.888	8.551	5.087	9.172	44.207
HOMICIDIOS	338	313	340	416	226	346	1.979
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.068	1.533	1.250	1.556	826	1.337	7.570
DELITOS SEXUALES	332	351	418	494	198	726	2.519
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	1.665	1.627	1.617	1.526	806	1.569	8.810
EXTORSIÓN	52	215	93	115	38	75	588
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	68	60	75	90	42	75	410
LESIONES PERSONALES	3.125	2.882	2.628	2.385	1.432	2.790	15.242
TOTAL NÚMERO DE DELITOS	6.312	16.631	12.456	17.255	9.746	17.247	89.647

Fuente: Elaboración Propia basada en datos de la Policía Nacional, 2018

Tabla 10. Consolidado de comisión de delitos en los Periodos 2012-2014 y 2015-2017

COMISIÓN DE DELITOS	PERIODO 2012-2014	PERIODO 2015-2017
		35.399

Fuente: Elaboración Propia basada en datos de la Policía Nacional, 2018

El mayor índice de inseguridad en los años de los dos periodos electorales se da en el 2015, con 17,255 delitos siendo de alcalde Elsa Noguera; seguido del 2017 con 17.247 delitos, que se encuentra dentro del periodo de alcalde de Alejandro Char.

De lo anterior se desprende que en el periodo de Alejandro Char se registró un número mayor de comisión de delitos, lo que significa que el índice de inseguridad se disparó en la ciudad de Barranquilla y que las estrategias implementadas para la seguridad ciudadana de la anterior alcaldesa Elsa Noguera fueron más efectivas que las implementadas en el actual gobierno municipal, ya que el año que registra el mayor número de delitos es el año 2017 con 17.247 casos.

Dentro de los hurtos, se encuentran el hurto a personas, residencias, automotores, motocicletas, celulares, comercios y a entidades financieras, presentándose de la siguiente forma:

Tabla 11. Tipo de hurtos cometidos 2012-2017

DELITOS	AÑO						TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
HURTO A PERSONAS	4.661	4.980	1.296	4.693	2.888	5.218	23.736
HURTO A RESIDENCIAS	449	390	490	524	282	479	2.614
HURTO A AUTOMOTORES	449	308	268	226	97	217	1.565
HURTO DE MOTOCICLETAS	595	479	495	759	500	831	3.659
HURTO DE CELULARES	1.327	1.735	1.812	1.850	997	1.960	9.681
HURTO A COMERCIOS	566	548	515	496	317	462	2.904
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	15	7	12	3	6	5	48
TOTAL HURTOS	8.062	8.447	4.888	8.551	5.087	9.172	44.207

Fuente: Elaboración Propia basada en datos de la Policía Nacional, 2018

CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir que la seguridad ciudadana se puede tomar como una fórmula para alcanzar que los países lleguen al desarrollo, se retoman múltiples términos y acciones a comprender, tales como la gobernabilidad, el gobierno abierto, la sostenibilidad, la sustentabilidad, las políticas públicas, las cuales están interrelacionadas entre sí.

Se puede decir que existe seguridad ciudadana, cuando en la sociedad se haya logrado erradicar la pobreza, todas las personas accedan a la educación, equidad e inclusión, participación ciudadana en todos los aspectos de la administración pública, transparencia y calidad en los procesos y gestiones del Estado, erradicación de la desnutrición y muertes de personas por mala alimentación, atención adecuada en servicios de salud, supresión del expendio y consumo de sustancias narcóticas, reinserción social de las personas que han participado en bandas delincuenciales, desvinculación total de las personas que conforman los grupos u organizaciones al margen de la ley, uso eficiente y optimizado de los recursos naturales, promoviendo la sostenibilidad ecológica, generación de nuevas y numerosas fuentes de empleo, eliminación de actos delictivos (hurtos, atracos, violaciones, homicidios, pandillas, feminicidios, narcotráfico, entre otros), políticas públicas que satisfagan verdaderamente las necesidades de la población, interacción de todos los organismos estatales en aras de un mismo objetivo, educación en valores para todos y uso de mecanismos alternos de solución de conflictos, confiabilidad en el sistema de justicia, credibilidad en el Estado y que el ciudadano sea el centro de la gestión administrativa.

Con relación a la gestión pública realizada por los alcaldes de los últimos dos periodos (Elsa Noguera y Alejandro Char) en materia de seguridad ciudadana en relación a las políticas públicas planteadas en Barranquilla, se puede concluir que en ambos periodos, en sus programas de gobierno la seguridad ciudadana ha sido un aspecto que se les ha salido de las manos en la medida que gran parte de los barranquilleros han sido víctimas de la inseguridad, las cifras reportadas de la criminalidad así lo reflejaron: 35.399 y 44.248 de comisión de delitos

respecto a cada periodo, donde en el último durante la administración de Alejandro Char, las cifras se dispararon aún más.

Se puede destacar que en el primer periodo de los analizados se implementaron estrategias para combatir la criminalidad de gran impacto como el plan guitarra, el proyecto botón de pánico, la creación de la UPJ (Unidad de Prevención y Justicia), el programa Va Jugando, entre otros, que permitieron en su momento mitigar un poco el problema de la inseguridad, pero que luego al entrar al periodo actual de gobierno nuevamente se elevaron las cifras de conflictividad y criminalidad, tanto así que en la encuesta aplicada a 400 ciudadanos barranquilleros, consideraron que se sienten más seguros en sus viviendas y en sus trabajos que en los distintos espacios de la ciudad como restaurantes, centros comerciales e inclusive los parques, aunque muy a pesar de haberse invertido grandes rubros presupuestales para que pudieran dedicar más tiempo al deporte y a la recreación (durante el periodo de Elsa Noguera), ello no resultó ser tan efectivo, por el temor de las personas a salir de sus casas debido a la ola alarmante de comisión de delitos que genera la inseguridad.

En el periodo actual de gobierno, en donde se disparó la criminalidad y por tanto la inseguridad, también se implementaron estrategias dentro de la política pública, tales como la campaña “ Yo respeto a la vida”, programa “Barrios a la obra”, instalación de cámaras de vigilancia en buses de servicio público, prohibición de llevar un parrillero hombre en las motocicletas, que trajo consecuencia la alteración del orden público por protestas de quienes tienen la necesidad de utilizar este transporte y se vieron afectados por esta situación, que además no demostró efectividad en la disminución de la criminalidad en Barranquilla.

Ello se pudo reflejar en los cuadros comparativos donde fueron discriminados los índices de inseguridad en el Distrito de Barranquilla en periodos 2012-2015 y 2016-2017, donde el año que muestra el mayor número de delitos cometidos en Barranquilla es el 2017 con 17.247.

Se destaca también que en Barranquilla son muy ocurrencia los hurtos, siendo los de mayor ocurrencia los hurtos a personas, a residencias, automotores, motocicletas, celulares, a establecimientos comerciales, entidades financieras, en los que la comisión de este delito

muchas veces deja como consecuencia lesiones personales o en el peor de los casos un homicidio. Las cifras de comisión de hurtos en los años de gestión de los dos últimos alcaldes en Barranquilla se disparó en 2012 y 2013, en el 2014 sufrió una disminución considerable, pero aumentó nuevamente en el 2015 para reportarse el mayor número de hurtos en el año 2017 con 9.172 casos, que coincide en cifras con la criminalidad total reportada en este año bajo la gestión pública de Alejandro Char.

Se debe identificar cuáles valores de la unidad familiar se han perdido y su reversión y los métodos alternos de solución de conflictos como formas de prevención del conflicto, correlacionándolo con la seguridad ciudadana del Distrito de Barranquilla.

De acuerdo a las respuestas de la encuesta realizada se observó que, el colectivo encuestado reconoce que en la familia se han perdido los siguientes valores: la tolerancia, el respeto, el diálogo, la democracia, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, la equidad, la justicia y la libertad, los cuales deben ser fortalecidos a través de campañas de sensibilización que emprenda el Estado en su política en las escuelas, en las universidades, en las cárceles, en las empresas, en los sitios de trabajo para que así pueda trabajarse en una educación y cultura para la paz, en pasar de una paz negativa a una paz positiva. De igual manera, reconocen la importancia de que todos estos valores por igual deben regresar a la familia. Ello se evidenció en el altísimo porcentaje en las respuestas a la pregunta 20, en un 99,4% desprendido de la sumatoria de los que respondieron a favor de cada uno de los valores opcionales y de la opción de todos los anteriores.

Si bien para que un país pase de la vía de desarrollo a un país desarrollado, la tecnología y la innovación juegan un papel fundamental, pero también ha traído como consecuencia la desunión de las familias, no quiere significar ello que el núcleo familiar se desarticule sino que cada miembro de la familia se aísla.

Con relación a la utilización de los MASC como forma de prevenir o contrarrestar la inseguridad y disminuir el índice de conflictividad, se debe recuperar la confianza en primer lugar en la Policía Nacional y en la justicia restaurativa. Además, la mayoría de delitos cometidos y que se

relacionan o que afectan la seguridad ciudadana tienen un sujeto activo desconocido, lo que dificulta la identificación de una de las partes que se requieren para hacer uso de cualquiera de estos métodos (conciliación, mediación, arbitraje).

Por otro lado, deben acudir entonces a la justicia ordinaria donde para individualizar a ese sujeto activo, el tiempo de duración es incierto por lo que queda el daño sin reparar, resultando ser poco efectivos los MASC, y se le suma el hecho que se le tiene poca confianza a la justicia por los altos índices de impunidad, corrupción y dilatación de procesos. Por tanto, se concluye que queda comprobada la hipótesis de que los factores que perciben los ciudadanos para la efectividad de la seguridad ciudadana en Barranquilla, son: los Valores, la cohesión familiar y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos –MASC– como formas de prevención del conflicto a través de la implementación de una política pública.

También es bueno traer a colación que los índices de corrupción en la justicia tanto la ordinaria como la especial para la paz que apenas inicia ya tiene problemas en su implementación.

La corrupción refleja la pérdida de valores, por lo tanto, debe prestársele atención al mandato constitucional que destaca a la familia como el núcleo esencial de la sociedad y toda la mirada estatal se debe fijar en una política que cimiente en los miembros de la familia lo relacionado con: el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, el diálogo, la responsabilidad, la solidaridad, la libertad, la justicia, la honestidad, la democracia, necesarios para que dentro de estas se mantenga la cohesión familiar y a su vez cada uno de sus miembros en paz pueda ser o replicar su actuar frente al otro y en la sociedad.

La mayoría de los encuestados considera que la inseguridad no se combate ni con el aumento de penas ni con el castigo, porque la represión no es sinónimo de reeducación; se debe pensar en que la política de los alcaldes en sus programas de gobierno debe articularse y armonizarse con la política criminal y esta a su vez con la política carcelaria y penitenciaria, con derroteros claros encaminados a devolverles a los ciudadanos la confianza y seguridad en las entidades públicas, sus actores, las funciones que cumplen, permeadas de transparencia, equidad, honestidad y efectividad.

De igual manera, pese a que en los periodos de los dos últimos alcaldes se han destinado rubros para la implementación de la política pública en materia de seguridad ciudadana, sobre todo en el periodo 2016-2018, han resultado ser ineficaces toda vez que las cifras de criminalidad van en aumento, ello se evidencia y se suma al problema del hacinamiento en las cárceles de la ciudad, lo que demuestra que la solución al problema de la inseguridad en Barranquilla se encuentra en otros factores que en su gran mayoría fueron respondidos por los encuestados; prestarle mayor atención a los valores, a su fortalecimiento desde el núcleo familiar, a la cohesión familiar, y a promover más el uso de los métodos de solución de conflictos como formas de conseguir la seguridad ciudadana, por tanto la propuesta va encaminada a que dentro de la política pública se deba mirar más hacia las familias, la paz y la armonía entre sus miembros y que desde las cárceles se articule con las estrategias que vayan encaminadas al cumplimiento de dos funciones esenciales de la pena: la prevención y la reinserción social.

Precisamente queda demostrado que los delitos que se dan con mayor frecuencia son los que atentan contra la vida y el patrimonio público de las personas, y sin el valor del respeto y de la honestidad, entre otros, no se podrán combatir jamás.

Aunado a lo anterior se encuentra también el resultado de la encuesta en donde el 30% de los encuestados consideró que la política planteada por los alcaldes en sus campañas no corresponde ni conlleva a la consecución de la seguridad ciudadana, pero sí reconocen en su efectividad los valores, la cohesión familiar y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos. En cuanto a la existencia de verdaderas políticas públicas de acuerdo a la percepción de los encuestados, la mayoría de ellos (33%) consideró que no existen unas verdaderas políticas públicas en pro de la seguridad ciudadana.

De igual manera se evidenció de acuerdo a la encuesta aplicada, que según la percepción de los barranquilleros la convivencia es indispensable para la seguridad ciudadana sumada a los valores, la reversión de valores, la cohesión familiar y los MASC, reconocidos como formas de prevención del conflicto.

Es evidente que los barranquilleros reclaman al unísono el fomento de la cultura de valores como mecanismo básico y fundamental para disminuir los índices de inseguridad en la ciudad, sin desconocer que el proceso migratorio ha influido de determinada manera en su aumento.

Por todo lo anterior, se reitera que para la efectividad de una política pública que garantice la seguridad ciudadana, debe articularse de acuerdo a los postulados de las teorías modernas en materia de prevención de delitos, la política criminal con la política carcelaria y penitenciaria, encaminadas a la consecución de las funciones de la pena en especial la preventiva y la de reinserción social permeada por el trabajo interdisciplinar fuerte del que cometió el delito con su núcleo familiar, de reconocimiento y fortalecimiento de los valores ya perdidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acero, H. (2005). *La Seguridad Ciudadana, una Responsabilidad de los Gobiernos Locales en Colombia*. Bogotá: Programa Departamentos y Municipios Seguros.

Acero, H., Mockus, A., Murraín, H., Villa, M., Aldana, S., Ariza, A., Camacho, S., Cancino, D., Chiappe, G., (2012). *Antípodas de la Violencia: Desafíos de Cultura Ciudadana para la Crisis de (in)seguridad en América Latina*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. Corpovisionarios.

Aguilar, I. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar, L. (2010). El Futuro de la Gestión Pública y la Gobernanza después de la Crisis. *Frontera Norte*, 187-213.

Aguilar, M. (2014). *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Obtenido de Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcbv9g9>

Alcaldía de Barranquilla. (17 de agosto de 2017). *Portal Barranquillero de Democracia Participativa*. Obtenido de: <http://participacion.barranquilla.gov.co/riomar>

Alcaldía de Barranquilla, Pumarejo, H. J., y Acosta, J. C., (2018). Barranquilla en cifras: Estructura económica de Barranquilla y el reto de formular una estrategia de ciudad pertinente. Barranquilla. Alcaldía de Barranquilla.

Alzate, G. J. (2009). *Capital Social, Descentralización y Modernización del Estado*. Hawaii: Atlantic International University.

Amar, J., & Alcalá, M. (2001). *Políticas Sociales y Modelos de Atención Integral a la Infancia*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Annan, K. (2000). *We the People: The Role of the United Nations in the 21st Century*. New York: United Nations Department of Public Information.

Arnaudo, R., & Martin, L. (15 de septiembre de 2018). *Consolidación de los Gobiernos Locales en Seguridad ciudadana: formación y practicas*. Obtenido de https://efus.eu/files/fileadmin/efus/pdf/volume_seguridadciudadana.pdf

Arnoletto, E. (2013). Los conflictos en los procesos sociales. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1346/1346.pdf>

Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). *Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina: Diagnóstico y Políticas en los Años 90*. Santiago de Chile: Serie Políticas Sociales.

Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). Prevenir o Reprimir: Falso Dilema de la Seguridad Ciudadana. *Revista de la Cepal*, 107-131.

Bagaza, I. (1998). *El Consumo y la Calidad de los Servicios Públicos. Estudio de Caso de la Ciudad de Coslada, Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Coslada.

Bello, C. (2007). Seguridad Ciudadana, una Mirada desde la Criminología. *Revista Criminalidad*, 255-261.

Bernal, B., & Restrepo, F. (2005). ¿Por qué en Colombia se habla de Conciliación y no de Mediación? En G. F. Gorjón, & V. J. Vargas, *Arbitraje y Mediación en las Américas* (pp. 127-142). Santiago de Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Blanco, J. (2000). *Se puede. Cinco Estrategias Exitosas de Prevención de la Delincuencia*. . Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Borja, R. (2010). La Gobernabilidad: Talón de Aquiles de Nuestra América. En D. Valadés, *Gobernabilidad y Constitucionalismo en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Botero, M. (17 de febrero de 2011). *Medios alternativos para la solución de conflictos*. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de <http://www.gerencie.com/medios-alternativos-para-la-solucion-de-conflictos.html>

Brugué, Q. (2004). Modernizar la Administración desde la Izquierda: Burocracia, Nueva Gestión Pública y Administración Deliberativa. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 29.

Cabello, P., Carmona, S., Gorjón, F., Iglesias, E., Sáenz, K., & Vásquez, R. (2017). *Cultura de Paz*. México: Patria.

Calderón, C., & Lorenzo, S. (2010). *Open Goberment*. Alcalá La Real: Algón Editores.

Cámara de Comercio de Bogotá (2015). *Perspectivas y Enfoques sobre Percepción de Seguridad Ciudadana*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá.

Canto, M. (2008). Gobernanza y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas frente al Reto del Desarrollo. *Política y Cultura*, 9-37.

Canto, M. (2002). Introducción a las Políticas Públicas. En M. Canto, & M. Castro, *Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio* (pp. 59-77). México: Movimiento Ciudadano por la Democracia.

Capital Americana de la Cultura. (2013). *Capital Americana de la Cultura*,. Obtenido de: <http://www.cac-acc.org/news.php?id=133>

Carrillo-Flórez, F. (2007). Seguridad Ciudadana en América Latina: Un Bien Público cada vez más escaso. *Pensamiento Iberoamericano*, 181-198.

Carrión, F., & Dammert, M. (2009). *Economía Política de la Seguridad Ciudadana*. Quito: Flacso.

Char, A. (2018). *Barranquilla/en Cifras: Estructura Económica de Barranquilla y el Reto de Formular una Estrategia de Ciudad Pertinente*. Barranquilla: Alcaldía de Barranquilla.

Cohen, E., & Franco, R. (2005). *Gestión Social: Cómo Lograr Eficiencia e Impacto en las Políticas Sociales*. México: Siglo XXI Editores.

Colina, W. (07 de marzo de 2016). Microtráfico incrementa los homicidios en el Atlántico. *El Heraldo*. <http://www.elheraldo.co/judicial/microtrafico-incrementa-los-homicidios-en-el-atlantico-247239>.

Colombia. (1997). *Constitución Política Nacional 1991*. Bogotá: Legis.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (31 de diciembre de 2009). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de noviembre de 2015, de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos: <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm>

Consejo Superior de la Judicatura. (1999). *Naturaleza del Conflicto en el Area de Atención de Familia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Constantino, G. (2016). *Planes de Campaña y Seguridad Ciudadana en la Provincia de Buenos Aires (1984-2011)*. En Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal 16. pp. 75-100. Argentina

Consuegra B, I. (2018). Prólogo. En D. E. Yidi, & S. A. Stevenson, *La Barranquilla Desaparecida: Imágenes y Memorias* (pp. 2-3). Barranquilla: Editorial: Yidi Dacarett; Enrique Alberto.

Corcho, G., & Arteta, C. (22 de noviembre de 2015). ¿Por qué 2015 es ya el Año más Violento del Último Lustró? *El Heraldo*, p. 1.

Costa, A., & Almendro, C. (s.f.). *Los Valores*. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de <http://www.fisterra.com/bd/upload/1-Valores.pdf>

Crozier, M. (1996). La Necesidad Urgente de una Nueva Lógica. En Q. Brugué, & J. Subirats, *Lecturas de Gestión Pública* (pp. 23-38). Madrid: Ministerios de Administraciones Públicas.

Cuadrado, J. (2010). Desafíos de la Seguridad: Una Visión desde Europa y España. *El Laberinto de la Seguridad Política Colombiana*, 82-101.

Dammert, L. (2007). *Perspectivas y Dilemas de la Seguridad Ciudadana en América Latina*. Quito: Flacso-Ecuador.

DANE. (15 de junio de 2017). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005->

De Carvalho, S. C. (2012). *Gobernabilidad y Democracia: Defensa y Transiciones en Brasil y España*. Santiago de Chile: RIL Editores.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Boletín Censo: Perfil Barranquilla - Atlántico*. Bogotá: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (8 de enero de 2016). *Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*. Obtenido de COLOMBIA - Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC - 2015: https://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/390

Desmond, E., & Ungar, M. (2009). Community Policing and Latin America's Citizen Security Crisis. *Comparative Politics*, 41, 4, 409-429.

Diego, B. O. (2007). *La ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos*. Madrid, España.

DNP, (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

DNP, & Gobierno, D. d. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de Archivo de la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia: <http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridadciudadana/consejeria/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Ciudadana-%20Espa%C3%B1ol.pdf>

DNP (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogota. Departamento Nacional de Planeación.

Doku, K. (21 de junio de 2015). Puntos críticos de la seguridad en Barranquilla. *El Herald*o.

Eroles, C., Fazzio, A., & Scandizzo, G. (2002). *Políticas Públicas de Infancia*. Buenos Aires: Espacio.

Escobar, S., Muniz, J., Sanseviero, R., Saín, M., & Zacchi J. (2005). *La Seguridad Ciudadana como Política de Estado*. Fundación Friedrich Ebert.

Estrada, J. (2013). Democracia, Estado y Seguridad Ciudadana. *Alegatos* 84 pp. 365-384

Espín, J. (2009). *La Seguridad Ciudadana y los Procesos de Gobernabilidad y Convivencia Democrática en los Países de la Región Andina*. Costa Rica: FLACSO.

Flórez, P. C., Bohórquez, M. L., & Loza, J. G. (2012). *La Justicia Comunitaria en Colombia: Justicia en equidad - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)*. Editorial Académica Española.

Frühling, H., Tulchin, J., & Golding, H. (2005). *Crimen y Violencia en América Latina. Seguridad Ciudadana, Democracia y Estado*. Bogotá: Ediciones Fondo de Cultura Económica Ltda.

Gabaldón, L. (abril de 2008). *Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela*. Obtenido de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05569.pdf>

García S, I. (2007). La Nueva Gestión Pública: Evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 37-64.

Gobierno del Estado de México (2014). *Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de Temas de Prevención del Delito: http://ces.edomex.gob.mx/tripticos_preencion

González-Pienda, J., Núñez, J., Álvarez, L., Roces, C., González, S., González, P., y otros. (2003). Adaptabilidad y Cohesión Familiar, Implicación Parental en Conductas Autorregulatorias, Autoconcepto del Estudiante y Rendimiento Académico. *Psicothema*, 471-477.

Gorjón, G. F. (2017). *Mediación, su Valor Intangible y Efectos Operativos: Una Visión Integradora de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos*. México: Tirant lo Blanch.

Gorjón, G. F., & Gonzalo, Q. M. (2011). *Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Herramientas de Paz y Modernización de la Justicia*. Madrid: Dykinson S.L.

Gorjón, G. F., & Pesqueira, J. (2015). *La Ciencia de la Mediación*. México D.F : Tirant lo Blanch.

Gorjón, G. F., & Sáenz, L. K. (2009). *Métodos Alternos de Solución de Controversias. Enfoque Educativo por Competencias*. México: Patria.

Gorjón, G. F., & Sánchez, G. A. (2016). *Vademécum de Mediación y Arbitraje*. México D.F.: Tirant lo Blanch.

Hernández, P. A., González, G. H., & Tamez, G. G. (2016). *Desarrollo Sustentable: De la Teoría a la Práctica*. México: Ediciones de Laurel.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: McGraw-Hill Education.

Herrera, R., & García, J. (2015). Apoyo de la Familia, Autoconcepto y Rendimiento Escolar. Percepciones de estudiantes de Secundaria. *Realidades*, 67-88.

Hughes, O. (1996). La Nueva Gestión Pública. En O. Brugué, & J. Subirats, *Lecturas de Gestión Pública*. España: MAP.

Hughes (1996). Citado por Francisco Moyada Estrada en: Gestión Pública y calidad: hacia la mejora continua y el rediseño de las instituciones del sector público, (2002, p.1).

Hurtado, M., Rico, A.; y Alonso, J. (1999). Naturaleza del Conflicto en el área de Atención en Familia. En C. S. Judicatura, *Naturaleza del Conflicto en el área de Atención en Familia*. Bogotá. Consejo Superior de la Judicatura-Pontificia Universidad Javeriana.

Instituto Geografico Agustin Codazzi (2018). Recuperado en ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.req?mapald=19 el 11 de noviembre de 2018.

La Seguridad Ciudadana y los Procesos de Gobernabilidad y Convivencia Democrática en los Países de la Región Andina 2009 Costa Rica: FLACSO.

Llorente, M., & Rivas, A. (2005). *La Caída del Crimen en Bogotá: Una Década de Políticas de Seguridad Ciudadana*. Washington D.C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

López, P. L. (2004). Población, Muestra y Muestreo. *Punto Cero*, 09, 69-74.

Lovera, R. E. (octubre de 2017). *La Gestión Pública desde una Perspectiva Gerencial de Seguridad Ciudadana y Desempeño Policial*. Bárbula, Venezuela: Universidad de Carabobo.

Martínez, M. (2004). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. México: Trillas.

Monsalve, B. Y. (2009). Seguridad Ciudadana, Desempeño Policial y la Calidad de Vida en las Políticas Sociales. En *Revista Venezolana de Economía Vol. 15, No. 1, (enero-abril) pp. 37-47*.

Montero, J. (2014). ¿A Dónde Vamos? Análisis de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 247-255.

Moreno, J., Massó, M., & Pleite, F. (2006). *Procedimiento y Proceso Administrativo*. España: La Ley.

Moyado, F. (8-11 de octubre de 2002). *Gestión Pública y Calidad: Hacia la Mejora Continua y el Rediseño de las Instituciones del Sector Público*. Lisboa, Portugal: Editorial: VII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública.

Murria, M., & González, C. (s.f.). *La Seguridad Ciudadana: Instrumentos de Análisis*. Obtenido de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf>

Naciones Unidas. (2012). El Futuro que Queremos. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* (p. 59). Río de Janeiro: Naciones Unidas, Rio+20.

Nioche, J. P. (1982). De la Evaluación al Análisis de las Políticas Públicas. *Revue Francaise de Science Politique*, 33, 32-61.

Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y Salud: Resumen*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Ortiz, A. (2010). ¿Por qué esta Obsesión con la Participación Ciudadana? En C. Calderón, & S. Lorenzo, *Open Goberment* (pp. 29-50). Alcalá La Real: Algón Editores.

Palacio, C. M. (2008). *La Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: Leyer.

Peña, F. (2011). *La Seguridad Humana para la Reconstrucción del Concepto de Seguridad Pública en México*. México: Editorial Miguel Angel Porrúa.

Pincheira, I. (2014). Las Políticas de Seguridad Ciudadana y al Gestión Gubernamental de la propuesta social. *Revista izquierda* 18, 94-110.

Presno, M. (2014). El Primer Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad Ciudadana. *Teoría y Realidad Constitucional* N° 34, 269-292.

RAE. (octubre de 2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 28 de noviembre de 2015, de <http://dle.rae.es/?id=XTrIaQd>

Ramos, G. J. (2005). Seguridad Ciudadana y la Seguridad Nacional en México: Hacia un Marco Conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* , XLVII(194), 33-52.

Ramos, H., Ochoa, M., & Carriosa, J. (2004). *Los Valores*. Bogotá D.C.: Edición del Convenio Andrés Bello.

Ramos, J., Sosa, J., & Acosta, F. (2011). *La Evaluación de las Políticas Públicas en México*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte.

Real Academia Española. (11 de agosto de 2015). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de://www.rae.es/

Revista Vive. (9 de abril de 2015). Cuando la familia está desarticulada, la sociedad y los países estarán enfermos. Obtenido de *Revista Vive!*: <http://www.revistavive.com/llaman-a-jefes-de-estado-protger-la-familia-para-evitar-sociedades-enfermas/>

Rico, J., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina, hacia una Política Integral*. México: Siglo XXI Editores.

Rodriguez, J. (2012). La nación de seguridad humana, sus virtudes y sus peligros. *Polis Revista Latinoamericana*. pp.1-11.

Román, M. & Cárdenas (2015). Efectividad del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en cuatro Barrios de Cali, Colombia. *Revista de Ciencias, Arte y Tecnología* , 63-83.

Romo, A., González, H., Jiménez, P., De León, A., & Correa, J. (2017). Cultura Sustentable de la Ciudadanía de Monterrey. En X. Arango, O. Leyva, F. Marañón, & D. Lozano, *Cultura de la Legalidad Ciudadana: Análisis sobre el caso de Monterrey* (pp. 41-54). México: Fontamara.

Salomón, L. (febrero de 2004). *El Desempeño Policial y la Satisfacción de la Ciudadanía*. Tegucigalpa, Honduras: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Sánchez, G. A. (2015). *Mediación y Arbitraje: Eficacia y Proyección Internacional*. México D.F.: Tirant lo Blanch.

Schröder, P. (2006). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el Buen Gobierno*. México: Fundación Friedrich Naumann.

Sepúlveda, R., De la Puente, P., Torres, E., & Tapia, R. (1999). *Seguridad Residencial y Comunidad*. Santiago de Chile: Editorial Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

Socorro, M. (2008). Aspectos Políticos Criminales de la Seguridad Ciudadana en España y Brasil: Reflexiones comparadas. Universidad de Salamanca. España

Subirats, J. (2012). Nuevos Tiempos, ¿Nuevas Políticas Públicas? Explorando caminos de respuesta. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 54, octubre 2012. pp. 5-32.

Torres, H. (2014). Universidad Militar. Obtenido de La Seguridad Ciudadana: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12789/La%20Seguridad%20Ciudadana%20en%20la%20Ciudad.pdf;jsessionid=20C3089941E4F016EF5C307753822ECC?sequence=2>

Tudela, P. (2003). *Conceptos y Orientaciones para Políticas de Seguridad Ciudadana*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo Policial.

UNCHS, & UNEP. (noviembre de 2000). *Ciudades Sustentables y Gobierno Local. El Programa de Ciudades Sustentables (PCS)*. Nairobi, Kenya: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, Transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista Convergencia*, 47-74.

Valdés, L. (2010). Gobernabilidad y Elecciones. En Sáenz, & M. Estrada, *Elecciones, Gobierno y Gobernabilidad* (pp. 9-32). México: Instituto Federal Electoral.

Velásquez, C. (2012). *Ciudad y Desarrollo Sostenible*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.

Velásquez, E. (2006). *La Gobernabilidad y la Gobernanza de la Seguridad Ciudadana*. Obtenido de Observatorio del Medio Ambiente Urbano: http://centrourbal.com/sicat2/documentos/74_20073161636_R14P6-05A-dt4-spa.pdf

Velázquez, E. (2008). El Aporte del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia de Bogotá a la Gobernabilidad de la Seguridad Urbana. En F. Rivera, *Seguridad multidimensional en América Latina* (pp. 413-432). Quito: Flacso - Ecuador.

Velásquez, R. (2009). *Hacia una Nueva Definición del Concepto "Política Pública"*. Bogotá.

Vera, M., Rocha, D., & Martínez, M. (2015). El Modelo de Gobierno Abierto en América Latina. Paralelismo de las Políticas Públicas de Transparencia y la Corrupción. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 85-103.

Waissbluth, M., & Larraín, F. (2009). Modelos de Gestión Pública: Implicaciones para la Planificación, Evaluación y Control de Gestión del Estado. En C. P. Estado, *Un Mejor Estado para Chile: Propuestas de Modernización y Reforma* (pp. 541-559). Santiago de Chile.

Yidi, D. E., & Stevenson, S. A. (2018). *La Barranquilla Desaparecida: Imágenes y Memorias*. Barranquilla: Editorial: Yidi Dacarett, Enrique Alberto.

Zabaleta, J. (2018). Elementos para la Construcción del Concepto de Campo de la Violencia. *Sociológica*, 151-179.